

# Plan Piloto

**Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA)**



## Índice

<b>1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....</b>	
<b>2. OBJETIVOS DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS .....</b>	
2.1 Objetivo General .....	
2.2 Objetivos Específicos .....	
<b>3. CRITERIOS Y SELECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS.....</b>	
<b>4.- RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PILOTO .....</b>	
<b>5.- PROCESO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS.....</b>	
5.1 Coordinaciones con el Consejo Nacional de Producción – CNP.....	
5.2 Coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación.....	
5.3 Coordinaciones con los Centros Educativos incorporados en el Plan Piloto .	
5.4 Coordinaciones Internas de la DPE .....	
5.4.1 Contrato Cocineras .....	
5.4.2 Creación de un Menú único para los centros educativos del Plan Piloto ....	
5.4.3 Capacitaciones Internas .....	
<b>6.- PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CENTROS BENEFICIARIOS .....</b>	
<b>7. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN PILOTO .....</b>	
7.1 Recursos Programados .....	
7.2 Presupuesto de las Juntas del Plan Piloto.....	
7.3 Recursos Transferidos (ingreso real de las Juntas) .....	
7.4 Recursos ejecutados (gasto real de las Juntas) .....	

**8.- EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS .....**

**8.1 Caracterización de los Centros Educativos participantes en el Plan Piloto 40 días .....**

**8.2 Asignación de recursos para la implementación del Plan Piloto 40 días.....**

**8.2.1 Asignación de recursos en el rubro de alimentos.....**

**8.2.2 Asignación de recursos en el rubro de servidoras. ....**

**8.2.3 Asignación de recursos para el transporte estudiantil .....**

**8.3 Disposición de los recursos financieros por parte de las Juntas de Educación o Administrativas.....**

**8.4 Respaldo del director del Centro Educativo al Plan Piloto 40 días y participación de las Juntas.....**

**8.5 Asistencia de la población al comedor.....**

**8.6 Menús únicos.....**

**8.7 Coordinación con el CNP.....**

**8.8 El servicio de alimentación en los comedores estudiantiles .....**

**8.8.1 Desempeño de las personas trabajadoras del comedor.....**

**8.8.2 El horario de atención .....**

**9. CONCLUSIONES.....**

**10. ANEXOS .....**

## **SIGLAS**

CE	Centro (s) Educativo (s)
CEPs	Centros Educativos Públicos
CNP	Consejo Nacional de Producción
DPE	Dirección de Programas de Equidad
DRE	Direcciones Regionales de Educación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MEP	Ministerio de Educación Pública
PANEA	Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente

## **ABREVIATURAS**

Plan Piloto: Continuidad del Servicio de alimentación en los comedores estudiantiles durante el periodo de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, de los centros educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

Plan Piloto 40 días

## **PRESENTACIÓN**

La Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública tiene bajo su responsabilidad la administración del Programa de Alimentación del Escolar y del Adolescente (PANEA) y de Transporte Estudiantil, que atiende durante el curso lectivo a la población estudiantil que presenta situaciones vulnerables por lo que requiere de apoyos específicos de alimentación para facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo, en condiciones equitativas, respecto a la totalidad de la población estudiantil.

Dentro de este contexto la Dirección de Programas de Equidad desarrollo un Plan Piloto durante 40 días comprendidos entre diciembre 2015 a febrero 2016, en 97 centros, de primaria y de secundaria, tanto de zona rural como urbana.

La implementación de dicho plan pretende enfrentar situaciones de hambre, lo cual tiene repercusiones en un desarrollo físico y cognitivo deficiente que se va a reflejar en una baja productividad de los estudiantes que carecen de otros mecanismos para alimentarse adecuadamente en periodos fuera del curso lectivo (200 días). Según señalamientos de la FAO, quienes sufren las mayores consecuencias de la falta de una alimentación y nutrición adecuadas, es la población infantil que ve afectado su desarrollo físico y psicomotor, con daños que en gran medida son irreversibles. La ejecución del Plan pretendió asegurar una comida diaria complementaria, servida en los comedores estudiantiles.

En el presente documento se elaboran y registran los resultados de la implementación de un Plan piloto que otorga el servicio de alimentación en los comedores estudiantiles durante el periodo de vacaciones 2015-2016.

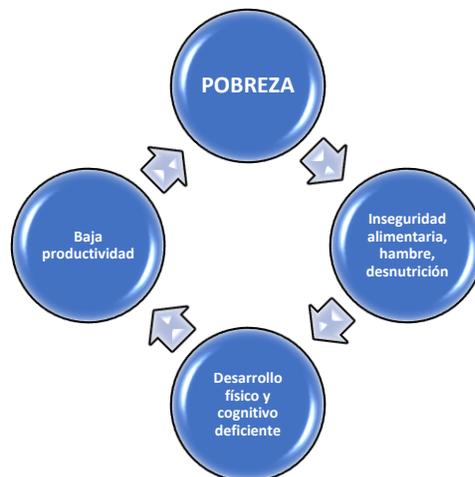
El presente informe se identifica y analizan los principales aspectos que mediaron en la ejecución del Plan, así como las variables que afectaron su implementación, con el propósito de recomendar la aplicación de medidas correctivas.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

La Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública tiene bajo su responsabilidad, entre otros, la gestión del Programa de Alimentación del Escolar y del Adolescente (PANEA), que atiende a la población estudiantil que presenta situaciones de pobreza y vulnerabilidad, por lo que requiere de apoyos específicos de alimentación para facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo, en condiciones equitativas, respecto a la totalidad de la población estudiantil.

La situación socioeconómica de este grupo de la población estudiantil por lo general los tiene en un círculo vicioso de pobreza, los que enfrenta a situaciones de hambre y desnutrición por carencia de alimentos, lo que provoca un desarrollo físico y cognitivo deficiente, que se va a reflejar en una baja productividad. Según la FAO, quienes sufren las mayores consecuencias de la falta de una alimentación y nutrición adecuadas, es la población infantil, que ve afectado su desarrollo físico y psicomotor, con daños que en gran medida son irreversibles, por tanto deben tomarse acciones para salir del mencionado círculo, que se muestra a continuación:

*Ilustración 1, Círculo Vicioso de la Pobreza.*



Fuente: FAO

En concordancia con lo expuesto, el Ministerio de Educación Pública tiene un papel

estratégico en la contribución a solucionar este círculo vicioso de pobreza, ya que en su ámbito se atiende a la población estudiantil, a la cual se le asegura una comida diaria complementaria, servida en los comedores estudiantiles, así como facilitar el transporte a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que lo requieran.

## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La DPE es la responsable de administrar los recursos financieros para implementar los servicios de alimentación a la población estudiantil en los centros educativos, de conformidad con lo establecido en la REFORMA DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, que plantea:

*“Artículo 3.- Con recursos del Fodesaf se pagarán de la siguiente manera programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.*

*Para ello, se procederá de la siguiente manera:*

...

*e) Se destinará un porcentaje de por lo menos un cinco coma dieciocho por ciento (5,18%) al Ministerio de Educación Pública (MEP), para que desarrolle y ejecute el programa nacional de los comedores escolares distribuidos en todo el país. De este porcentaje, se destinará el treinta por ciento (30%), como máximo, a pagar los salarios de las funcionarias de estos comedores escolares y, el resto, a la compra de alimentos para los beneficiarios y participantes de los comedores escolares.”*

En correspondencia con el mandato legal del Ministerio de Educación Pública de atender las necesidades relacionadas con la alimentación de la población estudiantil vulnerable, la Dirección de Programas de Equidad (DPE), analizó el requerimiento del servicio de comedor por parte de la población estudiantil y concluyó que su condición de pobreza permanente y estructural, trasciende el curso lectivo. En la mayoría de los casos, esta población requiere

que se le facilite el servicio de comedor durante las vacaciones, en aras de contribuir a una mayor estabilidad, que le permita su acceso y permanencia en el sistema educativo, así como legitimar el derecho humano a la disposición de alimentos.

Con este fin, la Dirección de Programas de Equidad, elaboró un plan de atención de alimentación en vacaciones, en procura de atender un grupo de población que presenta condiciones de vulnerabilidad. Dentro de este contexto, se llevó a cabo la continuidad del servicio de alimentación en el comedor estudiantil durante el periodo de vacaciones 2015-2016; lo anterior, además con el propósito de reforzar los objetivos y fines de nutrición y salud que tiene el PANEA y garantizar, como se indicó la existencia de al menos un plato de comida diaria a los estudiantes que no pueden tenerlo por diferentes circunstancias socioeconómicas.

Se consideró por medio del Plan Piloto fortalecer la ejecución del PANEA en los centros educativos ubicados en los 75 distritos prioritarios según el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, contribuyendo al adecuado abastecimiento de las instituciones que son atendidas mediante el CNP con su Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).

La implementación del Plan Piloto buscó garantizar el derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior del niño, niña y adolescente, mediante instrumentos de equidad que permitan avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia en un servicio educativo público de calidad.

El Ministerio de Educación Pública, mediante circular DM-1713-10-2015 de fecha 29 de octubre del 2015, suscrita por la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra, informa que en atención al Derecho Humano y a una alimentación y nutrición continua de calidad de los niños y niñas y en acatamiento al interés superior del niño, niña y adolescente, extenderá el servicio del comedor estudiantil en la temporada de vacaciones de fin de año 2015 y principio de año 2016.

Consecuente con lo anterior, se emite la circular DPE-640-2015 de fecha 9 de noviembre

del 2015, suscrita por la señora Rosa Adolio Cascante, Directora de la Dirección de Programas de Equidad y el señor Orlando de la O Castañeda, Director de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, en la cual se ratifica la Ejecución del plan piloto de continuidad del servicio de alimentación durante las vacaciones Diciembre 2015 – Febrero 2016.

Entre algunos de los factores diferenciadores que se orientaron a la búsqueda de resultados positivos, se destacan el envío de las invitaciones para participar dirigida a los Centros Educativos con tiempo para valorarla y aceptarla o rechazarla, el dar atención telefónica a los centros para evacuar dudas y guiarles en el proceso, presupuestación previa de los recursos, la elaboración de un ciclo de menú único para ser aplicado en todos los centros el mismo día, coordinaciones con el Consejo Nacional de Producción, para que asumiera como proveedor único el abastecimiento de productos requeridos por cada Centro Educativo, para asegurar el cumplimiento del menú correspondiente a cada día, realización de giras de seguimiento y apoyo por parte del personal de la Dirección de Programas de Equidad.

## **2. OBJETIVOS DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS**

Los objetivos a evaluar son los que se definieron para el Plan Piloto 40 días y que se detallan a continuación.

### **2.1 Objetivo General:**

- Implementar un plan piloto de continuidad en el servicio de alimentación -almuerzo- para niños, niñas y adolescentes, de comedores estudiantiles beneficiarios de PANEA, durante el periodo de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016.

### **2.2 Objetivos Específicos:**

- Establecer los criterios de selección para determinar los centros educativos beneficiarios del PANEA participantes del Plan Piloto 40 días.
- Seleccionar los centros educativos beneficiarios en este Plan Piloto 40 días.
- Determinar la cantidad de días de prestación del servicio de alimentación para el Plan Piloto 40 días.
- Establecer el proceso de gestión, organización y logística del Plan Piloto 40 días, así como el acompañamiento requerido.
- Diseñar y ejecutar un proceso de supervisión y control de los centros beneficiarios del Plan Piloto 40 días.
- Implementar el plan piloto en los centros educativos seleccionados para la ejecución de servicio de alimentación en periodo de vacaciones.
- Diseñar y ejecutar un proceso de evaluación sobre la implementación del plan piloto

de tal manera de determinar los factores de éxito y los factores que representan retos, desafíos y oportunidades para implementar la continuidad de la alimentación en vacaciones.

### **3. CRITERIOS Y SELECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS**

Para la selección de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto 40 días, se establecieron los siguientes criterios:

- a) Centros Educativos beneficiarios del PANEA.
- b) Ubicación en los 75 distritos prioritarios según el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.
- c) Ser abastecidos regularmente por el Consejo Nacional de Producción mediante el Programa de Alimentación Institucional (PAI). Esto dado el corto plazo de acción con el que podría contar la Junta de Educación para la contratación de un proveedor de alimentos para el plazo estimado desde la solicitud a la fecha de inicio del Plan Piloto
- d) Modalidades de educación: Preescolar, Educación Especial, Educación I y II Ciclo.
- e) Para el servicio de educación III Ciclo y Diversificada Académica, Educación III Ciclo y Diversificada Técnica, se consideran aquellos Centros Educativos que estén incluidos en la estrategia “Yo me apunto”.

De los criterios anteriores, se adicionan los Centros Educativos Escuela Finca La Caja y el Jardín de Niños Finca La Caja, ubicados en La Uruca, La Carpio, al ser estos proyectos de Casa Presidencial. Iniciando en un primer momento con un total de 121 Centros Educativos, los cuales se comunicaron previamente en las circulares detalladas en párrafos precedentes.

Posteriormente, se incorporaron Centros Educativos, que solicitaron extender el servicio de comedor y que fueron aceptados bajo la encomienda que el Consejo Nacional de Producción los abasteciera; para lo cual, se realizó previamente la consulta respectiva.

Estos Centros Educativos adicionados en un segundo momento, se detallan seguidamente:

*Tabla 1*

*Centros Educativos que solicitaron ser incluidos en el Plan Piloto.*

<b>COD.</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN</b>	<b>CTO</b>
1130	Santa Rita	Alajuela	5
4967	DR. Fernando Guzmán Mata	Cartago	7
954	Rogelio Fernández Güell	Grande de Térraba	1
6149	Liceo Académico de Buenos Aires	Grande de Térraba	1
3467	Ojo de Agua	Limón	1

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

El Centro Educativo Finca Zeta Trece solicitó ser incorporado en el Plan Piloto 40 días, sin embargo como el Consejo Nacional de Producción no contaba con una ruta de abastecimiento para el Centro Educativo, no se logró la viabilidad de incorporarlo.

Dentro de la planificación de la Dirección de Programas de Equidad, se emiten oficios a cada uno de los Centros Educativos considerados en el primer momento del Plan Piloto 40 días, para lo cual, consecuentemente algunos de estos Centros Educativos informan sobre su retiro del Plan Piloto, detallando las siguientes justificaciones:

Tabla 2

Centros Educativos que No Participaron en el Plan Piloto.

N°	Cod.	Centro Educativo	DRE	Cto	Oficio y Fecha mediante el cual indican que No Brindarán El Servicio Fecha De Oficio	Observaciones Del No Servicio
1	3700	LA INMACULADA	AGUIRRE	1	ESPROLIM 0212-2015 04/12/2015	Manifestaron la Directora y el Presidente de la Junta, las siguientes razones: factor distancia, encuesta y solamente 60 estudiantes acudirían, no van a estar en esos días, los hijos no desean venir por lo tanto le dan el espacio a otro niño y por último, viven lejos y se les dificulta el transporte.
2	4230	C.T.P. DE PARRITA	AGUIRRE	4	Sin número 15/12/2015	Centro Educativo cerrado. Oficio emitido por la Directora del CE.
					DPE-059-2015 05/02/2016	Se remite al Centro Educativo oficio, donde se le indica que los dineros girados por alimentos ¢7.544.064,00, Cocinera ¢1.103.795,62 y Transporte ¢5.359.065,60; deben permanecer en la cuenta bancaria correspondiente, hasta que la Dirección gire la directriz correspondiente.
3	4229	C.T.P. DE JACO	AGUIRRE	5	Sin número 04/01/2016	Centro Educativo cerrado. Oficio emitido por la Directora y Presidente de la Junta del CE.
					DPE-060-2015 05/02/2016	Se remite al Centro Educativo oficio, donde se le indica que los dineros girados por alimentos ¢5.048.102,40 y Cocinera ¢735.863,75; deben permanecer en la cuenta bancaria correspondiente, hasta que la Dirección gire la directriz correspondiente.
4	3583	CAROLINA	GUAPILES	3	CEC 011-2015 01/12/2015	Manifestaron los Padres de familia al Director del Centro Educativo, las siguientes razones: estar cansados por el acompañamiento a sus

						hijos en el período normal de clases (2015), que en realidad desean estas vacaciones para descansar. Y que los mismos, no se van a arriesgar a enviar solos a los niños por carreteras solitarias o sin asfalto. Solamente, una madre de familia estuvo de acuerdo con enviar a sus 3 hijos.
5	3584	SANTA LUCÍA	GUAPILES	3	E.S.L 47 - 2015 03/12/2015	Manifestó la Presidenta de la Junta, que no pueden realizar el Plan, debido a que se encuentran en un proyecto de la DIEE.
6	2328	LA VICTORIA	LIBERIA	2	JEELV-05-2015 30/11/2015	Manifestó el Presidente de la Junta, las siguientes razones mediante documento: limitaciones de infraestructura, insuficiencia de equipo, instalaciones eléctricas, políticas del CNP y almacenamiento de productos cárnicos.
7	3408	VILLA DEL MAR # 1	LIMON	1	Sin número 26/11/2015	Manifestaron los Miembros de la Junta, las siguientes razones: problemas de salud de algunos miembros o familiares de estos, miembros educativos sin medios económicos como para hacerle frente a copias, transporte a la hora de ir al CE a pagarles a las cocineras y no cuentan con medios electrónicos como para enviar pedidos o comunicados con el CNP.
8	3364	DAYTONIA	LIMON	8	ESC-Daytonia- 071-2015 01/12/2015	El Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la DRE, traslada mediante oficio recibido en el Departamento de SyC, el día 11/01/2016 (a secretaria el día 11/12/2015), mencionan la Secretaria Leonor Leiva Fernández y el Presidente Abel Castillo Miranda, que el CE está en proceso de construcción, el lugar no reúne las condiciones necesarias, en caso de otro lugar, nadie puede trasladar los alimentos y los Miembros de la Junta, no tienen tiempo disponible para controlar el funcionamiento del Comedor.

9	3404	FINCA COSTA RICA	LIMON	8	J-FCR 23-2015 / J-FCR 24-2015 20/11/2015 / 24/11/2015	Manifestaron los Miembros de la Junta, las siguientes razones: se cuenta con muy malas condiciones de infraestructura, además, actualmente el CE está en proceso de remodelación de la institución y que desean evitar accidentes con alguno de los beneficiarios.
10	6002	LA PALMA	LIMON	8	Sin número 01/12/2015	Manifestaron la Presidenta de la Junta y Secretaria, las siguientes razones: toda la Junta trabaja y nadie puede supervisar el proceso, la mayoría de los estudiantes son indígenas panameños apenas salen a vacaciones, se van a su país, existe un profundo malestar con el servicio brindado por el CNP (productos en mal estado), y por último, no se cuenta con el efectivo suficiente como para hacerle frente a las necesidades como gas, lavaplatos, desinfectantes.
11	4729	ENS.ESP.REH PUNTARENAS	PUNTARENAS	1	JAEE 89-11-15 25/11/2015	Manifestó el Presidente de la Junta, que según sesión ordinaria N°. 88-15, en el acuerdo 8.9, la Junta acordó en firme no brindar el servicio.
12	1613	RIO CUARTO	SAN CARLOS	1	Sin número 02/12/2015	Manifestó el Presidente de la Junta, que según Acta N°. 43, en el acuerdo 4, la Junta acordó en firme no brindar el servicio; esto debido al poco apoyo y compromiso de padres y madres de familia para enviar a sus hijos al CE; además, de la dificultad de contar con personal que se haga cargo del mantenimiento de la planta física, servicios sanitarios y pedidos al CNP.
13	1389	BARRIO LOS ANGELES	SAN CARLOS	3	Sin número 02/12/2015	Manifestaron mediante Acta N°. 528-15, de fecha 04 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°. 5, no formar parte del Plan Piloto debido a que, realizaron una encuesta a los padres de familia y solamente 10 estudiantes se presentarían en el CE.

14	1417	EL CAMPO (SAN PABLO)	SAN CARLOS	3	DEEC 192- 2015 24/11/2015	Manifestaron el Director del CE y Presidente de Junta, las siguientes razones: mediante Acta 37-2015 del 20/11/2015, de no brindar el servicio por estar en reconstrucción del CE y la premura de realizar todos los trámites relacionados con el presupuesto.
15	1421	EL CARMEN	SAN CARLOS	3	Sin número 27/11/2015	La señora Mayela Rodríguez Salazar, manifestó las siguientes razones: los miembros de la Junta en su mayoría trabajan, se convocó a 2 reuniones y no hubo quorum.
16	1512	DULCE NOMBRE	SAN CARLOS	3	EDNN-113- 2015 25/11/2015	Manifestó el Presidente de la Junta, las siguientes razones: se encuentran en proceso de remodelación del CE y la misma estaría iniciando a mediados del mes de diciembre.
17	1533	ANTONIO JOSE DE SUCRE	SAN CARLOS	3	EAJS-027-2015 NO INDICA	Manifestó la Directora del CE, las siguientes razones: mediante Acta 546, del 19/11/2015, de no brindar el servicio porque ningún miembro de la Junta podrá asumir la responsabilidad de llevar la continuidad del servicio y por compromisos laborales.
18	1539	JUAN BAUTISTA SOLIS RODRIGUEZ	SAN CARLOS	3	Esc. J.B.S.- 0120-2015 27/11/2015	Manifestó el Presidente de la Junta, las siguientes razones: se encuentran en obras complementarias del CE, les preocupa que los niños beneficiarios tengan alguna relación con los trabajadores de la obra, accesos limitados al comedor, mediante colaboración con la Directora, se realizó una encuesta para ver cuales niños se anotarían en el Plan e indican que hay CE más cercanos como ejemplo a Esc. Juan Bautista Solís, Esc. El Campo, Esc. El Carmen, o Esc. Juan Chávez.
19	1568	LAS MERCEDES	SAN CARLOS	3	ELM 026-2015 / JEELM 012- 2015 26/11/2015 / 20/11/2015	Manifestó la Directora del CE, las siguientes razones: en la parte administrativa solamente está ella y no cuenta con personas que se encarguen de vigilar y estar al tanto del trabajo que el proyecto demanda, que los miembros de Junta comunican que trabajan o bien,

						desean vacacionar con sus hijos.
20	1606	PORVENIR	SAN CARLOS	3	ACTA N°. 504 30/11/2015	Manifestaron mediante Acta N°. 504, de fecha 30 de noviembre de 2015, en el acuerdo N°. 3, no formar parte del Plan Piloto debido a que, realizaron una encuesta a los padres de familia y más de 75%, indicó que no enviarán a los niños por estar ellos de vacaciones.
21	4514	ENS.ESP. AMANDA ALVAREZ DE UGALDE	SAN CARLOS	3	JADM-CEE.SC 011-2015 26/11/2015	Manifestó el Presidente de la Junta las siguientes razones: que mediante Informe Técnico elaborado por la señora Susana Hernández Durán, encargada de Trabajo Social indicó que: el CE se ubica en el distrito de Quesada, dicho los estudiantes que acuden a la institución, no son de la comunidad donde ellos viven, por lo cual deben trasladarse de diferentes poblados, por lo tanto, los es costoso dicho traslado.
22	5677	COLEGIO SAN MARTIN	SAN CARLOS	3	Sin oficio ---	El día 19/01/2016, cuando se efectuó la visita al Centro Educativo, este se encontró cerrado. Por tal motivo, vía telefónica se le consultó a un miembro de la Junta las razones por las cuales no se brindó el servicio; este indicó, que en reunión sostenida con el Director del CE, miembros de Junta y Padres de familia, manifestaron razones por las cuales, no utilizarían el servicio.
23	1566	JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	SAN CARLOS	4	Sin número 07/12/2015	Manifestaron la Vicepresidenta y la Vocal 1; que mediante Acta N°. 181, artículo N°. 6, inciso b) del 04 de diciembre de 2015, se decidió no brindar el servicio de comedor, por los motivos como no estar estructuralmente bien en el CE.
24	1579	LOS CHILES	SAN CARLOS	4	N°. 60 30/11/2015	Manifestó la Directora del CE en unión con la secretaria de la Junta y miembro del Comité,

						las siguientes razones: no se obtuvo respuesta del oficio N° 58, de fecha 27 de noviembre de 2015, (sin indicaciones de a quién va dirigido), por lo tanto, la Junta tomó el acuerdo en Acta N°. 553, de fecha 30 de noviembre de 2015, donde manifiestan que se les brindó a los niños una boleta para que los padres indicaran los niños a asistir al Comedor; sin embargo, solamente un total de 10 niños de los 330, se indico que asistirían al comedor.
25	1708	BELLA VISTA	SAN CARLOS	7	DEBV.N° 62-2015 18/11/2015	Manifiesta la Directora del CE, las siguientes razones: los Miembros de Junta, no se comprometen a vigilar el funcionamiento del servicio Comedor ya que son personas que trabajan en piñeras y no se cuenta con el respectivo tiempo, el Comité de Nutrición se retiró de la comunidad para recolectar café, se lleva a cabo el nombramiento de 2 personas de la Junta y por lo tanto no pueden aprobar presupuestos extraordinarios.
26	1718	TERRON COLORADO	SAN CARLOS	7	ETC-73-2015 16/12/2015	El día 12/01/2016, cuando se efectuó la visita al Centro Educativo, la Directora del mismo, emitió copia del oficio, donde hace constar que no se brindará el servicio.
27	5334	LA CAJETA	SAN CARLOS	7	Sin número 02/11/2015	Manifiesta la Presidente de la Juntas las siguientes razones: la comunidad es pequeña y no cuentan con los requisitos para prestar el servicio del comedor, las familias de la comunidad emigran por motivos de trabajo (recolección de caña o de piña en diciembre), se realizó un censo en la comunidad y por motivo de trabajo se les complica enviar a los niños.
28	5532	LICEO BOCA DE ARENAL	SAN CARLOS	7	LBA 0100-- 2015 19/11/2015	Manifiestan la Directora y Presidente de la Junta, que solamente 13 estudiantes están dispuestos a ir al comedor en vacaciones.
29	2241	LA	SARAPIQ	2	ECC02-00232-	Manifiestan los Miembros de la Junta las

		CONQUISTA	UI		2015 30/11/2015	siguientes razones: el recorrido que deben hacer los beneficiarios es de más de 2 km, en reunión de padres, los mismos exponen que ya han planificado las vacaciones y por seguridad en el CE existe un protocolo de salida (debido a accidentes lamentables), por lo anterior los padres no están dispuestos a cumplir.
--	--	-----------	----	--	--------------------	--

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Bajo el panorama anterior, 99 Centros Educativos participaron en el Plan Piloto 40 días, de los cuales durante la ejecución del Plan Piloto se excluyeron dos Centros Educativos: el C.T.P. Parrita y C.T.P. Jacó debido a que ellos solicitaron que el servicio del Comedor Estudiantil se suspendiera durante la ejecución, considerando la escasa y casi nula afluencia de beneficiarios; lo cual, generaba desperdicio de alimentos, por lo cual, miembros de la Junta Administrativa respectiva, tomaron la decisión de concluir con el servicio de alimentación.

Por lo tanto, la lista definitiva en la ejecución contó de 97 Centros Educativos, los cuales se detallan a continuación:

*Tabla 3*  
*Centros Educativos que Participaron en el Plan Piloto.*

N°.	COD.	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
1	5748	C.T.P. DE QUEPOS	AGUIRRE
2	3723	HACIENDA JACO	AGUIRRE
3	3737	HERRADURA	AGUIRRE
4	3739	CENTRAL DE JACO	AGUIRRE
5	3763	QUEBRADA AMARILLA	AGUIRRE
6	1130	SANTA RITA	ALAJUELA
7	1239	TUETAL SUR	ALAJUELA
8	4967	DR. FERNANDO GUZMAN MATA	CARTAGO
9	4215	C.T.P. UMBERTO MELLONI CAMPANINI	COTO
10	2898	ALBERTO ECHANDI MONTERO	COTO

11	741	LAS LOMAS	GRANDE DE TERRABA
12	762	HOLANDA	GRANDE DE TERRABA
13	779	SAN MARTÍN	GRANDE DE TERRABA
14	954	ROGELIO FERNANDEZ GÜELL	GRANDE DE TERRABA
15	993	SANTA CRUZ	GRANDE DE TERRABA
16	1035	SAN CARLOS	GRANDE DE TERRABA
17	6149	LICEO ACADEMICO DE BUENOS AIRES	GRANDE DE TERRABA
18	3576	HUETAR	GUAPILES
19	3628	LA RITA	GUAPILES
20	3681	TICABÁN	GUAPILES
21	4138	LICEO DE TICABÁN	GUAPILES
22	3543	ASTÚA PIRIE	GUAPILES
23	3573	CAMPO KENNEDY	GUAPILES
24	3575	PALERMO	GUAPILES
25	3631	CUATRO ESQUINAS	GUAPILES
26	3634	FINCA FORMOSA	GUAPILES
27	3679	EL PROGRESO	GUAPILES
28	3638	MANUEL MARIA GUTIÉRREZ ZAMORA	GUAPILES
29	3648	BALSAVILLE	GUAPILES
30	5328	LOS NARANJOS	GUAPILES
31	2293	SALVADOR VILLAR MUÑOZ	LIBERIA
32	3467	OJO DE AGUA	LIMON
33	3374	PALACIOS	LIMON
34	3476	SABORÍO	LIMON
35	3288	CATARINA	LIMON
36	3314	BORDÓN	LIMON
37	3373	HONE CREEK	LIMON
38	3384	PUERTO VIEJO	LIMON
39	3455	OLIVIA	LIMON
40	3523	LA CELIA	LIMON
41	6103	I.E.G.B. PARAISO	LIMON
42	2410	LEONIDAS BRICEÑO BALTODANO	NICOYA
43	2699	RIOJALANDIA	PUNTARENAS
44	2715	AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI	PUNTARENAS
45	2723	JUANITO MORA PORRAS	PUNTARENAS
46	2735	RIO BARRANCA	PUNTARENAS

47	2738	J.N. RIOJALANDIA	PUNTARENAS
48	2744	CIUDADELA KENNEDY	PUNTARENAS
49	2816	EL PROGRESO	PUNTARENAS
50	2870	SAN MIGUEL	PUNTARENAS
51	5010	EL ROBLE	PUNTARENAS
52	5011	MANUEL MORA VALVERDE	PUNTARENAS
53	5324	JOSE JOAQUIN MORA PORRAS	PUNTARENAS
54	5349	J.N. EL ROBLE	PUNTARENAS
55	2714	EL CHAGÜITE	PUNTARENAS
56	2805	JOSE RICARDO ORLICH ZAMORA	PUNTARENAS
57	2834	FLORA GUEVARA BARAHONA	PUNTARENAS
58	2883	VEINTE DE NOVIEMBRE	PUNTARENAS
59	2884	FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS
60	2885	J.N. FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS
61	5700	CARRIZAL	PUNTARENAS
62	1662	SANTA ISABEL	SAN CARLOS
63	1663	SANTA RITA	SAN CARLOS
64	1496	CONCEPCION	SAN CARLOS
65	1513	CEDRAL	SAN CARLOS
66	1540	JUAN CHAVES ROJAS	SAN CARLOS
67	1630	SAN GERARDO	SAN CARLOS
68	1636	SAN JUAN	SAN CARLOS
69	1639	SAN MARTIN	SAN CARLOS
70	6218	GAMONALES	SAN CARLOS
71	1388	MARIO SALAZAR MORA	SAN CARLOS
72	1391	ALTAMIRA	SAN CARLOS
73	1605	SAN RAFAEL	SAN CARLOS
74	1652	SANTA FE	SAN CARLOS
75	1709	SAN JOSE	SAN CARLOS
76	5076	LICEO GASTON PERALTA CARRANZA	SAN CARLOS
77	5691	VIENTO FRESCO	SAN CARLOS
78	6102	CALLE DAMAS	SAN CARLOS
79	1600	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS
80	1427	PUEBLO NUEVO	SAN CARLOS
81	1438	JUAN RAFAEL CHACON CASTRO	SAN CARLOS
82	1517	ESTERITO	SAN CARLOS

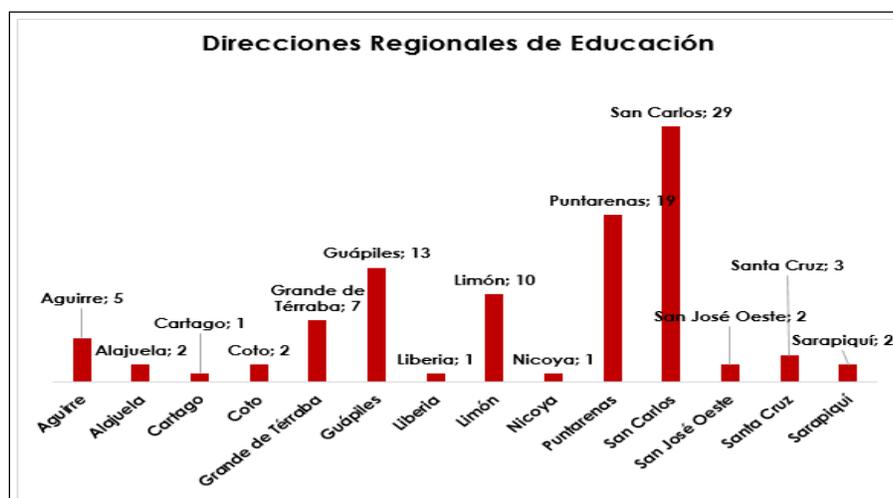
83	1612	SAN MIGUEL	SAN CARLOS
84	1629	SAN GERARDO	SAN CARLOS
85	1644	SAN PEDRO DE CUTRIS	SAN CARLOS
86	1694	SAN MARCOS	SAN CARLOS
87	1704	SAN DIEGO	SAN CARLOS
88	1664	SANTA ROSA	SAN CARLOS
89	1711	LAS NIEVES	SAN CARLOS
90	4182	C.T.P. SANTA ROSA	SAN CARLOS
91	443	FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE
92	6095	J.N. FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE
93	2498	ARTOLA	SANTA CRUZ
94	2573	EL COCO	SANTA CRUZ
95	2583	BERNARDO GUTIÉRREZ	SANTA CRUZ
96	2108	CRISTO REY	SARAPIQUI
97	2160	LA TIGRA	SARAPIQUI

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

A nivel regional, ubicamos Centros Educativos en las siguientes Direcciones Regionales de Educación:

*Gráfico 1*

*Direcciones Regionales de Educación, que Participaron en el Plan Piloto.*



Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

#### 4.- RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PILOTO

Dentro de la planificación del Plan Piloto se programó una inversión de ¢755.602.066,97 distribuidos en 106 centros educativos, los cuales se dividen en los rubros de alimentos (¢561,835,970.00) y servidoras ¢193.766.096.97 equivalentes a 228 subsidios). Adicionalmente, se programaron recursos para la prestación del servicio de Transporte Estudiantil en 9 Centros Educativos que regularmente prestaba este servicio. La inversión de recursos se distribuyó en las siguientes Direcciones Regionales de Educación:

Tabla 4

Recursos Programados por Dirección Regional de Educación

DRE	CENTROS EDUCATIVOS	INVERSIÓN ALIMENTOS	INVERSIÓN COCINERAS
AGUIRRE	8	¢ 41,878,318.40	¢ 15,355,298.08
ALAJUELA	2	10,807,518.40	4,773,785.82
CARTAGO	1	6,138,876.80	2,864,271.49
COTO	2	15,554,840.00	6,298,302.29
GRANDE DE TERRABA	7	40,095,328.00	12,411,843.08
GUAPILES	14	104,556,682.00	27,767,141.17
LIBERIA	1	6,878,933.60	1,909,514.32
LIMON	12	35,048,008.00	13,515,638.73
NICOYA	1	11,656,512.00	2,864,271.48
PUNTARENAS	19	99,074,864.00	42,964,072.26
SAN CARLOS	32	143,867,705.60	42,992,057.88
SAN JOSE OESTE	2	20,816,807.20	10,502,328.77
SANTA CRUZ	3	16,458,512.00	5,728,542.96
SARAPIQUI	2	9,003,064.00	3,819,028.64
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>¢ 561,835,970.00</b>	<b>¢ 193,766,096.97</b>

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

La mayor cantidad de recursos programados se ubicó en la Dirección Regional de Educación de San Carlos.

Cabe indicar que para la programación de los recursos en el rubro de Servidoras se contempló un subsidio mayor al que habitualmente se entrega a los centros educativos, lo anterior al considerar una serie de factores obligatorios que debían cumplir de las Juntas durante la ejecución del Plan Piloto y la imposibilidad de estas entidades para generar

recursos propios, como ocurren durante el curso lectivo, para cubrir las diferentes cargas sociales de las servidoras. Algunos de estos factores son:

Se incluyó el monto para la Póliza del I.N.S.

1. Se contempló lo referente al pago de las cuotas obrero-patronales de la C.C.S.S.
2. Lo correspondiente a la proporción de aguinaldo.

Las transferencias de los recursos programados se realizaron en diciembre del 2015 y febrero del 2016.

## **5.- PROCESO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS**

La Implementación del plan piloto implicó múltiples coordinaciones por parte de la Dirección de Programas de Equidad, tanto en el nivel central, como regional del MEP y el CNP, asimismo como con las juntas de educación o administrativas. Al respecto se tiene:

### **5.1 Coordinaciones con el Consejo Nacional de Producción – CNP**

La DPE determinó como una línea estratégica la coordinación directamente con el CNP en aspectos relacionados con el Plan Piloto 40 días, en un escenario donde todas las partes podrán ejecutar acciones de interés, entre los temas tratados se establecieron:

- a) Análisis de casos específicos según el Centro Educativo, donde únicamente podían recibir pedidos diarios y no semanales, como es la operación ordinaria del CNP.
- b) Entrega de copia de las facturas del CNP a la DPE para realizar un registro de las mismas.
- c) Determinación de un menú único por parte de la DPE. Para lo respectivo se acordó:
  - Viabilidad de las preparaciones de los alimentos establecidos en el menú.
  - Definir por parte del CNP las frutas aprobadas por la DPE, la fruta que se

brinde cada día, así como la fruta correspondiente al refresco, lo anterior de acuerdo a la temporada desde la perspectiva de producción y la capacidad de abastecimiento de la misma.

- Definir los días de entrega de los productos en los centros educativos.
- d) Asignación de un encargado por zonas por parte del CNP, en donde se comunicaría oportunamente a los Centros Educativos para que éstos a su vez traten temas relacionados con los pedidos o solicitud de los mismos.
- e) Acompañamiento de funcionarios del CNP a los Centros Educativos considerados en el Plan Piloto 40 días.

La coordinación con el CNP resulto esencial para el adecuada ejecución del Plan Piloto, ya que permitió que los Centros Educativos realizaran pedidos acordes a los menús establecidos, garantizándose la no adquisición de productos no autorizados por PANEA.

También, permitió una el establecimiento de un medio de comunicación efectivo para que el personal de la DPE comunicara las situaciones encontradas vinculados con los pedidos realizados en los Centros Educativos, durante las giras realizadas.

Además el propósito de contar con solicitudes de alimentos adecuadas, la DPE acordó con el CNP lo siguiente:

- a) Recordatorio al CNP para la no aceptación de pedidos por parte de los centros educativos de productos no autorizados.
- b) Entregar frutas de temporada.
- c) Creación de un único Menú, el cual reúne las fuentes alimenticias para estudiantes en periodos de vacaciones.

Lo anterior, permitió que los Comedores Estudiantiles contaran con productos frescos de calidad y no así productos no autorizados por la Dirección.

## 5.2 Coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación

Uno de los retos de la DPE consistió en sensibilizar a los Directores Regionales de Educación y a los Jefes del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de cada Dirección Regional de Educación. Lo anterior por cuanto el inicio del Plan Piloto 40 días, requería la aprobación de un presupuesto extraordinario.

Al respecto la DPE participó en la reunión con los Jefes del Departamento de Servicio Administrativo y Financiero, realizada el día 25 de noviembre del 2015, la cual es organizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, ese día se socializan los criterios de selección de los Centros Educativos para el Plan Piloto 40 días, se entregan oficios a las catorce Direcciones Regionales de Educación que concentran los Centros Educativos del Plan Piloto 40 días.

Los oficios en mención solicitaban la siguiente información:

- a) Copia del Plan Piloto de Trabajo de cada Centro Educativo.
- b) Presupuesto Extraordinario aprobado por la DRE.
- c) Copia de la tarjeta de formas de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los Centros Educativos participantes en el Plan Piloto.

El primer punto, obedece a una serie de instrucciones dadas por la Dirección de Programas de Equidad, emitidas de forma previa a los Centros Educativos, con el propósito de conocer la organización interna durante el plazo del Plan Piloto y de ésta forma utilizarlo como instrumento guía en las visitas a realizar.

El punto dos, comprende la aprobación previa requerida de los recursos para la ejecución del Plan Piloto y así cumplir con lo señalado en el bloque de legalidad de acuerdo a lo normado en el Decreto Ejecutivo 37485-H “Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias”, en lo que se cita sucesivamente:

**Artículo 13.** —*Aprobación previa del presupuesto. Las Entidades u Órganos*

*de la Administración Central girarán las transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad beneficiaria que las incorpore haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico. El cumplimiento de esta disposición será responsabilidad de la entidad concedente.*

El punto tres, se solicitó para contar con referentes que permitirán hacer contacto con las Juntas, en caso de presentarse eventualidades en los Centros Educativos dentro del Plan Piloto 40 días, siendo esto una acción de acompañamiento en las giras a realizar por los funcionarios de la Dirección.

### **5.3 Coordinaciones con los Centros Educativos incorporados en el Plan Piloto**

Se mantuvo un canal de comunicación constante con los Centros Educativos con el propósito de contar con los elementos necesarios para corroborar la organización interna de los centros, durante el plazo estipulado para el Plan Piloto.

Se contó con canales de comunicación como vía electrónica, telefónica y en forma personalizada con el propósito de aclarar consultas.

Además, posterior a la entrega y socialización del oficio a cada Dirección Regional de Educación, la DPE, mediante el Departamento de Supervisión y Control realizó un seguimiento a cada Centro Educativo con el propósito de contar con la información para confeccionar los expedientes utilizados en cada gira efectuada.

### **5.4 Coordinaciones Internas de la DPE**

La DPE conformó un equipo de trabajo el cual se encargó de ejecutar acciones en torno Plan de Pilotos, para lo cual durante el mes de octubre, noviembre y diciembre se desarrollaron reuniones semanales, para analizar el desarrollo del Plan Piloto. De dichas reuniones surge la creación de los siguientes instrumentos, los cuales permitirán el buen desarrollo del Plan Piloto 40 días:

### **5.4.1 Contrato Cocineras**

La DPE al analizar el periodo en el cual se ejecutaría el plan piloto y la no existencia, por encontrarse de vacaciones, de personal administrativo (p.ej. personal de limpieza) y docente que coadyuva en la prestación del servicios de comedor durante el periodo ordinario, decide rediseñar el formato de contrato ordinario de los trabajadores del Comedor Estudiantil y agrega tareas adicionales que favorecerán la ejecución del Plan Piloto, entre las tareas a realizar se detallan:

1. Mantener las zonas aledañas al Comedor Estudiantil en orden y aseo: limpieza de baños, limpieza de pabellones, recolección de basura, entre otros.
2. Resguardo de los estudiantes durante la ejecución del Plan de alimentación, lo anterior en el área del comedor y en general en la infraestructura del centro educativo.
3. Coordinación con el CNP, para el envío de los pedidos.

### **5.4.2 Creación de un Menú único para los centros educativos del Plan Piloto**

La alimentación brindada en los Comedores Estudiantiles tanto en el período ordinario como en vacaciones busca cubrir un porcentaje importante de las recomendaciones nutricionales diarias para la población estudiantil, especialmente en zonas de mayor riesgo. Permite asimismo, reafirmar los hábitos alimentarios de la población estudiantil, y permite continuar con el esfuerzo para que los estudiantes obtengan mejores resultados académicos y disminuya la deserción.

El tiempo de alimentación complementario que se brindó durante el período de vacaciones 2015 – 2016 correspondió al almuerzo, cuyas características se basan en lo establecido en el Patrón de Menú del Manual de Menú Regionalizado para Comedores Estudiantiles. Con este tiempo de comida se cubrió:

- 27 g de proteína, equivalente al 64% del requerimiento diario.
- 630 Kcal, equivalente al 31% del requerimiento de energía diaria.

La contribución porcentual al valor energético total fue de:

- Carbohidratos: 51.
- Proteínas: 17.
- Grasas: 28.

El menú incluyó diariamente: plato fuerte, guarnición, ensalada, fresco y fruta. Los alimentos utilizados debían ser frescos y de primera calidad, según las especificaciones técnicas por producto indicadas en los Lineamientos de la Dirección de Programas de Equidad.

Este menú tuvo algunas características propias como las siguientes:

- Es un menú único, no responde a un ciclo, sino que se establecieron las preparaciones para cada día del período comprendido entre el 10 de diciembre del 2015 al 5 de febrero del 2016.
- Se eliminaron las preparaciones de poca aceptación por parte de los usuarios. El menú no debe ser modificado por parte de los centros educativos, con el fin de estandarizar las compras así como la supervisión y evaluación del proyecto por parte de la DPE.
- Para cada día, se especificó en el menú la ensalada, el fresco y la fruta de temporada acorde con lo establecido en el Manual de Menú para Comedores Estudiantiles. El CNP brindó recomendaciones en cuanto a las frutas de temporada que son básicamente: papaya, piña, naranja, banano y sandía.
- El proveedor responsable de la entrega de los pedidos de alimentos en todos los centros educativos es el CNP, quien deberá entregar los alimentos en cada centro

educativo semanalmente.

- El menú no debe ser modificado por parte de los centros educativos, con el fin de estandarizar las compras así como la supervisión y evaluación del proyecto por parte de la DPE.
- 

De esta forma el menú establecido para el plan piloto fue un menú balanceado y variado, con el objetivo de lograr la aceptación de la mayoría de los estudiantes y contuvo asimismo, la energía y los nutrientes que el organismo necesita, los cuales se encontraban contenidos en la diversidad de alimentos que se proveyó.

### **5.4.3 Capacitaciones Internas**

El Departamento de Supervisión y Control efectuó capacitaciones al personal de la DPE para unificar conceptos y la buena utilización de instrumentos de acompañamiento requeridos en las visitas realizadas a los Centros Educativos, instrumentos que fueron diseñados para:

1. *Procedimiento visitas*: Recordatorio para el funcionario a cargo de la visita el cual detalla los pasos y los instrumentos utilizar según las circunstancias en el Centro Educativo.
2. *Guía de Verificación Plan Piloto "Continuidad del Servicio de Comedor durante el periodo de Vacaciones 2015-2016"*: la cual detallaba aspectos de corroboración en el Centro Educativo considerando temas como: aspectos generales y administrativos, existencia de controles para conocer los beneficiarios asistentes, respeto del horarios establecido, respeto del menú, eficacia del proveedor, higiene y seguridad, entre otros.
3. *Hoja "Centro Educativo Cerrado"*: este permite detallar acciones si en el momento de la visita se encuentra por razones varias un Centro Educativo incorporado en el Plan Piloto cerrado; para tal fin, se apoyarían los funcionarios de la Dirección en la Tarjeta

de Firmas de la Junta, la cual se incorporó en el expediente del Centro.

4. *Acta “Visita II Seguimiento”*: Instrumento aplicado a las visitas realizadas al 1ero. de enero del 2016, por cuestión de tiempo no se logró realizar visitas a los Centros Educativos visitados en el mes de enero y febrero 2016.

## 6.- PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CENTROS BENEFICIARIOS DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS.

Con el propósito de brindar acompañamiento a los Centros Educativos participantes en el Plan Piloto la DPE realizó una serie de visitas a las instituciones educativas, aplicándose el documento denominado “Plan de Acompañamiento Plan Piloto”. Las visitas se realizaron a los siguientes centros educativos.

*Tabla 5*

*Visitas de Acompañamiento, Plan Piloto 40 días.*

DRE	Cantidad de Visitas
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ALAJUELA	2
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE AGUIRRE	8
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CARTAGO	1
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE COTO	2
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE GRANDE DE TERRABA	5
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE GUAPILES	15
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIBERIA	2
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMON	12
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE NICOYA	1
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNTARENAS	18
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN CARLOS	24
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN JOSE OESTE	2
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SANTA CRUZ	3
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SARAPIQUÍ	2
<b>Total general</b>	<b>97</b>

Fuente: D. SyC, “Ejecución Plan Piloto: “Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016”. Dentro del Plan de Visitas se consideró el CTP de Jacó y Parrita. Totalizando 99 visitas.

El primer plan de visitas consignó 52 visitas realizadas durante el mes de diciembre de las 2015 y 45 visitas en el mes de enero del 2016.

Por medio de las visitas se logró ajustar procesos en el Centro Educativo referente a:

- a) Limpieza de las zonas del Comedor de acuerdo al documento “Estándares en los Comedores Estudiantiles”.
- b) Verificación del cumplimiento del curso de manipulación de alimentos.
- c) Acompañamiento a las cocineras en cuanto a los nuevos roles en el Centro Educativo.
- d) Verificación de la asistencia.
- e) Cumplimiento del Menú.
- f) Coordinaciones con el CNP.

Durante el mes de enero del 2016, la DPE formuló un segundo Plan de Visitas con el propósito de reforzar el acompañamiento en los centros educativos en cuanto la ejecución del Plan Piloto; para lo cual se acuerda visitar nuevamente los Centros Educativos programados en el mes de diciembre 2015, y aplicar un instrumento denominado “Acta “Visita II Seguimiento”, con el cual se pretendía corroborar las mejoras indicadas por los funcionarios de la Dirección durante la primer visita.

## **7. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN PILOTO**

### **7.1 Recursos Programados**

Una vez que se transfirieron a las Juntas los recursos programados para la ejecución del Plan Piloto, algunos centros educativos en definitiva no pudieron abrir los comedores. Por lo cual, se puede desglosar los recursos programados y transferidos de la siguiente manera:

Tabla 6

*Transferencias realizadas Ejecución del Plan Piloto 40 días.*

Detalle Centros Educativos	Cantidad Centros	Alimentos	Cocineras	
		Inversión	Cantidad	Inversión
Centros Educativos participación activa	97	₪ 534,645,941.60	207	₪ 187,143,323.25
Centros Educativos suspensión en la ejecución	2	12,592,166.40	5	1,839,659.37
Centros Educativos no participaron en el PP 40 D.	7	14,597,862.00	16	4,783,114.35
<b>Totales</b>	<b>106</b>	<b>₪ 561,835,970.00</b>	<b>228</b>	<b>₪ 193,766,096.97</b>

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Como se aprecia, 7 Centros Educativos no participaron en definitiva en la ejecución del Plan Piloto 40 días lo anterior pese a que se transfirieron los recursos para tales efectos. Dichos centros comunicaron su no participación en el plan piloto fuera del tiempo estipulado, por lo tanto, se transfirieron los recursos programados.

Consecuentemente el Plan Piloto inició con 99 Centros Educativos participantes. No obstante, 2 Centros Educativos cerraron el servicio durante la ejecución del Plan Piloto, dada la poca afluencia de beneficiarios en el Comedor Estudiantil.

La siguiente ilustración da cuenta de cómo se distribuyeron los recursos programados en los centros educativos con participación activa en el plan piloto.

*Ilustración 2, Inversión del Plan Piloto para los 97 Centros Educativos finales.*



Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el periodo de Vacaciones 2015 – 2016".

Por su parte, la tabla 7 muestra la situación de los 9 centros que en definitiva no ejecutaron el plan piloto:

*Tabla 7*

*Centros Educativos no participantes del Plan Piloto.*

COD.	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	CTO,	Oficio N°.			SUBSIDIO DE ALIMENTOS			SUBSIDIO SERVIDORAS		
							MONTO OFICIO DPE ALIMENTOS	MONTO PRESUPUESTADO ALIMENTOS 2015	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO OFICIO DPE SERVIDORAS	MONTO PRESUPUESTADO 2015 SERVIDORAS	MONTO REAL DEPOSITADO COCINERAS
3700	LA INMACULADA	AGUIRRE	1	DPE-	658	-2015	€6,890,732.80		€2,584,024.80	€2,943,454.98		€1,103,795.62
4230	C.T.P. DE PARRITA	AGUIRRE	4	DPE-	652	-2015	€7,544,064.00		€7,544,064.00	€2,943,454.98		€1,103,795.62
4229	C.T.P. DE JACO	AGUIRRE	5	DPE-	653	-2015	€5,048,102.40	€5,048,102.40	€5,048,102.40	€1,962,303.32	€1,857,734.08	€735,863.75
3584	SANTA LUCÍA	GUAPILES	3	DPE-	678	-2015	€1,498,224.00		€561,834.00	€981,151.66		€367,931.87
3364	DAYTONIA	LIMON	8	DPE-	710	-2015	€3,177,552.00		€3,177,552.00	€1,962,303.32		€735,863.75
6002	LA PALMA	LIMON	8	DPE-	717	-2015	€2,024,072.00		€0.00	€981,151.66		€367,931.87
1389	BARRIO LOS ANGELES	SAN CARLOS	3	DPE-	727	-2015	€3,237,096.80		€0.00	€1,962,303.32		€735,863.75
5677	COLEGIO SAN MARTIN	SAN CARLOS	3	DPE-	730	-2015	€4,751,155.20		€4,751,155.20	€2,943,454.98		€1,103,795.62
1718	TERRON COLORADO	SAN CARLOS	7	DPE-	702	-2015	€3,523,296.00		€3,523,296.00	€981,151.66		€367,931.87

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Los Centros Educativos detallados en el cuadro anterior, recibieron oportunamente las instrucciones de la DPE, para la debida ejecución del plan. No obstante el servicio del comedor no se brindó en razón de diferentes circunstancias. Por ejemplo el Centro Educativo Daytonia reporto como justificante para no abrir el comedor, problemas de infraestructura, otros señalaron la poca participación de la comunidad educativa lo cual hace imposible el brindar el servicio.

## 7.2 Presupuesto de las Juntas del Plan Piloto

Una vez transferidos los recursos programados para la ejecución del plan piloto, las juntas de educación y administrativas beneficiarias debían según la normativa, incorporar dichos recursos a su presupuesto mediante la formulación de un presupuesto extraordinario. Debe considerarse, que los presupuestos extraordinarios deben contar en un primer momento con la aprobación de la propia Junta (aprobación Interna) y posteriormente con la aprobación

del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de las Direcciones Regionales de Educación (aprobación externa).

Razón por la cual, la DPE coordinó previamente con las Direcciones Regionales de Educación la aprobación presupuestaria, para que éstas a su vez realizaran las coordinaciones respectivas con las Juntas bajo su competencia.

De la revisión realizada a los expedientes de los Centros Educativos participantes, se identificaron 15 Juntas sin la debida presupuestación durante el año 2015, diferencias en el rubro de Alimentos (originado entre lo presupuestado y los recursos programados) y diferencias en el rubro de servidoras; situaciones que fueron informadas a las DRE respectivas, ya que son estas, a través del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros los responsables de velar por la correcta presupuestación.

*Tabla 8*  
*Centros Educativos sin presupuesto.*

COD.	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
779	SAN MARTÍN	GRANDE DE TERRABA
3543	ASTÚA PIRIE	GUAPILES
3631	CUATRO ESQUINAS	GUAPILES
3634	FINCA FORMOSA	GUAPILES
5328	LOS NARANJOS	GUAPILES
3467	OJO DE AGUA	LIMON
3374	PALACIOS	LIMON
3314	BORDÓN	LIMON
3373	HONE CREEK	LIMON
2744	CIUDADELA KENNEDY	PUNTARENAS
1662	SANTA ISABEL	SAN CARLOS
6218	GAMONALES	SAN CARLOS
1391	ALTAMIRA	SAN CARLOS
1427	PUEBLO NUEVO	SAN CARLOS
6095	J.N. FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Tabla 9,

*Diferencias entre el presupuesto de las Juntas y los recursos programados.*

COD.	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	C.T.O.	ALIMENTOS		
				MONTO PRESUPUESTADO ALIMENTOS 2015	MONTO REAL DEPOSITADO	DIFERENCIA DEPOSITADO Y PRESUPUESTADO
3723	HACIENDA JACO	AGUIRRE	5	€1,984,035.48	€1,485,876.00	-€498,159.48
3737	HERRADURA	AGUIRRE	5	€10,864,709.34	€10,347,898.40	-€516,810.94
3739	CENTRAL DE JACO	AGUIRRE	5	€7,234,679.48	€8,188,644.80	€953,965.32
3576	HUETAR	GUAPILES	2	€8,300,326.00	€8,248,464.00	-€51,862.00
3628	LA RITA	GUAPILES	2	€1,243,032.00	€17,303,664.00	€16,060,632.00
3681	TICABÁN	GUAPILES	2	€3,240,938.40	€3,177,552.00	-€63,386.40
3573	CAMPO KENNEDY	GUAPILES	3	€6,832,560.00	€12,101,040.00	€5,268,480.00
3575	PALERMO	GUAPILES	3	€8,396,640.00	€7,902,720.00	-€493,920.00
2410	LEONIDAS BRICEÑO BALTODANO	NICOYA	1	€4,379,424.00	€11,656,512.00	€7,277,088.00
2715	AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI	PUNTARENAS	1	€6,560,335.20	€6,560,355.20	€20.00
1639	SAN MARTIN	SAN CARLOS	3	€7,443,496.00	€7,433,496.00	-€10,000.00
1600	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS	5	€6,585,600.00	€11,376,624.00	€4,791,024.00
1711	LAS NIEVES	SAN CARLOS	8	€1,995,574.00	€1,827,504.00	-€168,070.00

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Las Juntas realizaron una presupuestación en noviembre de la totalidad de los recursos referente al Plan Piloto 40 días, en este sentido, no tomaron las previsiones presupuestarias de los recursos a ejecutar en el 2016.

Tabla 10

Diferencias entre lo Presupuestado y lo Transferido.

COD.	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	CTO.	SERVIDORAS		
				MONTO PRESUPUESTADO 2015 SERVIDORAS	MONTO REAL DEPOSITADO COCINERAS	DIFERENCIA DEPOSITADO Y PRESUPUESTADO
3723	HACIENDA JACO	AGUIRRE	5	€928,867.04	€954,757.16	-€25,890.12
3763	QUEBRADA AMARILLA	AGUIRRE	5	€796,891.49	€954,757.16	-€157,865.67
1130	SANTA RITA	ALAJUELA	5	€2,785,844.55	€2,864,271.49	-€78,426.94
1239	TUETAL SUR	ALAJUELA	5	€1,857,734.08	€1,909,514.33	-€51,780.25
4967	DR. FERNANDO GUZMAN MATA	CARTAGO	7	€2,707,415.22	€2,864,271.49	-€156,856.27
741	LAS LOMAS	GRANDE DE TERRABA	1	€928,867.04	€954,757.16	-€25,890.12
762	HOLANDA	GRANDE DE TERRABA	1	€928,867.04	€954,757.16	-€25,890.12
954	ROGELIO FERNANDEZ GÜELL	GRANDE DE TERRABA	1	€1,592,343.48	€1,909,514.32	-€317,170.84
993	SANTA CRUZ	GRANDE DE TERRABA	1	€2,388,615.22	€2,864,271.48	-€475,656.26
1035	SAN CARLOS	GRANDE DE TERRABA	1	€796,171.74	€954,757.16	-€158,585.42
6149	LICEO ACADEMICO DE BUENOS AIRES	GRANDE DE TERRABA	1	€3,609,890.16	€3,819,028.64	-€209,138.48
3576	HUETAR	GUAPILES	2	€1,393,300.56	€2,864,271.48	-€1,470,970.92
3628	LA RITA	GUAPILES	2	€1,698,644.64	€2,575,523.11	-€876,878.47
3681	TICABÁN	GUAPILES	2	€928,867.04	€954,757.16	-€25,890.12
4138	LICEO DE TICABÁN	GUAPILES	2	€1,857,734.08	€1,909,514.33	-€51,780.25
3573	CAMPO KENNEDY	GUAPILES	3	€2,547,966.95	€2,864,271.48	-€316,304.53
3679	EL PROGRESO	GUAPILES	3	€291,062.24	€1,909,514.33	-€1,618,452.09
3638	MANUEL MARIA GUTIÉRREZ ZAMORA	GUAPILES	4	€3,626,843.39	€3,819,028.64	-€192,185.25
3288	CATARINA	LIMON	8	€1,857,734.08	€1,909,514.33	-€51,780.25
3455	OLIVIA	LIMON	8	€928,867.04	€954,757.16	-€25,890.12
2699	RIOJALANDIA	PUNTARENAS	1	€5,331,970.20	€5,728,542.97	-€396,572.77
2738	J.N. RIOJALANDIA	PUNTARENAS	1	€1,883,876.39	€1,909,514.33	-€25,637.94
2870	SAN MIGUEL	PUNTARENAS	1	€928,867.03	€954,757.16	-€25,890.13
5324	JOSE JOAQUIN MORA PORRAS	PUNTARENAS	1	€1,777,323.40	€1,909,514.33	-€132,190.93
5349	J.N. EL ROBLE	PUNTARENAS	1	€888,661.70	€954,757.16	-€66,095.46
2805	JOSE RICARDO ORLICH ZAMORA	PUNTARENAS	5	€1,777,323.40	€1,909,514.33	-€132,190.93
2834	FLORA GUEVARA BARAHONA	PUNTARENAS	5	€3,610,898.92	€3,819,028.64	-€208,129.72
2883	VEINTE DE NOVIEMBRE	PUNTARENAS	5	€1,857,734.08	€1,909,514.33	-€51,780.25
2885	J.N. FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS	5	€888,661.70	€954,757.16	-€66,095.46
5700	CARRIZAL	PUNTARENAS	5	€2,665,985.10	€2,864,271.48	-€198,286.38
1652	SANTA FE	SAN CARLOS	4	€1,910,018.70	€1,962,303.32	-€52,284.62
443	FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE	5	€8,359,803.36	€8,592,814.44	-€233,011.08
2498	ARTOLA	SANTA CRUZ	6	€928,867.04	€954,757.16	-€25,890.12
2108	CRISTO REY	SARAPIQUI	1	€2,547,966.40	€2,864,271.48	-€316,305.08
2160	LA TIGRA	SARAPIQUI	3	€849,322.14	€954,757.16	-€105,435.02

Fuente: D. SyC, Expediente del CE, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Así las cosas, se aprecia que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas tienen una dificultad para lograr desarrollar una buena presupuestación, para lo cual es necesario que las Direcciones Regionales de Educación cuenten con un proceso permanente de capacitación a miembros de Juntas y Tesoreros Contadores, para lograr de forma efectiva éstos procesos las Direcciones Regionales de Educación, podrán apoyarse en la Dirección de Programas de Equidad y en el Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera.

### 7.3 Recursos Transferidos (ingreso real de las Juntas)

Una vez programados los recursos a ejecutar en el plan piloto, la DPE procedió en el año 2015 a realizar, debido a la disponibilidad de recursos, dos gestiones (oficios DPE-830-2015 y DPE-870-2015) para la transferencia correspondiente en el rubro de alimentos, en este sentido se realizaron dos transferencias para cubrir la ejecución de Plan Piloto según los recursos programados.

*Tabla 11*  
*Resumen de Recursos transferidos*  
*Rubro Alimentos*

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Recursos Programados</b>	<b>Gestiones Oficio Dpe-830-2015</b>	<b>Gestiones Oficio Dpe-870-2015</b>	<b>Total Depositado</b>
443	Finca La Caja	€16,483,482.40	€6,181,305.90	€10,302,176.50	€16,483,482.40
2293	Salvador Villar Muñoz	€6,878,933.60	€2,579,600.10	€4,299,333.50	€6,878,933.60
2498	Artola	€1,579,720.80	€592,395.30	€987,325.50	€1,579,720.80
2583	Bernardo Gutierrez	€7,681,279.20	€2,880,479.70	€4,800,799.50	€7,681,279.20
2410	Leonidas Briceño Balto	€11,656,512.00	€4,371,192.00	€7,285,320.00	€11,656,512.00
2573	El Coco	€7,197,512.00	€2,699,067.00	€4,498,445.00	€7,197,512.00
6095	J.N. Finca La Caja	€4,333,324.80	€0.00	€4,333,324.80	€4,333,324.80
1663	Santa Rita	€8,725,920.00	€3,272,220.00	€5,453,700.00	€8,725,920.00
4967	Dr. Fernando Guzman Mata	€6,138,876.80	€0.00	€6,138,876.80	€6,138,876.80
3384	Puerto Viejo	€2,436,672.00	€913,752.00	€1,522,920.00	€2,436,672.00
3314	Bordon	€1,498,224.00	€561,834.00	€936,390.00	€1,498,224.00
3288	Catarina	€5,087,376.00	€1,907,766.00	€3,179,610.00	€5,087,376.00
3523	Celia	€2,518,992.00	€944,622.00	€1,574,370.00	€2,518,992.00
3455	Olivia	€2,996,448.00	€1,123,668.00	€1,872,780.00	€2,996,448.00
6103	legb Paraiso	€5,591,168.00	€0.00	€5,591,168.00	€5,591,168.00
3373	Hone Creek	€8,495,424.00	€3,185,784.00	€5,309,640.00	€8,495,424.00
3374	Palacios	€1,094,856.00	€0.00	€1,094,856.00	€1,094,856.00
3476	Saborio	€1,018,024.00	€381,759.00	€636,265.00	€1,018,024.00

3634	Finca Formosa	€3,770,256.00	€1,413,846.00	€2,356,410.00	€3,770,256.00
3576	Huetar	€8,248,464.00	€3,093,174.00	€5,155,290.00	€8,248,464.00
3628	La Rita	€17,303,664.00	€6,488,874.00	€10,814,790.00	€17,303,664.00
3575	Palermo	€7,902,720.00	€2,963,520.00	€4,939,200.00	€7,902,720.00
5328	Los Naranjos	€6,783,168.00	€0.00	€6,783,168.00	€6,783,168.00
3648	Balsaville	€10,685,136.00	€4,006,926.00	€6,678,210.00	€10,685,136.00
3638	Manuel M <sup>a</sup> Gutierrez Zamora	€10,438,176.00	€3,914,316.00	€6,523,860.00	€10,438,176.00
3543	Astua Pirie	€7,985,040.00	€2,994,390.00	€4,990,650.00	€7,985,040.00
3573	Campo Kennedy	€12,101,040.00	€4,537,890.00	€7,563,150.00	€12,101,040.00
3631	Cuatro Esquinas	€2,321,424.00	€870,534.00	€1,450,890.00	€2,321,424.00
4138	Liceo De Ticaban	€6,988,960.00	€2,620,860.00	€4,368,100.00	€6,988,960.00
3681	Ticaban	€3,177,552.00	€1,191,582.00	€1,985,970.00	€3,177,552.00
3679	El Progreso	€6,289,248.00	€2,358,468.00	€3,930,780.00	€6,289,248.00
3467	Ojo De Agua	€1,133,272.00	€0.00	€1,133,272.00	€1,133,272.00
1035	San Carlos	€3,078,768.00	€1,154,538.00	€1,924,230.00	€3,078,768.00
4215	C.T.P. Umberto Melloni C.	€5,676,440.00	€2,128,665.00	€3,547,775.00	€5,676,440.00
6149	Liceo Academico De Buenos Aires	€12,616,912.00	€0.00	€12,616,912.00	€12,616,912.00
762	Holanda	€4,330,032.00	€1,623,762.00	€2,706,270.00	€4,330,032.00
2898	Alberto Echandi Montero	€9,878,400.00	€3,704,400.00	€6,174,000.00	€9,878,400.00
993	Santa Cruz	€7,836,864.00	€2,938,824.00	€4,898,040.00	€7,836,864.00
954	Rogelio Fernandez Guell	€6,058,752.00	€0.00	€6,058,752.00	€6,058,752.00
779	San Martin	€2,107,392.00	€790,272.00	€1,317,120.00	€2,107,392.00
1605	San Rafael	€1,626,643.20	€609,991.20	€1,016,652.00	€1,626,643.20
6102	Calle Damas	€1,210,104.00	€0.00	€1,210,104.00	€1,210,104.00
1513	Cedral	€6,666,548.00	€2,499,955.50	€4,166,592.50	€6,666,548.00
6218	Gamonales	€2,747,018.40	€0.00	€2,747,018.40	€2,747,018.40
1639	San Martin	€7,433,496.00	€2,787,561.00	€4,645,935.00	€7,433,496.00
1629	San Gerardo	€1,372,000.00	€514,500.00	€857,500.00	€1,372,000.00
1540	Juan Chaves Rojas	€7,634,082.40	€2,862,780.90	€4,771,301.50	€7,634,082.40
1704	San Diego	€2,093,672.00	€785,127.00	€1,308,545.00	€2,093,672.00
1644	San Pedro De Cutris	€1,536,640.00	€576,240.00	€960,400.00	€1,536,640.00
1711	Las Nieves	€1,827,504.00	€685,314.00	€1,142,190.00	€1,827,504.00
1438	Juan Rafael Chacon Castro	€7,738,080.00	€2,901,780.00	€4,836,300.00	€7,738,080.00
1636	San Juan	€2,798,605.60	€1,049,477.10	€1,749,128.50	€2,798,605.60
1391	Altamira	€1,597,008.00	€0.00	€1,597,008.00	€1,597,008.00

2884	Escuela Fray Casiano De Madrid	€9,845,472.00	€3,692,052.00	€6,153,420.00	€9,845,472.00
3763	Escuela Quebrada Amarilla	€1,483,132.00	€556,174.50	€926,957.50	€1,483,132.00
3723	Escuela Hacienda Jaco	€1,485,876.00	€557,203.50	€928,672.50	€1,485,876.00
3739	Escuela Central De Jaco	€8,188,644.80	€3,070,741.80	€5,117,903.00	€8,188,644.80
4229	C.T.P. De Jaco	€5,048,102.40	€1,893,038.40	€3,155,064.00	€5,048,102.40
3737	Escuela Herradura	€10,347,898.40	€3,880,461.90	€6,467,436.50	€10,347,898.40
5748	C.T.P. De Quepos	€5,196,576.00	€0.00	€5,196,576.00	€5,196,576.00
2715	Escuela Augusto Colombari Chicoli	€6,560,355.20	€2,460,133.20	€4,100,222.00	€6,560,355.20
2699	Escuela Riojalandia	€11,527,818.40	€4,322,931.90	€7,204,886.50	€11,527,818.40
2744	Escuela Ciudadela Kennedy	€1,650,790.40	€619,046.40	€1,031,744.00	€1,650,790.40
2870	Escuela San Miguel	€797,680.80	€0.00	€797,680.80	€797,680.80
5010	Escuela El Roble	€7,480,692.80	€0.00	€7,480,692.80	€7,480,692.80
5324	Escuela Jose Joaquin Mora Porras	€4,604,157.60	€0.00	€4,604,157.60	€4,604,157.60
2714	Escuela El Chagüite	€1,753,964.80	€657,736.80	€1,096,228.00	€1,753,964.80
5700	Escuela Carrizal	€7,886,256.00	€0.00	€7,886,256.00	€7,886,256.00
5349	Jardin De Ninos El Roble	€2,321,424.00	€0.00	€2,321,424.00	€2,321,424.00
2885	Jardin De Ninos Fray Casianode Madrid	€2,420,208.00	€907,578.00	€1,512,630.00	€2,420,208.00
5011	Escuela Manuel Mora Valverde	€6,973,327.20	€0.00	€6,973,327.20	€6,973,327.20
2723	Escuela Juanito Mora Porras	€5,828,804.80	€2,185,801.80	€3,643,003.00	€5,828,804.80
2738	Jardin De Niños Riojalandia	€4,372,015.20	€1,639,505.70	€2,732,509.50	€4,372,015.20
4230	C.T.P. De Parrita	€7,544,064.00	€2,829,024.00	€4,715,040.00	€7,544,064.00
2883	Escuela 20 De Noviembre	€5,005,056.00	€1,876,896.00	€3,128,160.00	€5,005,056.00
2735	Escuela Rio Barranca	€1,650,790.40	€619,046.40	€1,031,744.00	€1,650,790.40
2834	Escuela Flora Guevara Barahona	€8,824,704.00	€3,309,264.00	€5,515,440.00	€8,824,704.00
2805	Escuela Jose Ricardo Orlich Zamora	€5,663,616.00	€2,123,856.00	€3,539,760.00	€5,663,616.00
2816	Escuela El Progreso	€3,907,730.40	€1,465,398.90	€2,442,331.50	€3,907,730.40
2108	Escuela Cristo Rey	€7,063,056.00	€2,648,646.00	€4,414,410.00	€7,063,056.00
1496	Escuela Concepcion Ciudad Quesada	€2,888,883.20	€1,083,331.20	€1,805,552.00	€2,888,883.20

1662	Escuela Santa Isabel	€3,177,552.00	€1,191,582.00	€1,985,970.00	€3,177,552.00
1663	Escuela Santa Rita	€8,725,920.00	€3,272,220.00	€5,453,700.00	€8,725,920.00
2160	Escuela La Tigra	€1,940,008.00	€727,503.00	€1,212,505.00	€1,940,008.00
1664	Escuela Santa Rosa De Pocosol	€10,800,384.00	€4,050,144.00	€6,750,240.00	€10,800,384.00
1652	Escuela Santa Fe	€3,786,720.00	€0.00	€3,786,720.00	€3,786,720.00
1388	Escuela Mario Salazar M.	€12,166,896.00	€4,562,586.00	€7,604,310.00	€12,166,896.00
5691	Escuela Viento Fresco	€4,362,960.00	€0.00	€4,362,960.00	€4,362,960.00
1600	Escuela Gonzalo Monge	€11,376,624.00	€4,266,234.00	€7,110,390.00	€11,376,624.00
1694	Escuela San Marcos	€1,190,896.00	€446,586.00	€744,310.00	€1,190,896.00
1612	Escuela San Miguel	€1,695,792.00	€635,922.00	€1,059,870.00	€1,695,792.00
1517	Escuela Esterito	€2,151,296.00	€806,736.00	€1,344,560.00	€2,151,296.00
1427	Escuela Pueblo Nuevo	€1,056,440.00	€396,165.00	€660,275.00	€1,056,440.00
1629	Escuela San Gerardo Pocosol	€1,372,000.00	€514,500.00	€857,500.00	€1,372,000.00
4182	C.T.P. Santa Rosa Pocosol	€15,596,416.00	€5,848,656.00	€9,747,760.00	€15,596,416.00
5076	Liceo Gaston Peralta Carranza	€6,492,376.00	€0.00	€6,492,376.00	€6,492,376.00
1709	San Jose	€2,403,744.00	€901,404.00	€1,502,340.00	€2,403,744.00

Fuente: D. SyC, Expediente del CE, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Por su parte, en el rubro de servidoras, la DPE decidió transferir a las Juntas los recursos del Plan Piloto en dos momentos uno en la planilla de diciembre 2015 y otro en la primera planilla del 2016. Lo anterior permitió, a partir de la identificación realizada en las giras que daban cuenta que las Juntas en algunos casos no contrataron al total de servidoras programadas, que se decidiera no girar el total de recursos programados, sino que se transfirieron menos recursos según se aprecia en el siguiente cuadro.

**Tabla 12,**  
**Diferencias entre lo Programado y la Transferencia realizados por parte de la DPE**  
**Rubro Servidoras**

COD.	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	CTO.	SERVIDORAS		
				MONTO PRESUPUESTADO 2015 SERVIDORAS	MONTO REAL DEPOSITADO COCINERAS	DIFERENCIA DEPOSITADO Y PRESUPUESTADO
5748	C.T.P. DE QUEPOS	AGUIRRE	1	€2,917,312.67	€2,864,271.48	€53,041.19
3737	HERRADURA	AGUIRRE	5	€6,284,868.27	€5,728,542.97	€556,325.30
3739	CENTRAL DE JACO	AGUIRRE	5	€2,551,219.20	€1,909,514.32	€641,704.88
4215	C.T.P. UMBERTO MELLONI CAMPANINI	COTO	5	€2,865,027.98	€2,864,271.48	€756.50
2898	ALBERTO ECHANDI MONTERO	COTO	9	€3,715,468.16	€3,434,030.81	€281,437.35
3575	PALERMO	GUAPILES	3	€2,547,966.95	€1,909,514.32	€638,452.63
3648	BALSAVILLE	GUAPILES	4	€3,715,468.16	€1,909,514.32	€1,805,953.84
2293	SALVADOR VILLAR MUÑOZ	LIBERIA	1	€3,898,464.33	€1,909,514.32	€1,988,950.01
3476	SABORÍO	LIMON	7	€981,151.66	€954,757.16	€26,394.50
3384	PUERTO VIEJO	LIMON	8	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
6103	I.E.G.B. PARAISO	LIMON	8	€1,962,303.32	€1,909,514.33	€52,788.99
2410	LEONIDAS BRICEÑO BALTODANO	NICOYA	1	€2,943,454.98	€2,864,271.48	€79,183.50
2715	AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI	PUNTARENAS	1	€3,898,464.33	€3,819,028.64	€79,435.69
2723	JUANITO MORA PORRAS	PUNTARENAS	1	€2,665,985.10	€1,909,514.32	€756,470.78
2735	RIO BARRANCA	PUNTARENAS	1	€981,151.66	€954,757.16	€26,394.50
2816	EL PROGRESO	PUNTARENAS	1	€1,910,018.70	€1,909,514.33	€504.37
5010	EL ROBLE	PUNTARENAS	1	€3,785,180.99	€2,864,271.48	€920,909.51
5011	MANUEL MORA VALVERDE	PUNTARENAS	1	€3,715,468.16	€2,864,271.48	€851,196.68
2714	EL CHAGÜITE	PUNTARENAS	5	€954,909.35	€954,757.16	€152.19
2884	FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS	5	€3,924,606.64	€3,819,028.64	€105,578.00
1663	SANTARITA	SAN CARLOS	1	€2,865,028.05	€1,909,514.32	€955,513.73
1496	CONCEPCION	SAN CARLOS	3	€1,910,018.70	€1,909,514.33	€504.37
1513	CEDRAL	SAN CARLOS	3	€3,820,037.40	€1,909,514.32	€1,910,523.08
1540	JUAN CHAVES ROJAS	SAN CARLOS	3	€3,715,468.16	€1,471,727.49	€2,243,740.67
1636	SAN JUAN	SAN CARLOS	3	€1,910,019.70	€954,757.17	€955,262.53
1639	SAN MARTIN	SAN CARLOS	3	€3,820,036.76	€1,471,727.49	€2,348,309.27
1388	MARIO SALAZAR MORA	SAN CARLOS	4	€4,775,045.75	€4,292,538.51	€482,507.24
1605	SAN RAFAEL	SAN CARLOS	4	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1709	SAN JOSE	SAN CARLOS	4	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
5076	LICEO GASTON PERALTA CARRANZA	SAN CARLOS	4	€1,910,018.70	€954,757.17	€955,261.53
5691	VIENTO FRESCO	SAN CARLOS	4	€1,910,018.70	€1,909,514.33	€504.37
6102	CALLE DAMAS	SAN CARLOS	4	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1600	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS	5	€2,865,028.05	€1,471,727.49	€1,393,300.56
1438	JUAN RAFAEL CHACON CASTRO	SAN CARLOS	7	€2,865,028.05	€1,103,795.62	€1,761,232.43
1517	ESTERITO	SAN CARLOS	7	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1612	SAN MIGUEL	SAN CARLOS	7	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1629	SAN GERARDO	SAN CARLOS	7	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1644	SAN PEDRO DE CUTRIS	SAN CARLOS	7	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1694	SAN MARCOS	SAN CARLOS	7	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1704	SAN DIEGO	SAN CARLOS	7	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
1664	SANTA ROSA	SAN CARLOS	8	€3,820,037.40	€3,819,028.64	€1,008.76
1711	LAS NIEVES	SAN CARLOS	8	€955,009.35	€954,757.16	€252.19
4182	C.T.P. SANTA ROSA	SAN CARLOS	8	€4,775,046.75	€1,909,514.32	€2,865,532.43
2583	BERNARDO GUTIÉRREZ	SANTA CRUZ	6	€3,715,468.16	€1,909,514.32	€1,805,953.84

Fuente: D. SyC, Expediente del CE, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Cabe indicar que la diferencia entre lo transferido y lo programado en el rubro de servidoras se debe también a un ajuste que realizó la DPE en el cálculo del componente del aguinaldo

entre lo notificado previamente por la DPE y lo realmente transferido. Siendo que las Juntas presupuestaron montos mayores a los asignados.

#### 7.4 Recursos ejecutados (gasto real de las Juntas)

Con los recursos programados y transferidos, las Juntas de educación y Administrativas procedieron a la implementación del plan piloto según el procedimiento dispuesto. En este sentido las Juntas reportaron y compraron al CNP menos recursos (gasto real) que lo programados para la ejecución del Plan Piloto, debido sustancialmente a que los estudiantes que efectivamente asistieron al comedor o requirieron de dicho servicio fueran menos a los programados.

Debe considerarse que las estimaciones presupuestarias en cuanto a los recursos programados se realizaron con base en la cantidad de estudiantes matriculados que habitualmente asisten al comedor durante el curso lectivo (200 días). Asimismo debe tenerse presente que la Programación de los recursos parte de la siguiente fórmula: *Monto programado= estudiantes beneficiarios X subsidio diarios X cantidad de días (40 días Plan Piloto).*

En este sentido el siguiente cuadro muestra los recursos programados y los efectivamente utilizados por los centros educativos.

*Tabla 13,  
Recursos Programados, Transferidos (ingreso real de la Junta) y recursos utilizados (gasto Real)*

Código	Nombre	Recursos Programados	Estudiantes Programados	Subsidio Por Estudiante	Transferencia Realizada (Ingreso Real De La Junta)	Monto Efectivamente Utilizado (Gasto Real) Dato preliminar	Saldo Alimentos
443	Finca La Caja	¢16,483,482.40	1397	¢294.98	¢16,483,482.40	¢8,802,725.10	¢7,680,757.30

2293	Salvador Villar Muñoz	€6,878,933.60	583	€294.98	€6,878,933.60	€5,269,151.15	€1,609,782.45
2498	Artola	€1,579,720.80	101	€391.02	€1,579,720.80	€1,045,640.05	€534,080.75
2583	Bernardo Gutierrez	€7,681,279.20	651	€294.98	€7,681,279.20	€1,184,834.05	€6,496,445.15
2410	Leonidas Briceño Balto	€11,656,512.00	708	€411.60	€11,656,512.00	€1,347,463.15	€10,309,048.85
2573	El Coco	€7,197,512.00	610	€294.98	€7,197,512.00	€424,401.20	€6,773,110.80
6095	J.N. Finca La Caja	€4,333,324.80	336	€322.42	€4,333,324.80	€724,501.50	€3,608,823.30
1663	Santa Rita	€8,725,920.00	530	€411.60	€8,725,920.00	€272,377.35	€8,453,542.65
4967	Dr. Fernando Guzman Mata	€6,138,876.80	476	€322.42	€6,138,876.80	€8,160,424.85	-€2,021,548.05
3384	Puerto Viejo	€2,436,672.00	148	€411.60	€2,436,672.00	€304,877.05	€2,131,794.95
3314	Bordon	€1,498,224.00	78	€480.20	€1,498,224.00	€246,813.50	€1,251,410.50
3288	Catarina	€5,087,376.00	309	€411.60	€5,087,376.00	€1,068,586.50	€4,018,789.50
3523	Celia	€2,518,992.00	153	€411.60	€2,518,992.00	€1,553,008.55	€965,983.45
3455	Olivia	€2,996,448.00	182	€411.60	€2,996,448.00	€918,891.70	€2,077,556.30
6103	legb Paraiso	€5,591,168.00	304	€459.80	€5,591,168.00	€1,647,653.45	€3,943,514.55
3373	Hone Creek	€8,495,424.00	516	€411.60	€8,495,424.00	€3,134,535.50	€5,360,888.50
3374	Palacios	€1,094,856.00	57	€480.20	€1,094,856.00	€947,207.35	€147,648.65
3476	Saborio	€1,018,024.00	53	€480.20	€1,018,024.00	€1,552,991.95	-€534,967.95
3634	Finca Formosa	€3,770,256.00	229	€411.60	€3,770,256.00	€1,295,786.10	€2,474,469.90
3576	Huetar	€8,248,464.00	501	€411.60	€8,248,464.00	€6,264,793.76	€1,983,670.24
3628	La Rita	€17,303,664.00	1051	€411.60	€17,303,664.00	€1,934,331.85	€15,369,332.15
3575	Palermo	€7,902,720.00	480	€411.60	€7,902,720.00	€1,740,153.51	€6,162,566.49
5328	Los Naranjos	€6,783,168.00	412	€411.60	€6,783,168.00	€2,160,334.51	€4,622,833.49
3648	Balsaville	€10,685,136.00	649	€411.60	€10,685,136.00	€3,016,555.17	€7,668,580.83
3638	Manuel M <sup>a</sup> Gutierrez Zamora	€10,438,176.00	634	€411.60	€10,438,176.00	€3,222,879.92	€7,215,296.08

3543	Astua Pirie	€7,985,040.00	485	€411.60	€7,985,040.00	€3,182,215.59	€4,802,824.41
3573	Campo Kennedy	€12,101,040.00	735	€411.60	€12,101,040.00	€3,024,402.48	€9,076,637.52
3631	Cuatro Esquinas	€2,321,424.00	141	€411.60	€2,321,424.00	€1,322,272.70	€999,151.30
4138	Liceo De Ticaban	€6,988,960.00	380	€459.80	€6,988,960.00	€1,154,053.05	€5,834,906.95
3681	Ticaban	€3,177,552.00	193	€411.60	€3,177,552.00	€1,549,316.86	€1,628,235.14
3679	El Progreso	€6,289,248.00	382	€411.60	€6,289,248.00	€3,646,629.13	€2,642,618.87
3467	Ojo De Agua	€1,133,272.00	59	€480.20	€1,133,272.00	€836,841.85	€296,430.15
1035	San Carlos	€3,078,768.00	187	€411.60	€3,078,768.00	€1,383,615.66	€1,695,152.34
4215	C.T.P. Umberto Melloni C.	€5,676,440.00	485	€292.60	€5,676,440.00	€740,707.00	€4,935,733.00
6149	Liceo Academico De Buenos Aires	€12,616,912.00	686	€459.80	€12,616,912.00	€3,471,188.48	€9,145,723.52
762	Holanda	€4,330,032.00	263	€411.60	€4,330,032.00	€1,408,592.77	€2,921,439.23
2898	Alberto Echandi Montero	€9,878,400.00	600	€411.60	€9,878,400.00	€1,024,653.00	€8,853,747.00
993	Santa Cruz	€7,836,864.00	476	€411.60	€7,836,864.00	€6,085,306.52	€1,751,557.48
954	Rogelio Fernandez Guell	€6,058,752.00	368	€411.60	€6,058,752.00	€6,054,432.52	€4,319.48
779	San Martin	€2,107,392.00	128	€411.60	€2,107,392.00	€841,879.53	€1,265,512.47
1605	San Rafael	€1,626,643.20	104	€391.02	€1,626,643.20	€645,072.60	€981,570.60
6102	Calle Damas	€1,210,104.00	63	€480.20	€1,210,104.00	€666,993.28	€543,110.72
1513	Cedral	€6,666,548.00	565	€294.98	€6,666,548.00	€2,000,369.13	€4,666,178.87
6218	Gamonales	€2,747,018.40	213	€322.42	€2,747,018.40	€1,937,848.90	€809,169.50

1639	San Martin	€7,433,496.00	630	€294.98	€7,433,496.00	€1,777,906.70	€5,655,589.30
1629	San Gerardo	€1,372,000.00	50	€686.00	€1,372,000.00	€575,422.58	€796,577.42
1540	Juan Chaves Rojas	€7,634,082.40	647	€294.98	€7,634,082.40	€382,818.00	€7,251,264.40
1704	San Diego	€2,093,672.00	109	€480.20	€2,093,672.00	€1,300,160.80	€793,511.20
1644	San Pedro De Cutris	€1,536,640.00	80	€480.20	€1,536,640.00	€401,162.25	€1,135,477.75
1711	Las Nieves	€1,827,504.00	111	€411.60	€1,827,504.00	€1,009,678.51	€817,825.49
1438	Juan Rafael Chacon Castro	€7,738,080.00	470	€411.60	€7,738,080.00	€3,026,371.65	€4,711,708.35
1636	San Juan	€2,798,605.60	217	€322.42	€2,798,605.60	€2,226,271.40	€572,334.20
1391	Altamira	€1,597,008.00	97	€411.60	€1,597,008.00	€735,060.30	€861,947.70
2884	Escuela Fray Casiano De Madrid	€9,845,472.00	598	€411.60	€9,845,472.00	€11,573,166.85	-€1,727,694.85
3763	Escuela Quebrada Amarilla	€1,483,132.00	115	€322.42	€1,483,132.00	€924,612.05	€558,519.95
3723	Escuela Hacienda Jaco	€1,485,876.00	95	€391.02	€1,485,876.00	€692,864.15	€793,011.85
3739	Escuela Central De Jaco	€8,188,644.80	694	€294.98	€8,188,644.80	€1,958,282.85	€6,230,361.95
4229	C.T.P. De Jaco	€5,048,102.40	408	€309.32	€5,048,102.40	€279,284.00	€4,768,818.40
3737	Escuela Herradura	€10,347,898.40	877	€294.98	€10,347,898.40	€1,255,922.15	€9,091,976.25
5748	C.T.P. De Quepos	€5,196,576.00	444	€292.60	€5,196,576.00	€759,277.95	€4,437,298.05
2715	Escuela Augusto Colombari Chicoli	€6,560,355.20	556	€294.98	€6,560,355.20	€5,083,338.35	€1,477,016.85

2699	Escuela Riojalandia	€11,527,818.40	977	€294.98	€11,527,818.40	€4,210,470.75	€7,317,347.65
2744	Escuela Ciudadela Kennedy	€1,650,790.40	128	€322.42	€1,650,790.40	€1,023,532.45	€627,257.95
2870	Escuela San Miguel	€797,680.80	51	€391.02	€797,680.80	€406,548.45	€391,132.35
5010	Escuela El Roble	€7,480,692.80	634	€294.98	€7,480,692.80	€1,138,741.25	€6,341,951.55
5324	Escuela Jose Joaquin Mora Porras	€4,604,157.60	357	€322.42	€4,604,157.60	€1,990,067.20	€2,614,090.40
2714	Escuela El Chagüite	€1,753,964.80	136	€322.42	€1,753,964.80	€914,830.40	€839,134.40
5700	Escuela Carrizal	€7,886,256.00	479	€411.60	€7,886,256.00	€3,625,419.30	€4,260,836.70
5349	Jardin De Ninos El Roble	€2,321,424.00	180	€322.42	€2,321,424.00	€623,256.50	€1,698,167.50
2885	Jardin De Ninos Fray Casiano de Madrid	€2,420,208.00	147	€411.60	€2,420,208.00	€954,882.90	€1,465,325.10
5011	Escuela Manuel Mora Valverde	€6,973,327.20	591	€294.98	€6,973,327.20	€3,049,788.52	€3,923,538.68
2723	Escuela Juanito Mora Porras	€5,828,804.80	494	€294.98	€5,828,804.80	€2,441,812.40	€3,386,992.40
2738	Jardin De Niños Riojalandia	€4,372,015.20	339	€322.42	€4,372,015.20	€2,420,912.75	€1,951,102.45

4230	C.T.P. De Parrita	€7,544,064.00	564	€334.40	€7,544,064.00	€542,394.35	€7,001,669.65
2883	Escuela 20 De Noviembre	€5,005,056.00	304	€411.60	€5,005,056.00	€3,213,626.80	€1,791,429.20
2735	Escuela Rio Barranca	€1,650,790.40	128	€322.42	€1,650,790.40	€924,146.78	€726,643.62
2834	Escuela Flora Guevara Barahona	€8,824,704.00	536	€411.60	€8,824,704.00	€3,710,247.85	€5,114,456.15
2805	Escuela Jose Ricardo Orlich Zamora	€5,663,616.00	344	€411.60	€5,663,616.00	€3,909,835.86	€1,753,780.14
2816	Escuela El Progreso	€3,907,730.40	303	€322.42	€3,907,730.40	€1,609,656.65	€2,298,073.75
2108	Escuela Cristo Rey	€7,063,056.00	429	€411.60	€7,063,056.00	€2,557,220.90	€4,505,835.10
1496	Escuela Concepcion Ciudad Quesada	€2,888,883.20	224	€322.42	€2,888,883.20	€848,355.78	€2,040,527.42
1662	Escuela Santa Isabel	€3,177,552.00	193	€411.60	€3,177,552.00	€466,228.65	€2,711,323.35
1663	Escuela Santa Rita	€8,725,920.00	530	€411.60	€8,725,920.00	€2,558,661.15	€6,167,258.85
2160	Escuela La Tigra	€1,940,008.00	101	€480.20	€1,940,008.00	€616,819.02	€1,323,188.98
1664	Escuela Santa Rosa De Pocosol	€10,800,384.00	656	€411.60	€10,800,384.00	€4,149,983.85	€6,650,400.15
1652	Escuela Santa Fe	€3,786,720.00	230	€411.60	€3,786,720.00	€925,938.40	€2,860,781.60
1388	Escuela Mario	€12,166,896.00	739	€411.60	€12,166,896.00	€698,602.15	€11,468,293.85

	Salazar M.						
5691	Escuela Viento Fresco	€4,362,960.00	265	€411.60	€4,362,960.00	€1,252,266.85	€3,110,693.15
1600	Escuela Gonzalo Monge	€11,376,624.00	691	€411.60	€11,376,624.00	€1,011,017.78	€10,365,606.22
1694	Escuela San Marcos	€1,190,896.00	62	€480.20	€1,190,896.00	€339,063.75	€851,832.25
1612	Escuela San Miguel	€1,695,792.00	103	€411.60	€1,695,792.00	€823,955.90	€871,836.10
1517	Escuela Esterito	€2,151,296.00	112	€480.20	€2,151,296.00	€941,828.85	€1,209,467.15
1427	Escuela Pueblo Nuevo	€1,056,440.00	55	€480.20	€1,056,440.00	€312,061.05	€744,378.95
1629	Escuela San Gerardo Pocosol	€1,372,000.00	50	€686.00	€1,372,000.00	€746,153.70	€625,846.30
4182	C.T.P. Santa Rosa Pocosol	€15,596,416.00	848	€459.80	€15,596,416.00	€1,604,509.90	€13,991,906.10
5076	Liceo Gaston Peralta Carranza	€6,492,376.00	353	€459.80	€6,492,376.00	€1,074,336.05	€5,418,039.95
1709	San Jose	€2,403,744.00	146	€411.60	€2,403,744.00	€1,498,254.00	€905,490.00

Fuente: D. SyC, Expediente del CE, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016

Es importante mencionar en cuanto al gasto real que la información del cuadro anterior parte de la coordinación realizada con el CNP para determinar y registrar únicamente como gasto las facturas generadas por dichas institución, lo cual se constituyó como un mecanismo de control para la ejecución del Plan Piloto.

Además, en la facturación de alimentos por parte del CNP se observaron las siguientes situaciones:

- a) La información remitida por el CNP, específicamente facturas, venían en expedientes diferentes, sea el caso las facturas de la Escuela Fernández Güell de Buenos Aires, se observó en el expediente de la Escuela Rogelio Fernández.
- b) La información del CNP que remite las facturas a las Juntas respectivas, presentaron diferencias con las mismas, en algunos casos se hacía referencia a la factura del Proveedor y no a la de la Junta.
- c) La información facturada a favor de las Juntas por parte del CNP, detalla diferencias entre la factura y la orden de entrega de mercadería, por ejemplo: Junta de Educación Riojalandia, Anexo N° 13.
- d) Factura N° 879713 de Detallistas del Sur Codesur S.A. por un monto de ¢15.188.65
- e) Sumas incorrectas en la facturación, a modo de ejemplo: Escuela Manuel Mora, Valverde, Fray Casiano de Madrid, Escuela Veinte de Noviembre.
- f) Se observaron la facturación de productos no autorizados como por ejemplo: Salsas de tomate, Mantequilla, Sirope, Sazón Completo marca Badia, embutidos (el jamón solicitado – 2k. no lo llevaron por estar agotado, según indicación del proveedor en la factura), como ejemplo Centro Educativo Alberto Echandi Montero.
- g) Errores en la facturación y en la orden de pedido, por ejemplo en la Escuela Augusto Colombari, se observa la orden de pedido N° 243575 por un monto de ¢138.600, factura N° 673104 por un monto de ¢147.840, la diferencia está en el producto “muslito de pollo Empaque 1 kg. Por un monto de ¢9.240,00; la Junta recibió favorablemente la orden de entrega.

Por su parte, en revisión realizada a las facturas proporcionadas por el CNP se visualizaron aspectos de ejecución en los centros educativos, como:

1. Las cocineras a cargo de la ejecución del plan piloto, realizaban en forma extemporánea la solicitud de productos al CNP, lo cual en algunos casos se tenía que modificar el menú, dado que el CNP trasladaba los productos después de la

- preparación de un menú específico.
2. El Centro Educativo Augusto Colombari dada la tardanza del proveedor del CNP, compraron en forma desautorizada atunes en aceite, con el fin de cumplir con el menú; esto se observa en la orden de entrega del CNP N° 245937; lo anterior, en anotación ya que no recibieron el pedido del proveedor del CNP.
  3. Centro Educativo La Lomas de la Dirección Regional de Grande de Térraba, realizó una contratación de proveedor de alimentos, cuando lo estipulado era la provisión de alimentos por el CNP; para tal fin, por medio de oficio DPE-058-2016, de fecha 4 de febrero del 2016, la Dirección solicitó a la Dirección Regional la investigación respectiva. El día 3 de marzo del 2016, el Departamento de Supervisión y Control solicitó vía electrónica nuevamente copia de la investigación; sin embargo, la misma aún está en estado pendiente.

## **8.- EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO 40 DÍAS**

La evaluación del Plan Piloto para la implementación del servicio de comedor a la población estudiantil en el período de vacaciones, según las características ya descritas, fue del tipo ex - post, en tanto se analizará el logro de los objetivos mediante indicadores que permitan observar el comportamiento de los diferentes elementos, una vez finalizada la experiencia.

El análisis incorpora criterios de oportunidad, basados en el cronograma, así como el cumplimiento y la secuencia de las diferentes actividades requeridas para prestar el servicio de comedor a la población estudiantil, y los resultados obtenidos, fundamentalmente referidos a la participación de ésta.

Para llevar a cabo la presente evaluación, se utilizaron las siguientes técnicas de investigación: visitas, análisis documental, entrevistas telefónicas a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas y Trabajadoras (es) del Comedor, análisis de datos y un sondeo vía correo electrónico a las personas funcionarias participantes en el acompañamiento del proceso.

Así mismo se elaboró un conjunto de indicadores referenciados a los objetivos del estudio y en correspondencia con las diferentes actividades, que permitieron obtener resultados cuantitativos, pero también de la experiencia desarrollada, se analizaron acciones positivas, lecciones aprendidas, las cuales evidencian elementos que deben ser un referente para experiencias futuras.

El análisis de los resultados obtenidos del Plan Piloto 40 días, se ha llevado a cabo a partir de los diferentes elementos que se abordaron para la conformación del plan. El mismo toma como referente inmediato los objetivos del Plan, para los cuales se definieron las variables determinantes, y a partir de éstas, los indicadores pertinentes que reflejaran el comportamiento de aspectos medulares para determinar la viabilidad de esta experiencia piloto.

### **8.1 Caracterización de los Centros Educativos participantes en el Plan Piloto 40 días**

Los criterios de selección de los centros educativos para participar en el Plan Piloto 40 días, pueden observarse en los párrafos anteriores del presente documento, en términos de evaluación, los centros participantes cumplieron con dichos criterios.

La selección inicial de CE participantes en el Plan Piloto 40 días fue de 121 Centros Educativos, listado que posteriormente se redujo a 97 centros educativos públicos, los cuales fueron el objeto de estudio de la presente evaluación.

En concordancia con lo expuesto, el Plan Piloto 40 días se llevó a cabo en 97 CEPs, que cumplieron los criterios de selección y suman una población beneficiaria total de 35 965 estudiantes. Los mismos se ubican en 14 Direcciones Regionales de Educación, la mayor participación la registró la Dirección Regional de San Carlos.

Los centros de educación primaria, fueron los que tuvieron la mayor atención, un 93%, el restante 7% fueron de secundaria pertenecientes a la Estrategia de Atención Institucional “Yo me apunto”. En cuanto a la ubicación por zona se tiene que la mayor atención se dio en

la zona rural con un 52%, y respecto a la calificación del Índice de Desarrollo Social, en la tabla a continuación se observa que el 19% de los centros se ubicaron en la categoría de muy bajo, el 44% pertenece a distritos calificados como bajos y un 37% está en distritos con un índice de desarrollo medio. Con lo cual se tiene que se atendió un 63% de centros educativos ubicados en distritos de bajo y muy bajo. La información desagregada se muestra a continuación:

*Tabla 14,*

*Caracterización de CE participantes en el Plan Piloto 40 días, Año 2015 – 2016.*

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN	CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS	MODALIDAD	ZONA	CALIFICACION IDS
CARTAGO	1	PRIMARIA	URBANA	MEDIO
ALAJUELA	2	PRIMARIA	URBANA	MEDIO
AGUIRRE	4	PRIMARIA	URBANA	MEDIO
	1	SECUNDARIA	RURAL	MEDIO
COTO	1	PRIMARIA	RURAL	BAJO
	1	SECUNDARIA	RURAL	MEDIO
GRANDE DE TERRABA	6	PRIMARIA	URBANA	BAJO
	1	SECUNDARIA	URBANA	BAJO
GUAPILES	12	PRIMARIA	RURAL	BAJO
	1	SECUNDARIA	RURAL	BAJO
LIBERIA	1	PRIMARIA	RURAL	MEDIO
LIMON	8	PRIMARIA	RURAL	MUY BAJO/ BAJO
	1	PRIMARIA	URBANA	BAJO
	1	SECUNDARIA	RURAL	MUY BAJO
NICOYA	1	PRIMARIA	URBANA	BAJO
PUNTARENAS	13	PRIMARIA	URBANA	MEDIO
	6	PRIMARIA	URBANA	BAJO
SAN CARLOS	19	PRIMARIA	RURAL	MUY BAJO/ BAJO
	8	PRIMARIA	URBANA	MEDIO
	2	SECUNDARIA	RURAL	MUY BAJO/ BAJO
SAN JOSE OESTE	2	PRIMARIA	URBANA	MEDIO
SANTA CRUZ	3	PRIMARIA	RURAL	MEDIO
SARAPIQUI	2	PRIMARIA	RURAL	MUY BAJO/ BAJO
<b>TOTALES</b>	<b>CE 97</b>	<b>90 PRIMARIA 7 SECUNDARIA</b>	<b>45 URBANOS 52 RURALES</b>	<b>18 MUY BAJO 43 BAJO 36 MEDIO</b>

Fuente: Elaboración propia con Bases de Datos de la DPE. 2016

## **8.2 Asignación de recursos para la implementación del Plan Piloto 40 días**

Para llevar a cabo el Plan Piloto 40 días, se requirió disponer de recursos financieros para los rubros de alimentos y servidoras del comedor con sus respectivas cargas sociales por el período de 40 días y para transporte estudiantil en los casos requeridos.

Los recursos programados para cubrir los costos del Plan Piloto 40 días, en 97 centros educativos fue de ¢534 645 941 para el servicio de alimentación y ¢187 143 323.25 para el pago de salario y respectivas cargas sociales de las trabajadoras del comedor contratadas. En total se programó un monto de ¢721 789 274.85. Estos recursos no representaron presupuestos adicionales de la DPE, fueron asumidos con recursos del presupuesto 2015 y con recursos de presupuesto extraordinario provenientes de FODESAF.

### **8.2.1 Asignación de recursos en el rubro de alimentos.**

Los recursos en el rubro de alimentos fueron programados de acuerdo al total de población beneficiaria que se atiende ordinariamente en los centros educativos, bajo el concepto de continuidad del servicio, por lo tanto se tomó como referencia el monto del subsidio que se otorga al centro, según la metodología establecida por el PANEA. Como se mencionó anteriormente, fueron 97 centros educativos los que participaron en el Plan Piloto 40 días, por un monto total de ¢534 645 941, los datos específicos para cada Dirección Regional de Educación y cada Centro Educativo, pueden observarse en el anexo 14, tabla 12, “Servicio de alimentación –recursos financieros gastados, cantidad de población asistente y costo del plato servido-“, de este monto se registra un gasto de ¢199 211 065, según la facturación presentada por el CNP, al 5 de febrero del 2016, esta cifra se considera preliminar, dado que todavía podrían haber facturas pendientes de cobro.

De acuerdo con las cifras anteriores se tiene que el porcentaje de recursos gastados fue de un 37%, en contraste con el porcentaje de población asistente al comedor que fue de un 17%, respecto a la población programada.

### **8.2.2 Asignación de recursos en el rubro de servidoras.**

Inicialmente se consideró necesario el apoyo de 239 trabajadoras del comedor, para el total de centros incluidos en el Plan Piloto 40 días, lo cual requeriría una inversión programada de ¢ 193 766 097, que cubriría tanto salarios como cargas sociales, éstas últimas se consideraron debido a que las Juntas de Educación o Administrativas no cuentan con los recursos necesarios para cubrir gastos generados en situaciones coyunturales, como la actual y en consideración de que el objetivo se orienta a ampliar un servicio, en centros educativos de comunidades que presentan situaciones de pobreza importantes, bajo el concepto de experiencia piloto.

El dato final del subsidio de la Dirección de Programas de Equidad, para el pago de trabajadoras del comedor es de ¢187 143 323. 25, con lo cual se financiaron 207 servidoras. La diferencia se debe a que hubo centros que no participaron o bien que nombraron menos personal del programado inicialmente, debido a que la asistencia fue menor que la programada, sin embargo, por otra parte, también en el nivel de ejecución se reportó la presencia de 214 trabajadoras del comedor, lo cual significa que hubo 7 que no fueron pagadas con los recursos aportados por la DPE para dicho Plan.

### **8.2.3 Asignación de recursos para el transporte estudiantil**

Con el propósito de facilitar el acceso de los estudiantes al Centro Educativo en el marco de operar el servicio de transporte estudiantil mediante un esquema de continuidad del mismo durante el período de apertura de los comedores estudiantiles en vacaciones, se dispuso la prestación del servicio de transporte para la población estudiantil beneficiaria de este servicio ordinariamente. Esta posibilidad se gestó bajo las condiciones de beneficiar aquellos estudiantes que formalmente, durante el curso lectivo recibieron el subsidio de transporte estudiantil y a su vez, manifestaron de forma expresa, requerirlo para asistir a los comedores en vacaciones, esto fue ratificado por los propios directores quienes remitieron las listas respectivas.

El monto presupuestado inicialmente, para dar cobertura a dicho subsidio, fue de ¢19 636 061.75, que correspondió a 9 centros educativos, 4 de secundaria y 5 de primaria, ubicados en 3 Direcciones Regionales de Educación, a saber: Aguirre, Guápiles y San Carlos, tal como se puede observar a continuación, en la tabla 17, “Resumen del comportamiento del servicio de transporte estudiantil en vacaciones 2015- 2016, según Dirección Regional de Educación”.

*Tabla 15,*

*Resumen del comportamiento del servicio de transporte estudiantil en vacaciones 2015-2016, según Dirección Regional de Educación.*

Dirección Regional de Educación	Cantidad total de CE con transporte estudiantil	Nombre de CE con transporte estudiantil asignado	Cantidad de rutas adjudicadas por CE	Asistencia promedio diaria de personas registrada en el CE	Cantidad diaria de estudiantes por CE a beneficiar con transporte	Días por Subsidiar 2015-2016
Aguirre		CTP Parrita*	6	0	218	40
		CTP de Quepos	3	9	131	40
<b>TOTAL REGION AGUIRRE</b>	<b>2</b>		<b>9</b>		<b>349</b>	<b>40</b>
Guápiles		Liceo de Ticabán	3	40	47	40
<b>TOTAL REGION GUÁPILES</b>	<b>1</b>		<b>3</b>		<b>47</b>	<b>40</b>
San Carlos		Escuela Santa Isabel	1	57	40	40
		Escuela Santa Rita	1	349	140	40
		Escuela Terron Colorado**	1	0	97	40
		Liceo Gaston Peralta Carranza	4	69	195	40
		Escuela San Diego	1	37	43	40
		Esc. Juan Rafael Chacón	3	93	130	40
<b>TOTAL REGION SAN CARLOS</b>	<b>6</b>		<b>11</b>		<b>645</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		<b>23</b>		<b>1041</b>	<b>40</b>

\*La Junta Adm comunicó el 15-12-2015 que el CE no abriría el comedor en vacaciones.

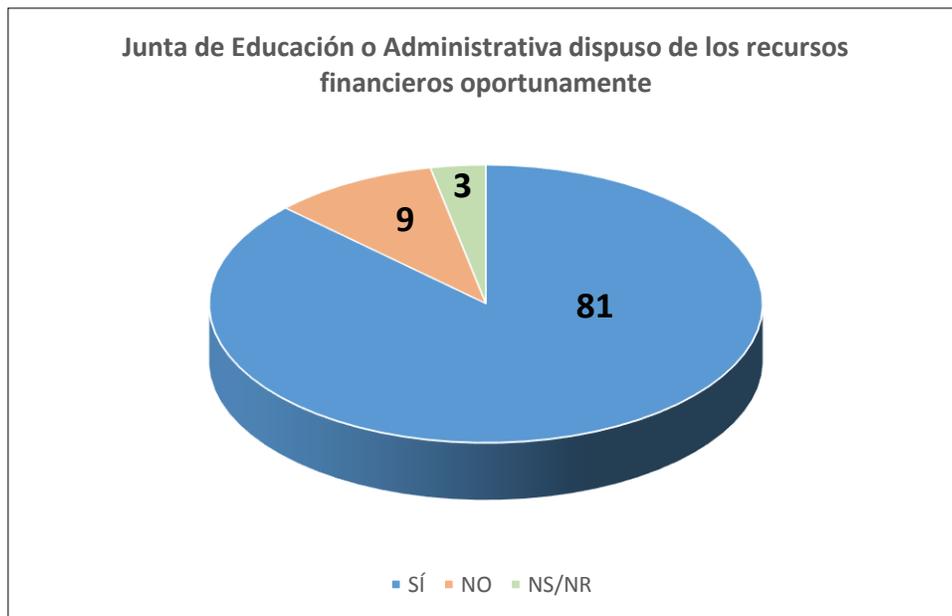
\*\*La Junta Adm comunicó el 17-12-2015 que el CE no abriría el comedor en vacaciones.

Fuente: Elaboración propia con Bases de Datos del Departamento de Transporte Estudiantil de la DPE. 2016

### 8.3 Disposición de los recursos financieros por parte de las Juntas de Educación o Administrativas

Para ejecutar el Plan Piloto 40 días, en los diferentes centros educativos, fue crucial contar con la disposición oportuna de los recursos financieros, al respecto se obtuvo que en 81 casos, que corresponden a un 87% de presidentes de las juntas indicaron haber dispuesto de éstos cuando los requirieron, 9 que representan un 10% manifestó que no dispuso de los recursos a tiempo, sobre todo para realizar el pago de las trabajadoras del comedor, lo cual se debió fundamentalmente, en algunos casos desconocían que había que hacer nuevamente los trámites presupuestarios en el mes de enero del 2016, debido a que se iniciaba un nuevo ejercicio económico. Finalmente, hubo 3 presidentes de junta, que equivalen a un 3%, que desconocían el tema.

*Gráfico 2,  
Disposición de los recursos financieros de forma oportuna.*



Fuente: Encuesta telefónica a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas DPE. 2016

#### **8.4 Respaldo del director del Centro Educativo al Plan Piloto 40 días y participación de las Juntas**

Para el desarrollo del Plan Piloto 40 días, fue fundamental el rol que desempeñaron las Juntas de Educación o Administrativas, así como el Director o Directora del Centro Educativo, aun cuando estos últimos se encontraban en su período de vacaciones. Las trabajadoras del comedor de 36 centros indicaron en que el director (a), les dio acompañamiento en la ejecución del plan, el cual en diversas ocasiones se realizó por la vía telefónica, y en 61 centros esta misma autoridad les explicó inicialmente la tareas que debían desempeñar en el período de los 40 días. También hubo 9 directores (as) que se encargaron de hacer los pedidos al CNP, y también gestionaron para que otro personal administrativo apoyara en estas tareas.

Por otra parte la Junta de Educación o Administrativa, es la figura formal responsable de la administración del centro educativo durante las vacaciones, por lo tanto, también sus integrantes estuvieron involucrados en las tareas requeridas para implementar dicho plan, con una frecuencia de 52 se mencionó al Presidente de la Junta, como una persona que estuvo acompañando el proceso y en 39 ocasiones se mencionó a otros integrantes de la Junta. Cabe mencionar que en general, el acompañamiento se daba de forma mancomunada entre el director, el presidente y otros integrantes de la junta.

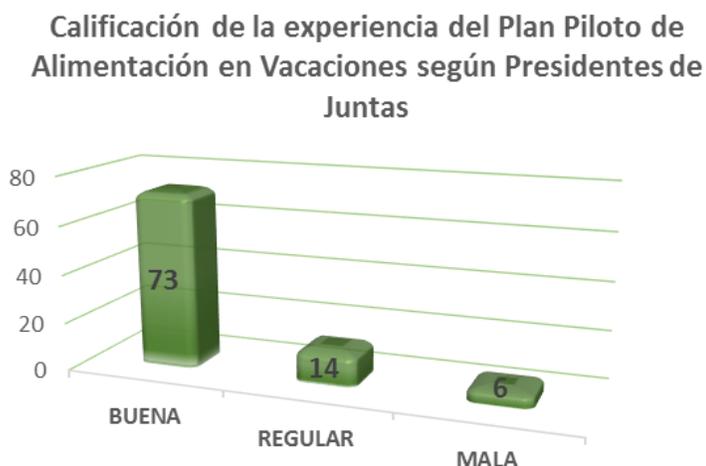
La información mencionada, se obtuvo por la vía de una entrevista telefónica a las personas trabajadoras del comedor, pero también se consideró importante conocer los criterios respecto al desarrollo del Plan en mención, de las personas que presiden las juntas, de éstas se logró ubicar a 93 de un total de 97.

Uno de los aspectos fundamentales a evaluar, fue el relacionado con el criterio de los presidentes de las juntas, sobre la experiencia en general, ya que es la Junta, la que debe asumir la responsabilidad de poner en marcha un programa de alimentación en vacaciones. Al respecto, tal como se observa en el gráfico, se tuvo que para 73 de ellos, que representan el 79%, la experiencia fue buena, para un 14, que corresponde a un 15%, resultó regular,

para este grupo, esa calificación se da principalmente por dos razones, por la baja asistencia y por el tiempo que deben invertir las personas integrantes de la Junta, que en muchos casos trabajan y no pueden dejar sus actividades para atender las demandas de un programa de este tipo. Y para los 6 que resultó una mala experiencia, es por la baja asistencia y porque consideran que faltó capacitación e información.

Gráfico 3,

Calificación de la experiencia del Plan Piloto, según Presidentes de las Juntas.



Fuente: Encuesta telefónica a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas. DPE. 2016

Tabla 15,

Factores relacionados con la experiencia del Plan Piloto 40 días 2015 – 2016.

FAVORABLES		DESFAVORABLES	
1. Se dio un servicio a la población estudiantil. Son comunidades pobres, se atendió a otra población que se necesitaba, los que llegaron lo necesitan, la comida era rica, los niños estaban contentos.	77	1. Hubo desorden en informar a la población estudiantil, porque ya estaban casi saliendo del curso lectivo.	2
2. Se contó con recursos oportunos.	8	2. Asistió poca gente porque hay más recursos en diciembre, la gente pasea más en vacaciones, faltó divulgación, lejanía del Centro Educativo, se van a trabajos como coger café.	38
3. La organización del proceso fue buena.	13	3. Otro: compromisos de trabajo, faltó información y capacitación, poco tiempo para organizarse, no tuvo vacaciones.	32

Fuente: Encuesta telefónica a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas. DPE. 2016

En cuanto al papel de la junta para contribuir a la viabilidad del plan, se tuvo que en una mayoría de centros educativos, las personas de las juntas estuvieron visitando el comedor, con el fin de dar apoyo y supervisar que todo transcurriera con normalidad. También apoyaron en la divulgación del programa, en la mayoría de casos la divulgación se llevó por medio de comunicados escritos a los hogares, en los actos de clausura de curso lectivo, en la entrega de notas, en las iglesias de la comunidad y en algunos casos señalaron que fueron a las comunidades y a las casas, en un caso específico se pagó perifoneo, se utilizó Facebook y también mediante el canal de televisión de la zona.

*Tabla 16,*

*Apoyo prestado por las Juntas de Educación o Administrativas al Programa.*

1. Trámites rápidos para que se asignaran los recursos	31
2. Visitas al comedor por parte de integrantes de la Junta	84
3. Se divulgó el Plan en la comunidad, para que los niños fueran al comedor.	43
4. Otro: labores administrativas ordinarias, apoyo a la trabajadora del comedor, supervisión y vigilancia, colaboración con los pedidos y recibo de alimentos, mantenimiento de las instalaciones	53

Fuente: Encuesta telefónica a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas. DPE. 2016

*Tabla 17,*

*Medios de divulgación del plan utilizados Por las Juntas de Educación o Administrativas y Directores (as) de Centros Educativos.*

Comunicado escrito a los hogares	19
Visita casa por casa	6
Carteles en CE y diferentes lugares de la comunidad	9
Reuniones con padres y madres de familia	7
TV pueblo /Facebook	2
Iglesias	3
Comunicación verbal personal	4
Actos de clausura	6
Perifoneo	1

Fuente: Encuesta telefónica a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas. DPE. 2016

## 8.5 Asistencia de la población al comedor

La asistencia de la población estudiantil para recibir el servicio de alimentación, es el aspecto medular del presente estudio, por lo tanto, los indicadores a evaluar en este punto van a ser determinantes para observar el éxito del Plan Piloto 40 días. En 73 centros educativos, se brindó el servicio de alimentación durante los 40 días, lo que representa un 75% del total de 97 centros participantes en el plan.

La asistencia de la población al comedor fue de un 17% respecto a la población programada, en términos generales se observa que la asistencia fue baja, exceptuando algunos casos como la DRE de Alajuela, que incluyó 2 centros, con una participación promedio del 84%, caso contrario se observa en Nicoya, que hubo únicamente un 1%, en la entrevista con el Presidente de la Junta, solamente hace referencia a que fueron pocos niños, pero no profundiza en los motivos, ni indica acciones que se hubieran realizado para invitar a la población estudiantil a llegar al comedor. Es importante hacer una lectura por Direcciones Regionales de Educación, ya hay comportamientos muy disímiles; tal como se muestra en la siguiente tabla.

*Tabla 18*

*Población promedio diaria asistente al servicio de comedor, según días efectivos de servicio por CE y DRE.*

CÓDIGO	CENTROS EDUCATIVOS	DIRECCION REGIONAL	Días efectivos de servicio comedor	Cantidad de almuerzos servidos en los días efectivos de servicio de comedor	Cantidad promedio diaria de personas asistentes al comedor, según días efectivos en que se dio el servicio	Cantidad promedio diaria programada de población beneficiaria del servicio de comedor	Porcentaje de población asistente al comedor respecto a la población beneficiaria programada
3723-00	HACIENDA JACO	AGUIRRE	40	504	13	95	13
3737-00	HERRADURA	AGUIRRE	40	1046	26	877	3
3739-00	CENTRAL DE JACO	AGUIRRE	40	612	15	694	2
3763-00	QUEBRADA AMARILLA	AGUIRRE	25	822	33	115	29

5748-00	C.T.P. DE QUEPOS	AGUIRRE	2	18	9	444	2
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>3002</b>	<b>96</b>	<b>2225</b>	<b>4</b>
1130-00	SANTA RITA	ALAJUELA	40	16242	406	421	96
1239-00	TUETAL SUR	ALAJUELA	40	10683	267	417	64
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>26925</b>	<b>673</b>	<b>838</b>	<b>80</b>
4967-00	FERNANDO GUZMAN MATA	CARTAGO	40	4167	104	476	22
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>4167</b>	<b>104</b>	<b>476</b>	<b>22</b>
2898-00	ALBERTO ECHANDI MONTERO	COTO	40	721	18	600	3
4215-00	C.T.P. UMBERTO MELLONI C.	COTO	33	412	12	485	3
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>1133</b>	<b>31</b>	<b>1085</b>	<b>3</b>
0741-00	LAS LOMAS	GRANDE DE TERRABA	26	567	22	247	9
0762-00	HOLANDA	GRANDE DE TERRABA	38	1146	30	263	11
0779-00	SAN MARTIN	GRANDE DE TERRABA	39	418	11	128	9
0954-00	ROGELIO FERNÁNDEZ GUELL	GRANDE DE TERRABA	37	2190	59	368	16
0993-00	SANTA CRUZ	GRANDE DE TERRABA	40	4274	107	476	22
1035-00	SAN CARLOS	GRANDE DE TERRABA	40	1840	46	187	25
6149-00	LICEO DE BUENOS AIRES	GRANDE DE TERRABA	40	1917	48	686	7
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>12352</b>	<b>323</b>	<b>2355</b>	<b>14</b>
3543-00	ASTUA PIRIE	GUAPILES	40	2511	63	485	13
3573-00	CAMPO KENNEDY	GUAPILES	40	1596	40	735	5
3575-00	PALERMO	GUAPILES	40	7257	181	480	38
3576-00	HUETAR	GUAPILES	40	2914	73	501	15
3628-00	LA RITA	GUAPILES	40	2031	51	1051	5
3631-00	CUATRO ESQUINAS	GUAPILES	40	1521	38	141	27
3634-00	FINCA FORMOSA	GUAPILES	40	3138	78	229	34
3638-00	MANUEL M <sup>º</sup> GUTIERREZ ZAMORA	GUAPILES	39	1935	50	634	8
3648-00	BALSAVILLE	GUAPILES	40	1354	34	649	5
3679-00	EL PROGRESO	GUAPILES	40	6925	173	382	45
3681-00	TICABAN	GUAPILES	40	957	24	193	12

4138-00	LICEO DE TICABAN	GUAPILES	37	1472	40	380	10
5328-00	LOS NARANJOS	GUAPILES	40	2717	68	412	16
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>36328</b>	<b>912</b>	<b>6272</b>	<b>15</b>
2293-00	SALVADOR VILLAR MUÑOZ	LIBERIA	40	2957	74	583	13
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>2957</b>	<b>74</b>	<b>583</b>	<b>13</b>
3288-00	CATARINA	LIMON	38	1402	37	309	12
3314-00	BORDON	LIMON	40	276	7	78	9
3373-00	HONE CREEK	LIMON	40	9325	233	516	45
3374-00	PALACIOS	LIMON	40	1247	31	57	55
3384-00	PUERTO VIEJO	LIMON	40	422	11	148	7
3455-00	OLIVIA	LIMON	39	2161	55	182	30
3467-00	OJO DE AGUA	LIMON	30	525	18	59	30
3476-00	SABORIO	LIMON	40	1195	30	53	56
3523-00	LA CELIA	LIMON	40	2353	59	153	38
6103-00	IEGB PARAISO	LIMON	40	2141	54	304	18
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>21047</b>	<b>534</b>	<b>1859</b>	<b>29</b>
2410-00	LEONIDAS BRICEÑO BALDODANO	NICOYA	40	299	7	708	1
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>299</b>	<b>7</b>	<b>708</b>	<b>1</b>
2699-00	RIOJALANDIA	PUNTARENAS	40	5175	129	977	13
2714-00	EL CHAGÜITE	PUNTARENAS	40	1693	42	136	31
2715-00	AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI	PUNTARENAS	40	9631	241	556	43
2723-00	JUANITO MORA PORRAS	PUNTARENAS	40	3347	84	494	17
2735-00	RIO BARRANCA	PUNTARENAS	40	1188	30	128	23
2738-00	J.N. RIOJALANDIA	PUNTARENAS	40	861	22	339	6
2744-00	CIUDADELA KENNEDY	PUNTARENAS	0	0	0	128	0
2805-00	JOSE R. ORLICH ZAMORA	PUNTARENAS	40	4130	103	344	30
2816-00	EL PROGRESO	PUNTARENAS	40	2521	63	303	21
2834-00	FLORA GUEVARA BARAHONA	PUNTARENAS	40	1950	49	536	9
2870-00	SAN MIGUEL	PUNTARENAS	0	0	0	51	0
2883-00	VEINTE DE NOVIEMBRE	PUNTARENAS	40	1161	29	304	10
2884-00	FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS	40	12060	302	598	50
2885-00	J.N. FRAY CASIANO DE	PUNTARENAS	40	422	11	147	7

	MADRID						
5010-00	EL ROBLE	PUNTARENAS	40	768	19	634	3
5011-00	MANUEL MORA VALVERDE	PUNTARENAS	40	2692	67	591	11
5324-00	JOSE JOAQUIN MORA PORRAS	PUNTARENAS	40	934	23	357	7
5349-00	J.N. EL ROBLE	PUNTARENAS	36	203	6	180	3
5700-00	CARRIZAL	PUNTARENAS	40	2706	68	479	14
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>51442</b>	<b>1287</b>	<b>7282</b>	<b>18</b>
1388-00	MARIO SALAZAR MORA	SAN CARLOS	40	853	21	739	3
1391-00	ALTAMIRA	SAN CARLOS	17	672	40	97	41
1427-00	PUEBLO NUEVO	SAN CARLOS	40	1251	31	55	57
1438-00	JUAN RAFAEL CHACON CASTRO	SAN CARLOS	40	3738	93	470	20
1496-00	CONCEPCION	SAN CARLOS	40	712	18	224	8
1513-00	CEDRAL	SAN CARLOS	38	1615	43	565	8
1517-00	ESTERITO	SAN CARLOS	40	1800	45	112	40
1540-00	JUAN CHAVES ROJAS	SAN CARLOS	40	195	5	647	1
1600-00	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS	40	1664	42	691	6
1605-00	SAN RAFAEL	SAN CARLOS	38	1091	29	104	28
1612-00	SAN MIGUEL	SAN CARLOS	32	954	30	103	29
1629-00	SAN GERARDO	SAN CARLOS	40	1447	36	50	72
1630-00	SAN GERARDO	SAN CARLOS	38	215	6	90	7
1636-00	SAN JUAN	SAN CARLOS	40	1694	42	217	20
1639-00	SAN MARTIN	SAN CARLOS	40	455	11	630	2
1644-00	SAN PEDRO DE CUTRIS	SAN CARLOS	40	2552	64	80	80
1652-00	SANTA FE	SAN CARLOS	40	994	25	230	11
1662-00	SANTA ISABEL	SAN CARLOS	32	1828	57	193	30
1663-00	SANTA RITA	SAN CARLOS	40	13959	349	530	66
1664-00	SANTA ROSA	SAN CARLOS	40	6270	157	656	24
1694-00	SAN MARCOS	SAN CARLOS	40	1610	40	62	65
1704-00	SAN DIEGO	SAN CARLOS	40	1472	37	109	34
1709-00	SAN JOSE	SAN CARLOS	40	1042	26	146	18
1711-00	LAS NIEVES	SAN CARLOS	40	567	14	111	13
4182-00	C.T.P. SANTA ROSA	SAN CARLOS	34	277	8	848	1
5076-00	LICEO GASTON PERALTA CARRANZA	SAN CARLOS	28	1920	69	353	19
5691-00	VIENTO FRESCO	SAN CARLOS	40	2743	69	265	26

6102-00	CALLE DAMAS	SAN CARLOS	40	1291	32	63	51
6218-00	GAMONALES	SAN CARLOS	40	248	6	213	3
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>55129</b>	<b>1444</b>	<b>8653</b>	<b>17</b>
0443-00	FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE	40	7376	184	1397	13
6095-00	J.N. FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE	40	13332	333	336	99
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>20708</b>	<b>518</b>	<b>1733</b>	<b>30</b>
2498-00	ARTOLA	SANTA CRUZ	40	1207	30	101	30
2573-00	EL COCO	SANTA CRUZ	40	872	22	610	4
2583-00	BERNARDO GUTIERREZ	SANTA CRUZ	40	1019	25	651	4
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>3098</b>	<b>77</b>	<b>1362</b>	<b>6</b>
2108-00	CRISTO REY	SARAPIQUÍ	40	1435	36	429	8
2160-00	LA TIGRA	SARAPIQUI	39	756	19	101	19
		<b>TOTAL DRE</b>		<b>2191</b>	<b>55</b>	<b>530</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>239421</b>	<b>6135</b>	<b>35965</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia con Bases de Datos del Departamento de Transporte Estudiantil de la DPE. 2016

El procedimiento de registro de asistencia de la población al comedor, fue uno de los aspectos que presentó mayor dificultad a las personas que atendieron el servicio de alimentación, pese a que en el oficio DPE-662-2015, del 13 de noviembre del 2015, en el punto 6 se señaló que se debía llevar el control de asistencia, tal como lo establece el anexo 1.12 de los Lineamientos de la Dirección de Programas de Equidad, en la primera visita de seguimiento a más del 50% de las personas encargadas del comedor, hubo que explicarle la forma de hacerlos correctamente y en algunos centros, ni siquiera se estaban haciendo.

Por otra parte también en la información final, con una frecuencia aproximada del 25%, se presentaron incongruencias entre la información recopilada por personas funcionarias de la DPE y los registros enviados por las autoridades de los centros educativos, un ejemplo se muestra en la fotografía del anexo 15, que muestra la información recopilada en el sitio por un funcionario de la DPE y la reportada oficialmente por la persona encargada de la Dirección del CE, en la cual se observan las incongruencias.

## 8.6 Menús únicos

Un elemento que buscó facilitar la implementación del plan fue la aplicación de un menú único para todos los centros educativos durante este período, esto con el propósito de simplificar a los proveedores, la distribución de alimentos en mayores volúmenes y menor variedad, lo cual contribuiría a un mayor cumplimiento en la entrega de los pedidos.

Los menús se programaron para el ciclo completo de 40 días, por lo que se constató con las trabajadoras del comedor, el cumplimiento de esta programación, se obtuvo que en 71 centros que corresponde a un 73%, indicaron que el menú se cumplió desde el primer día, el restante 27% que manifestaron no haberlo hecho, señalan como razones principales que el CNP no dio el servicio a tiempo o no entregó lo que correspondía, que no tuvieron el menú disponible desde el primer día, que tenían comida almacenada y decidieron utilizar ésta primero, que el servicio de comedor no inició desde el primer día que comenzó el plan. Un 75% indicaron que tuvieron los productos disponibles desde el inicio del programa para dar cumplimiento al menú. De los 23 centros que indicaron no contar con los productos, 13 señalaron que el CNP llegó tarde y 8 indicaron que el pedido no llegó el día acordado. Los pedidos en 79 centros, los realizó la trabajadora del comedor, pero también tuvieron apoyo de los directores (as), de personal administrativo del centro, de miembros de la junta, de otras cocineras MEP y hasta de las hijas de algunas trabajadoras del comedor.

Lo expuesto anteriormente, es coincidente con quienes señalaron que los pedidos se realizaron al CNP, una vez por semana y también concuerda, casi en su totalidad, con quienes expresaron haber cumplido el menú desde el primer día. En términos generales se puede señalar que una mayoría, 75% de los centros lograron cumplir a cabalidad con las indicaciones del Plan Piloto 40 días, respecto a la aplicación del menú único, desde el inicio.

En cuanto a las cantidades solicitadas a los proveedores, se indagó si los pedidos se realizaron para cubrir toda la población beneficiaria del centro, tal como se consideró en la propuesta inicial, a lo cual 46 de 97 respondieron negativamente, dando como principal razón la baja asistencia de población al comedor. En el otro extremo, 49 indicaron que

hicieron los pedidos conforme a la población estimada. Sin embargo, se realizó una revisión al azar, sobre lo facturado para 40 centros y en la mayoría de éstos hay compras para dar cobertura a una mayor cantidad de la población atendida, así como adquisición de alimentos no autorizados.

Algunos ejemplos de lo mencionado, el Centro Finca La Caja, factura el 21 de enero del 2016, 123 kilos de corvina, producto no autorizado por su alto precio, para una asistencia promedio diaria, registrada entre el 21 y el 29 de enero de 235 personas, que es la probabilidad de uso. También puede observarse que el CE Santa Rosa, código 1664, del 6 al 25 de enero del 2016, facturó 60 litros de aceite de oliva extra virgen, 14 días efectivos de servicio, con un promedio de asistencia de 71 personas por día. El detalle de lo expuesto y más puede observarse con detalle en el anexo16: Ejemplo de CE con situaciones de productos autorizados por PANEA o con incongruencias en las cantidades.

## **8.7 Coordinación con el CNP**

El Plan Piloto 40 días incluyó como criterio para la selección de los centros educativos el abastecimiento de alimentos por parte del CNP, ello con el fin de contar con un único proveedor que facilitara el proceso de contratación y suministrara los alimentos a tiempo y en buenas condiciones. Para la DPE, resultaba importante contar con un solo proveedor para dar seguimiento y tener un solo interlocutor en caso de que se requiriera aplicar medidas correctivas.

Los criterios a evaluar en este punto, son de orden cualitativo y deben ser respondidos por las trabajadoras del comedor y los presidentes de las juntas de educación o administrativas, según corresponda, los cuales están relacionados con el cumplimiento del CNP en el abastecimiento de productos y con la calidad del servicio brindado, como se observa en el cuadro a continuación, se indagó sobre 5 aspectos fundamentales sobre la calidad del servicio prestado por la Institución, en el mismo se evidencia que la percepción general de la Junta es buena en sus valores mayores, para las trabajadoras del comedor en cambio, la mayor cantidad de calificaciones corresponden a la categoría de excelente.

Tabla 19

Calificación del servicio CNP según Presidentes de Juntas.

Criterio / Calificación	Excelente	Bueno	Regular	Malo	NS/NR	TOTAL
Calidad de los productos	16	54	21	0	2	93
Cantidad de productos entregados/ solicitado	33	45	12	2	1	93
Puntualidad en la entrega de productos solicitados.	26	37	22	5	3	93
Presentación de facturas	23	48	13	5	4	93
Cobro de facturas	17	43	20	6	7	93

Fuente: Encuesta telefónica a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas. DPE. 2016

Tabla 20

Calificación del servicio CNP según Trabajadoras del Comedor.

Criterio / Calificación	Excelente	Bueno	Regular	Malo	NS/NR	TOTAL
Calidad de los productos	41	34	19	2	0	96
Cantidad de productos entregados/ solicitado	64	27	4	1	0	96
Puntualidad en la entrega de productos solicitados.						
Presentación de facturas	61	22	1	1	11	96
Cobro de facturas	17	4	1	2	72	96

Fuente: Encuesta telefónica a Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas. DPE. 2016

Sin embargo, a pesar de las buenas calificaciones emitidas por las trabajadoras del comedor y los presidentes de juntas, se pudo observar, en revisión realizada a la facturación por proveedores del CNP, en 40 expedientes de CE, que en 21 de estos, que corresponden a un 52.5%, los CE incluyeron productos no autorizados por el PANEA, pese a que al CNP, se le facilitó con anticipación los menús únicos para desarrollar el Plan en mención. Entre los productos no autorizados que se facturaron están las pulpas, salsas de tomate, corvina, condimentos como condimentos artificiales, sirope, margarina (autorizada para el desayuno pero no para este menú único). Anexo16: Ejemplo de CE con situaciones de productos autorizados por PANEA o con incongruencias en las cantidades.

## **8.8 El servicio de alimentación en los comedores estudiantiles**

### **8.8.1 Desempeño de las personas trabajadoras del comedor**

Este personal, fue un elemento de vital importancia para llevar a cabo el Plan Piloto 40 días, ya que se encargaron en gran medida del trabajo operativo requerido, tanto lo referente a la preparación y servicio de los alimentos, como de elaborar las listas de alimentos para hacer los pedidos al CNP, recibir los alimentos, resguardar el orden en el comedor, vigilar que se realizaran las listas de asistencia entre otras tareas.

Dada la naturaleza del Plan, este personal debió asumir más funciones de las que ordinariamente tienen asignadas *-de ahí el incremento en el monto del subsidio transferido-* a tales efectos y que estaban relacionadas fundamentalmente con una labor de vigilancia, del buen uso y orden de las instalaciones, así como resguardar la integridad física de los estudiantes, funciones que durante el curso lectivo son atendidas por otro tipo de personal del CE.

Todas las tareas enumeradas fueron incluidas en el contrato de trabajo, realizado para los 40 días, entre ellas (os) y la respectiva junta, la misma se logró hacer con el tiempo necesario para que iniciaran labores el día 10 de diciembre del 2015, en ningún caso se mencionó que se hubieran dado atrasos en los nombramientos.

Ante lo anterior se pudo constatar que las servidoras del comedor ante las nuevas funciones asignadas requirieron una mayor capacitación, situación que se reafirma ante la situación que las Juntas contrataron a servidoras que habitualmente no se habían desempeñado en comedores estudiantiles. Por ejemplo una actividad que requirió mayor divulgación fue *“Vigilar que el servicio de alimentación se brinde de conformidad con el plan de trabajo establecido por el centro educativo y salvaguardando la integridad física de los estudiantes”*. Anexo 3

De un total de 214 trabajadoras, 181 indicaron haber recibido explicaciones puntuales para

la ejecución del Plan Piloto 40 días, que fueron de mucho apoyo para el desempeño de sus labores; en 61 casos, los directores y directoras de los centros, fueron quienes más apoyaron la labor de estas trabajadoras, seguido de la Junta de Educación o Administrativa con una cifra de 34 y en menor frecuencia, hubo personal administrativo de los centros, del Patronato Escolar, del PANEA, así como otras trabajadoras del comedor con experiencia, sin embargo, también hubo 5 casos en que nadie les dio explicaciones.

Una actividad relevante del Plan Piloto 40 días, la constituyó el registro de asistentes al comedor estudiantil, al principio hubo mucha confusión sobre cómo hacer estos registros y fue una tarea que en la mayoría de casos, 75 de 96, es decir en un 78%, fue asumida por las trabajadoras del comedor, sin contar con instrucciones específicas, sobre la forma de recopilar esta información.

La Dirección de Programas de Equidad, realizó visitas de seguimiento y acompañamiento para apoyar y verificar que el Plan se estuviera llevando a cabo dentro de lo establecido, así como para aclarar y explicar sobre aspectos en que se presentaran dudas, al respecto, unos centros se visitaron una sola vez y otros 2 veces, se designaron 23 funcionarios para llevar a cabo esta tarea.

Sobre estas visitas, un 98% de las trabajadoras del comedor, indicaron que fueron muy importantes, 59 de ellas manifestaron que se les explicaron cosas que no entendían, otras 11, señalaron que se les ayudó a resolver situaciones de orden práctico y otras 26 opinaron que revisaron todo, reforzaron cosas que se debían hacer, colaboraron con recomendaciones, supervisaron papeles, trabajo e instalaciones. Solo en 2 casos manifestaron que se les trató de forma grosera. En general, es muy valorada la presencia de funcionarios de la Institución que se interesen en apoyar y mejorar el trabajo que ellas realizan, ya que se experimenta un sentimiento de soledad e inseguridad.

Dada la importancia de estas visitas a los CE, para una próxima experiencia, se deben estructurar más rigurosamente algunos elementos como la cobertura de centros educativos por equipo de profesionales, así como en la recopilación de información, necesaria para el

análisis global posterior, donde se establezca un seguimiento puntual que permita una inmediata comparación de comportamiento de los CE.

También se buscó conocer sobre el comportamiento de la comunidad, en el sentido de respaldar con colaboración en tareas concretas que contribuyeran a un mejor servicio de comedor, al respecto los resultados fueron negativos, en tanto un 92% de centros no registraron ningún apoyo, solamente hubo un 8%, que apoyó la iniciativa con acciones concretas como, lavar platos, cuidar los niños, ayudar a servir o limpiar instalaciones. Esta participación se dio de parte de 7 madres de familia y un padre de familia, que en términos generales fueron aproximadamente 2 veces por semana.

Por su parte, es importa indicar que la cantidad de personas contratadas para el comedor de cada centro educativo se llevó a cabo con relación a la cantidad de población estudiantil considerada, que fue la misma cantidad que se atiende regularmente durante el curso lectivo. (Anexo 03: Contrato de Trabajo con Trabajador (a) del Centro Educativo). No obstante se produjo un traslape de este personal, entre las trabajadoras contratadas y las trabajadoras del comedor nombradas por el MEP, ya que estas últimas ingresaron a trabajar en la segunda quincena del mes de enero del 2016, factor que no se consideró para este Plan Piloto y provocó una mayor presencia de este personal en el comedor

### **8.8.2 El horario de atención**

Los comedores de los Centros Educativos en el Plan Piloto 40 días, tuvieron un horario de atención de 10 a.m. a 1p.m., sobre la conveniencia del mismo se consultó a las trabajadoras del comedor, y para un 96% de ellas este horario funcionó bien, en algunos casos señalaron que hubo niños que llegaban desde antes de las 10 de la mañana a esperar que abrieran, pero en general la mayor afluencia de personas, se registraba entre las 11 y 12 del día. Del total de trabajadoras del comedor, en 47 casos señalaron que el tiempo era suficiente para atender la población, y en 53 casos manifestaron que la asistencia se daba durante todo el tiempo que tenían abierto. Hubo un 4% que manifestó que había mucha aglomeración en las horas indicadas, sin embargo, este es el comportamiento “normal” de un servicio de

alimentación.

Por su parte, las trabajadoras del comedor estaban contratadas desde la 7:00 a.m. hasta las 3 p.m., con una jornada de 8 horas para poder preparar y servir los alimentos y realizar la limpieza de las instalaciones, entre otras tareas a cumplir.

## **8.9 Valoración de la experiencia del “Plan Piloto 40 días” para la Dirección de Programas de Equidad**

Con el fin de tener una visión holística de la experiencia del Plan Piloto 40 días, se realizó un sondeo con las personas de la Dirección de Programas de Equidad que participaron en las giras de seguimiento, de un total de 24 personas, respondieron 11, un 46 % del total, se indagó sobre 3 aspectos básicos: las acciones positivas, las medidas correctivas y las lecciones aprendidas.

### **8.9.1 Acciones positivas**

Sobre las acciones positivas, se tiene que la mayoría -8 personas- indica que fue muy provechoso, dar acompañamiento a los actores involucrados, criterio que coincide con lo externado por las trabajadoras del comedor y por las personas presidentes de las Juntas de Educación o Administrativas.

Para otras 9 fue relevante comprobar que las recomendaciones giradas se aplicaran, ya que esto permitió un mejor desarrollo del Plan, apegado a las directrices giradas por la DPE, así como observar la aplicación de hábitos de higiene y el aseo en la población participante y en las instalaciones.

Tres personas consideraron muy positivo, verificar que el menú único se aplicara en la práctica, ya que era un beneficio para la población asistente. También con una frecuencia de 3 personas, señalaron como muy positivo para el Plan, corroborar la asistencia de la población estudiantil al comedor, conocer sus necesidades y socializar acerca de los temas de asistencia.

Otro punto de importancia para 4 personas de este grupo, fue corroborar la respuesta del CNP a los centros educativos, en términos de que se diera el abastecimiento completo y correcto. Con la misma frecuencia de 4 personas se señaló como importante el trabajo en grupo logrado, para ubicar presidentes, abrir algún comedor que se encontró cerrado, entre otros, en resumen el apoyo recibido por parte de los vecinos.

Por otra parte, una persona señaló como un aspecto positivo el poder verificar el cumplimiento del servicio de transporte en los centros, y en esa misma cantidad se señaló que fue muy positiva la generación de fuentes de empleo para las trabajadoras del comedor

### **8.9.2 Medidas correctivas**

Sobre las medidas correctivas que deberían aplicarse en caso de que se replicara esta experiencia, los aspectos que se señalan con mayor frecuencia -23- son los relacionados con la planificación detallada de los diferentes elementos del proceso, tanto a lo interno de la DPE, como respecto a los CE y Juntas de Educación o Administrativas.

Otro aspecto se refiere a trabajar con mayor anticipación con los encargados de la ejecución del Plan, es decir juntas y trabajadoras del comedor, ya que desconocen los procedimientos a aplicar en forma detallada. También, es necesario, planificar y organizar diferentes actividades y sugerencias con las autoridades de los CE, para determinar de una manera más precisa la posible participación de la población estudiantil, también se menciona el requerimiento de girar instrucciones muy precisas y por escrito, sobre todos los diferentes elementos que incluye el proceso y apoyar con más capacitación a quienes van a estar ejecutando el Plan para lo cual indican que se dé una mayor participación de las personas funcionarias de la DPE, y que se capaciten para que la información que se brinde y que se recopile, esté dentro de los mismos estándares.

Otro punto que se aborda, es la conveniencia de que las Direcciones Regionales de Educación tengan un papel más activo, en el apoyo a estas actividades y se coordine con

otras instituciones afines en el nivel regional, cuando sea necesario, tales como el IMAS o los CEN-CINAI.

También se indica la conveniencia de corroborar la disponibilidad del comedor en condiciones de atención “normal”, esto porque usualmente, es en el período de vacaciones, cuando se programan remodelaciones y mantenimiento de las instalaciones.

Cuatro personas señalan la necesidad de dar un mayor seguimiento al CNP, sobre la calidad de los productos y puntualidad de la entrega, y que este a su vez ejerza un mayor control hacia sus proveedores.

En cuanto al apoyo brindado con el transporte estudiantil, cuatro personas señalan la necesidad de coordinar más detalladamente el apoyo de este servicio y solicitar mayores controles sobre el uso del mismo.

### **8.9.3 Lecciones aprendidas**

Las lecciones aprendidas del proceso de implementación del Plan Piloto 40 días, expresadas por las personas funcionarias de la DPE, se exponen a continuación en estas no hay frecuencias repetidas, hay solamente afinidad de temas, por lo que se exponen puntualmente.

- Se obtuvo un buen rendimiento del trabajo en equipo y planificado por parte de personas funcionarias de la DPE.
- Es de gran utilidad el dar acompañamiento y seguimiento por parte de la DPE a los CE.
- Contar con una amplia participación de funcionarios de la DPE, con capacitación específica sobre los resultados a generar en el Plan.
- Dar apoyo telefónico puntual a las autoridades de los CE, para aclarar dudas u otras consultas sobre el Plan.
- Visitar los CE y conocer la problemática de los CE en el sitio, permitió una mayor sensibilización del personal de la DPE.

- La población asistente, tanto estudiantil como miembros de la comunidad, eran personas que realmente necesitaban ser asistidas con el servicio de comedor.
- Fue importante la participación de un equipo interdisciplinario en la elaboración del Plan, ya que permite integrar los conocimientos de las diferentes disciplinas.
- Lograr trabajar de manera coordinada y expedita con las Direcciones Regionales de Educación.
- Haber tenido divulgación de noticias positivas por parte de la oficina de Prensa del MEP.
- Haber contado con el apoyo del Despacho de la Señora Ministra.
- Aplicar la implementación de un menú único para todos los CE participantes.
- Llevar a cabo el Plan con suficiente anticipación para que las personas ejecutoras, puedan capacitarse y aplicar correctamente los procedimientos requeridos en cada proceso.
- Se requiere llevar los controles de asistencia de la población beneficiaria bien detallados, para poder hacer la comparación posterior con las compras realizadas.
- Contar con las personas de las Juntas y las trabajadoras del comedor para lograr la implementación de este tipo de actividades, ya que mostraron una gran disposición de mejorar y dar seguimiento a las observaciones realizadas.

## **9. CONCLUSIONES**

### **Coordinación**

1. En la planificación y organización de las diferentes actividades de una prestación del servicio de comedor en vacaciones es necesario incorporar al personal de los CE, lo anterior para determinar de una manera más precisa la posible participación de la población estudiantil y las condiciones en que se prestara el servicio.
2. Las acciones de los centros educativos para comunicar la implementación el Plan Piloto a la población estudiantil y sus jefaturas de familia, fueron poco efectivas al contar con un tiempo limitado para ello, esto debido a los CE ya se encontraban en

las últimas actividades para finalizar el curso lectivo y ello dificultó la divulgación del Plan.

3. Para la selección de población beneficiaria, se debe considerar una consulta previa a los padres, madres o persona encargada del niño, esto para determinar la cantidad probable de estudiantes que asistirían al comedor.
4. La Dirección de Programas de Equidad desarrollo planes de visitas, abordando a todos los Centros Educativos del Plan Piloto, en las cuales se lograron coordinaciones y asesoramiento con las Juntas de Educación y Administrativas y las Trabajadoras del Comedor Estudiantil, lo cual favoreció la ejecución del Plan Piloto Continuidad del Servicio de Alimentación:
5. Para la selección de los centros educativos beneficiarios debe determinarse la disponibilidad del comedor en condiciones de atención “normal”, esto porque usualmente, es en el período de vacaciones, cuando se programan remodelaciones y mantenimiento de las instalaciones.
6. La presencia de integrantes de las juntas en el comedor, así como el apoyo del director(a) de los centros educativos, fue un elemento significativo para brindar un mejor servicio. Las personas de las Juntas y las trabajadoras del comedor mostraron una gran disposición de mejorar y dar seguimiento a las observaciones realizadas por la DPE en las visitas realizadas.
7. Las personas trabajadoras del comedor, que asumieron la atención del servicio de comedor, requirieron explicaciones puntuales sobre las labores a realizar, ya que debían desempeñar algunas tareas específicas, para lo cual la inducción recibida por parte de directores, presidentes de Juntas e incluso personal de la DPE, fue de gran importancia.
8. Es requerido elaborar una estrategia de selección de población y de divulgación del Plan, tomando como referencia la presente experiencia.

#### **Proveedor único: CNP**

9. Se logró establecer un espacio de coordinación con el CNP durante el proceso de ejecución del plan piloto, lo cual permitió mejorar aspectos del abastecimiento.
10. Se contó con un punto de control adicional, al solicitar al CNP toda la facturación de

- los centros educativos participantes, lo cual permitió triangular la información recibida de los CE
11. Se detectaron algunas situaciones que requieren ser mejoradas en el proceso de coordinación DPE-CNP-CE, tales como
    - a. Cumplimiento de los lineamientos establecidos al facturar productos no autorizados
    - b. Días de entrega de productos (un día a la semana), para algunos Centros Educativos con problemas de almacenaje, es necesario adecuar la periodicidad.
    - c. El CNP debe mejorar la facturación.
  12. El Centro Educativo Las Lomas de la Dirección Regional de Grande de Térraba, realizó contrataciones a un proveedor de alimentos distinto al CNP, siendo contrario a las condiciones establecidas del Plan Piloto, para esto se solicitó la investigación sumaria respectiva.

### **Menú único**

13. La Creación de un menú único facilitó el abastecimiento de los productos.
14. El menú único aplicado en todos los centros educativos, en la mayoría de los casos se cumplió y cuando no fue así las razones fundamentales se debieron a la existencia de alimentos en bodega o algún retraso del proveedor.
15. El menú único no evito que algunos centros hicieran compras no autorizadas y cantidades inconsistentes con la población atendida. Lo anterior evidencia un trabajo de sensibilización y concientización importante en el accionar ordinario de los comedores estudiantil.
16. El establecimiento de un menú único debería implementarse en el curso lectivo ordinario, determinándose mayores controles y comunicaciones explícitas con Juntas de Educación o Administrativas, sobre la facturación de productos no autorizados, así como cantidades.

## **Manejo presupuestario**

17. Los Tesoreros Contadores de las Juntas de Educación y Administrativas incurrieron en errores en cuanto la presupuestación de los recursos del Plan Piloto, al respecto:
  - a) se presupuestó los montos totales referidos en los comunicados de la Dirección de Programas de Equidad en presupuestos extraordinarios del 2015 y b) no se presupuestó el superávit específico del Plan Piloto en el ejercicio económico 2016.
18. Las Juntas de Educación y Administración cancelaron en algunos casos tardíamente, el salario a las servidoras y algunas cancelaron dichos servicios sin la aprobación presupuestaria, asumiendo que al tener recursos disponibles se podía hacer.
19. En la ejecución del Plan Piloto las Direcciones Regionales de Educación, específicamente del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros realizó poca verificación al momento de aprobar los presupuestos extraordinarios correspondientes al Plan Piloto ocasionado así errores en la presupuestación de las Juntas. .
20. Los recursos financieros, según el criterio de los Presidentes de las Juntas de Educación o Administrativas, estuvieron disponibles cuando los necesitaron, no se presentaron retrasos en este proceso.
21. El contrato propuesto para las servidoras debía contemplar el monto del subsidio comunicado por parte de la Dirección de Programas de Equidad; sin embargo, se encontraron diferencias en los mismos, especialmente en los contratos laborales de Centros Educativos pertenecientes a la Dirección Regional de Educación de San Carlos, los cuales consideraron un monto menor el transferido.

## **Inversión**

22. Dar el servicio de alimentación en vacaciones a población estudiantil de CE ubicados cerca de comunidades pobres que requieren de apoyo continuo en su acceso a los alimentos, implica asumir el pago total de las trabajadoras del comedor, tanto salario como cargas sociales, ya que las juntas de estas comunidades no cuentan con recursos para hacer frente a gastos extraordinarios.

23. Mantener el financiamiento de la totalidad de las cargas sociales aplicables a las servidoras, dada la incapacidad de las Juntas de Educación o Administrativas para financiar tales gastos en período de vacaciones.

## **Asistencia**

24. Existe una población estudiantil que requiere de apoyo con su alimentación durante el periodo de vacaciones. Esta población se encuentra en una condición de pobreza y vulnerabilidad que atenta contra su derecho a una alimentación continua y de calidad.

25. La población que asistió al servicio de comedor, presentaba carencias de alimentación y éste le solventó dicha necesidad sentida, en el período de las vacaciones. La población asistente, eran personas que realmente necesitaban ser asistidas con el servicio de comedor.

26. La asistencia de la población estudiantil, no fue la esperada, ya que se asignaron recursos en una línea de continuidad, lo cual significó que se incluyó a toda la población beneficiaria atendida durante el curso lectivo, sin embargo, la población que asistió fue menor.

27. La participación de la población estudiantil de los 7 CE de secundaria, en términos generales, fue muy baja, 9%, pese a ser centros ubicados en zonas cercanas a comunidades pobres y con un alto porcentaje de población estudiantil que requiere apoyo de los programas de equidad. Incluso hubo centros que debieron cerrar el servicio por falta de participantes.

28. Se requiere llevar los controles de asistencia de la población beneficiaria bien detallados, para poder hacer la comparación posterior con las compras realizadas.

## **Capacitación**

29. Para la mayoría de presidentes de juntas (73) la experiencia del Plan Piloto 40 días fue buena, aunque señalan que requieren más información, capacitación y antelación

en las comunicaciones para que sea más efectivo, en el sentido de hacer una mayor divulgación.

30. Para la ejecución del Plan Piloto 40 días, fue necesario aplicar procedimientos que tanto los Presidentes de Juntas como las Trabajadoras del Comedor, no tenían los conocimientos necesarios suficientes para llevarlos a cabo.
31. Los registros de asistencia de la población al comedor, fue uno de los aspectos que presentaron mayor dificultad a las personas que atendieron el servicio de alimentación, pese a que en el oficio de la DPE se señalaba que se debía llevar el control de asistencia de manera ordinaria, tal como se indica en los Lineamientos de la DPE, sin embargo, un grupo importante de trabajadoras del comedor no han laborado en los comedores estudiantiles anteriormente, por lo que desconocían totalmente el procedimiento, el cual les fue explicado hasta que llegan los funcionarios de la DPE.
32. Establecer procedimientos específicos sobre las trabajadoras del comedor, que incluyan los términos de la contratación, los requisitos mínimos, monto salarial, la cantidad de personal, considerando el personal MEP que podría apoyar.

## **11. RECOMENDACIÓN**

Dada la existencia de niños y niñas, que requirieron del servicio de alimentación en vacaciones, se recomienda su continuidad, tomando como referencia elementos que deben reconsiderarse para replantear la ejecución de esta experiencia piloto, a saber:

1. La coordinación interna de la DPE, para ejecutar el Plan de Alimentación en Vacaciones.
2. Elaborar una estrategia de selección de población y de divulgación del Plan, tomando como referencia la presente experiencia. En este marco, como elementos a analizar para la selección de población, se propone: - Que el CE establezca, previa consulta con padres, madres o persona encargada del niño, la cantidad probable de estudiantes que asistirían. - De acuerdo a la cantidad de asistentes que se estime, valorar la estrategia de atención, por ejemplo: aplicar la modalidad de plato servido,

hacer alianzas con otras instituciones o organizaciones, que tienen funcionamiento regular durante todo el año y atienden población en edad escolar, o la apertura del comedor estudiantil, entre otros.

3. Iniciar las acciones correspondientes al mencionado plan, durante el desarrollo del curso lectivo, con el propósito de coordinar y definir aspectos concretos con suficiente antelación y apoyo del personal regular del CE.
4. Capacitar, previo al inicio del mismo al personal relacionado, principalmente, trabajadoras del comedor e integrantes de las Juntas de Educación o Administrativas.
5. Establecer procedimientos específicos sobre el personal de trabajadoras del comedor, que incluyan los términos de la contratación, los requisitos mínimos, monto salarial, la cantidad de personal, considerando el personal MEP que podría apoyar.
6. Mantener el financiamiento de las cargas sociales, dada la incapacidad de las Juntas de Educación o Administrativas para financiar tales gastos en período de vacaciones.
7. Valorar detalladamente la conveniencia de incorporar centros educativos de secundaria, ya que en la presente experiencia, la mayoría registró una baja o nula participación.
8. Mantener el menú único, estableciendo mayores controles y comunicaciones explícitas con Juntas de Educación o Administrativas, sobre la facturación de productos no autorizados, así como cantidades.
9. Reconsiderar el apoyo del servicio de transporte estudiantil o valorar un esquema diferente, bajo el precedente de que no constituyó un factor de peso, para favorecer la asistencia de la población estudiantil al comedor.

## 11. ANEXOS

### Anexo N° 1:

Oficios relacionados al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

#### Documentación recopilada:

- Oficio DPE-DPEI-058-15, de fecha 02 de octubre de 2015.
- Remisión de correo electrónico, de la señora Dafne Castro Quesada, dirigido a la DPE, de fecha 05 de octubre de 2015.
- Remisión de correo electrónico, del señor William Salazar Sánchez dirigido a la DPE, de fecha 06 de octubre de 2015.
- Remisión de correo electrónico, de la señora Dafne Castro Quesada, dirigido al Asesor Legal de la DPE, de fecha 13 de octubre de 2015
- Comunicado de Prensa, Circular DM-1713-10-2015, de fecha 29 de octubre de 2015.
- Circular DPE-640-2015, de fecha 09 de noviembre de 2015.
- Remisión de correo electrónico, de la señora Dafne Castro Quesada, dirigido a las Jefaturas, Asesor Legal de la DPE y a la Dirección, de fecha 11 de noviembre de 2015.
- Agenda reunión de Jefes Administrativos y Financieros, 25 noviembre de 2015.
- Oficio DPE-SyC-218-2015, DRE de San José Oeste.
- Oficio DPE-SyC-219-2015, DRE de Alajuela.
- Oficio DPE-SyC-220-2015, DRE de Sarapiquí.
- Oficio DPE-SyC-221-2015, DRE de Limón.
- Oficio DPE-SyC-222-2015, DRE de Guápiles.
- Oficio DPE-SyC-223-2015, DRE de Aguirre.
- Oficio DPE-SyC-224-2015, DRE de Grande de Térraba.

- Oficio DPE-SyC-225-2015, DRE de Coto.
- Oficio DPE-SyC-226-2015, DRE de Liberia.
- Oficio DPE-SyC-227-2015, DRE de Nicoya.
- Oficio DPE-SyC-228-2015, DRE de San Carlos.
- Oficio DPE-SyC-229-2015, DRE de Puntarenas.
- Oficio DPE-SyC-230-2015, DRE de Santa Cruz.
- Oficio DPE-SyC-233-2015, DRE de Cartago, remitido vía correo electrónico el día 01 diciembre de 2015.
- Agenda reunión Directores Regionales de Educación, 04 diciembre de 2015.

### **Anexo N° 2:**

Expedientes y oficios de los Centros Educativos relacionados al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

#### Centros Educativos que solicitan el Servicio:

<b>COD.</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN</b>	<b>CTO</b>
1130	Santa Rita	Alajuela	5
4967	DR. Fernando Guzmán Mata	Cartago	7
954	Rogelio Fernández Güell	Grande de Térraba	1
6149	Liceo Académico de Buenos Aires	Grande de Térraba	1
3467	Ojo de Agua	Limón	1

Fuente: D. SyC, “Ejecución Plan Piloto: “Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016”.

#### Centros Educativos que no brindaron el Servicio:

<b>COD.</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION</b>	<b>CTO</b>
-------------	-------------------------	--	------------

3700	LA INMACULADA	AGUIRRE	1
4230	C.T.P. DE PARRITA	AGUIRRE	4
4229	C.T.P. DE JACO	AGUIRRE	5
3583	CAROLINA	GUAPILES	3
3584	SANTA LUCÍA	GUAPILES	3
2328	LA VICTORIA	LIBERIA	2
3408	VILLA DEL MAR # 1	LIMON	1
3364	DAYTONIA	LIMON	8
3404	FINCA COSTA RICA	LIMON	8
6002	LA PALMA	LIMON	8
4729	ENS.ESP.REH. PUNTARENAS	PUNTARENAS	1
1613	RIO CUARTO	SAN CARLOS	1
1389	BARRIO LOS ANGELES	SAN CARLOS	3
1417	EL CAMPO (SAN PABLO)	SAN CARLOS	3
1421	EL CARMEN	SAN CARLOS	3
1512	DULCE NOMBRE	SAN CARLOS	3
1533	ANTONIO JOSE DE SUCRE	SAN CARLOS	3
1539	JUAN BAUTISTA SOLIS RODRIGUEZ	SAN CARLOS	3
1568	LAS MERCEDES	SAN CARLOS	3
1606	PORVENIR	SAN CARLOS	3
4514	ENS.ESP. AMANDA ALVAREZ DE UGALDE	SAN CARLOS	3
5677	COLEGIO SAN MARTIN	SAN CARLOS	3
1566	JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	SAN CARLOS	4
1579	LOS CHILES	SAN CARLOS	4
1708	BELLA VISTA	SAN CARLOS	7
1718	TERRON COLORADO	SAN CARLOS	7
5334	LA CAJETA	SAN CARLOS	7
5532	LICEO BOCA DE ARENAL	SAN CARLOS	7
2241	LA CONQUISTA	SARAPIQUI	2

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

Centros Educativos que si brindaron el Servicio:

<b>COD.</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION</b>
5748	C.T.P. DE QUEPOS	AGUIRRE
3723	HACIENDA JACO	AGUIRRE
3737	HERRADURA	AGUIRRE
3739	CENTRAL DE JACO	AGUIRRE
3763	QUEBRADA AMARILLA	AGUIRRE
1130	SANTA RITA	ALAJUELA
1239	TUETAL SUR	ALAJUELA
4967	DR. FERNANDO GUZMAN MATA	CARTAGO
4215	C.T.P. UMBERTO MELLONI CAMPANINI	COTO
2898	ALBERTO ECHANDI MONTERO	COTO
741	LAS LOMAS	GRANDE DE TERRABA
762	HOLANDA	GRANDE DE TERRABA
779	SAN MARTÍN	GRANDE DE TERRABA
954	ROGELIO FERNANDEZ GüELL	GRANDE DE TERRABA
993	SANTA CRUZ	GRANDE DE TERRABA
1035	SAN CARLOS	GRANDE DE TERRABA
6149	LICEO ACADEMICO DE BUENOS AIRES	GRANDE DE TERRABA
3576	HUETAR	GUAPILES
3628	LA RITA	GUAPILES
3681	TICABÁN	GUAPILES
4138	LICEO DE TICABÁN	GUAPILES
3543	ASTÚA PIRIE	GUAPILES
3573	CAMPO KENNEDY	GUAPILES
3575	PALERMO	GUAPILES
3631	CUATRO ESQUINAS	GUAPILES
3634	FINCA FORMOSA	GUAPILES
3679	EL PROGRESO	GUAPILES
3638	MANUEL MARIA GUTIÉRREZ ZAMORA	GUAPILES
3648	BALSAVILLE	GUAPILES
5328	LOS NARANJOS	GUAPILES
2293	SALVADOR VILLAR MUÑOZ	LIBERIA
3467	OJO DE AGUA	LIMON
3374	PALACIOS	LIMON
3476	SABORÍO	LIMON
3288	CATARINA	LIMON
3314	BORDÓN	LIMON

3373	HONE CREEK	LIMON
3384	PUERTO VIEJO	LIMON
3455	OLIVIA	LIMON
3523	LA CELIA	LIMON
6103	I.E.G.B. PARAISO	LIMON
2410	LEONIDAS BRICEÑO BALTODANO	NICOYA
2699	RIOJALANDIA	PUNTARENAS
2715	AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI	PUNTARENAS
2723	JUANITO MORA PORRAS	PUNTARENAS
2735	RIO BARRANCA	PUNTARENAS
2738	J.N. RIOJALANDIA	PUNTARENAS
2744	CIUDADELA KENNEDY	PUNTARENAS
2816	EL PROGRESO	PUNTARENAS
2870	SAN MIGUEL	PUNTARENAS
5010	EL ROBLE	PUNTARENAS
5011	MANUEL MORA VALVERDE	PUNTARENAS
5324	JOSE JOAQUIN MORA PORRAS	PUNTARENAS
5349	J.N. EL ROBLE	PUNTARENAS
2714	EL CHAGÜITE	PUNTARENAS
2805	JOSE RICARDO ORLICH ZAMORA	PUNTARENAS
2834	FLORA GUEVARA BARAHONA	PUNTARENAS
2883	VEINTE DE NOVIEMBRE	PUNTARENAS
2884	FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS
2885	J.N. FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS
5700	CARRIZAL	PUNTARENAS
1662	SANTA ISABEL	SAN CARLOS
1663	SANTA RITA	SAN CARLOS
1496	CONCEPCION	SAN CARLOS
1513	CEDRAL	SAN CARLOS
1540	JUAN CHAVES ROJAS	SAN CARLOS
1630	SAN GERARDO	SAN CARLOS
1636	SAN JUAN	SAN CARLOS
1639	SAN MARTIN	SAN CARLOS
6218	GAMONALES	SAN CARLOS
1388	MARIO SALAZAR MORA	SAN CARLOS
1391	ALTAMIRA	SAN CARLOS
1605	SAN RAFAEL	SAN CARLOS
1652	SANTA FE	SAN CARLOS
1709	SAN JOSE	SAN CARLOS

5076	LICEO GASTON PERALTA CARRANZA	SAN CARLOS
5691	VIENTO FRESCO	SAN CARLOS
6102	CALLE DAMAS	SAN CARLOS
1600	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS
1427	PUEBLO NUEVO	SAN CARLOS
1438	JUAN RAFAEL CHACON CASTRO	SAN CARLOS
1517	ESTERITO	SAN CARLOS
1612	SAN MIGUEL	SAN CARLOS
1629	SAN GERARDO	SAN CARLOS
1644	SAN PEDRO DE CUTRIS	SAN CARLOS
1694	SAN MARCOS	SAN CARLOS
1704	SAN DIEGO	SAN CARLOS
1664	SANTA ROSA	SAN CARLOS
1711	LAS NIEVES	SAN CARLOS
4182	C.T.P. SANTA ROSA	SAN CARLOS
443	FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE
6095	J.N. FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE
2498	ARTOLA	SANTA CRUZ
2573	EL COCO	SANTA CRUZ
2583	BERNARDO GUTIÉRREZ	SANTA CRUZ
2108	CRISTO REY	SARAPIQUI
2160	LA TIGRA	SARAPIQUI

Fuente: D. SyC, "Ejecución Plan Piloto: "Continuidad del Servicio de Alimentación en el período de Vacaciones 2015 – 2016".

- Oficio DPE-816-2015, de fecha 02 de diciembre de 2015, elaboración de planilla diciembre de servidoras a diferentes Centros Educativos del Plan Piloto.
- Oficio DPE-819-2015, de fecha 03 de diciembre de 2015, modificaciones las transferencias (excluir, incluir y modificar), a diferentes Centros Educativos del Plan Piloto.
- Oficio DPE-830-2015, de fecha 07 de diciembre de 2015, elaboración de planilla diciembre de alimentos a diferentes Centros Educativos del Plan Piloto.
- Oficio DPE-837-2015, de fecha 08 de diciembre de 2015, excluir a diferentes Centros Educativos del Plan Piloto.

**Anexo N° 3:**

Contrato Servidoras, enviado a los Centros Educativos, relacionados al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Oficio DPE-801-2015, de fecha 26 de noviembre de 2015.
- Contrato de Trabajo con Trabajador (a) del Centro Educativo.

**Anexo N° 4:**

Documento relacionado con Transporte Estudiantil concernientes al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Remisión de correo electrónico, del señor William Salazar Sánchez dirigido a la DPE, de fecha 02 de diciembre de 2015; en donde los Centros Educativos confirman necesidad de Transporte durante el Plan Piloto.

**Anexo N° 5:**

Menú relacionado al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Oficio DPE-812-2015, de fecha 01 diciembre de 2015; Menú establecido para el Plan Piloto.

**Anexo N° 6:**

Capacitaciones relacionados al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de

alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Capacitaciones impartidas por el Departamento de Supervisión y Control a los compañeros que asistieron a las Giras (Procedimiento e instrumentos).

**Anexo N° 7:**

Documentación relacionados al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

-Lista de Expedientes entregados a funcionarios de la DPE, relacionado con las visitas y/o giras, relacionadas con el Plan Piloto.

**Anexo N° 8:**

Oficios relacionados al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Oficios remitidos a las Direcciones Regionales de Educación participantes, específicamente al Jefe de servicios Administrativos y Financieros, relacionado con la dotación de información contable, post- Plan Piloto y Matriz, (DPE-SyC- 43 al 56- 2016).

**Anexo N° 9:**

Oficio CNP relacionado al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Oficio remitido al Consejo Nacional de Producción, relacionado con acuerdos tomados, (DPE-069- 2016).

**Anexo N° 10:**

Oficio disponibilidad presupuestaria, relacionado al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Oficio remitido al Departamento de Alimentación y Nutrición, DPE (DPE-48- 2016).

**Anexo N° 11:**

Oficio CNP relacionado al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Oficio remitido por Consejo Nacional de Producción, relacionado con las facturas de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto, (D.A. 0279-2016, de fecha 22 de febrero de 2016).
- Oficio remitido por Consejo Nacional de Producción, relacionado con las facturas de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto, (D.A. 0335-2016, de fecha 07 de marzo de 2016).
- Oficio remitido por Consejo Nacional de Producción, relacionado con las facturas de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto, (ORCH N° 0103-2016, de fecha 03 de marzo de 2016).
- Oficio remitido por Consejo Nacional de Producción, relacionado con las facturas de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto, (ORCH N° 0092-2016, de fecha 04 de marzo de 2016).
- Oficio remitido por Consejo Nacional de Producción, relacionado con las facturas de los

Centros Educativos participantes del Plan Piloto, (ORB N° 172-2016, de fecha 29 de febrero de 2016).

- Oficio remitido por Consejo Nacional de Producción, relacionado con las facturas de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto, (DCNA-ORPC #071-2016, de fecha 01 de marzo de 2016).

**Anexo N° 12:**

Oficio Direcciones Regionales de Educación y Matriz, relacionado al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).

- Oficio remitido por la Dirección Regional de Educación de Aguirre, número de oficio DREA-DSAF-055-2016, de fecha 01 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Oficio remitido por la Dirección Regional de Educación de Alajuela, número de oficio DREA-OJ-0084-03-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Correo electrónico por la Dirección Regional de Educación de Cartago, de fecha 10 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Correo electrónico por la Dirección Regional de Educación de Coto, de fecha 08 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Correo electrónico por la Dirección Regional de Educación de Guápiles, de fecha 09 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Oficio remitido por la Dirección Regional de Educación de Grande de Térraba, número de oficio DREGT-SAF-0-0047-2016, de fecha 29 de febrero de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.

- Oficio remitido por la Dirección Regional de Educación de Liberia, número de oficio DSAF-OGJ-081-2016, de fecha 01 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Correo electrónico por la Dirección Regional de Educación de Limón, de fecha 09 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Oficio remitido por la Dirección Regional de Educación de Nicoya, número de oficio DREN-DESAF 026-03-2016, de fecha 02 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Oficio remitido por la Dirección Regional de Educación de Sarapiquí, número de oficio DRES-DSAF-0100-26-02-2016, de fecha 26 de febrero de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Oficio remitido por la Dirección Regional de Educación de San Carlos, número de oficio OFI-JEA 015-2016, de fecha 29 de febrero de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Correo electrónico por la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, de fecha 03 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Correo electrónico por la Dirección Regional de Educación de San José Oeste, de fecha 01 de marzo de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.
- Correo electrónico por la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, de fecha 29 de febrero de 2016, y Matriz con la información de los Centros Educativos participantes del Plan Piloto.

**Anexo N° 13:**

Documentos relacionados con la ejecución al Plan Piloto de 40 días; “Continuidad del Servicio de alimentación en los Comedores Estudiantiles durante el período de vacaciones Diciembre 2015 y Enero-Febrero 2016, en Centros Educativos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), y legajos concernientes a

la elaboración del Informe.

- Diferencias en mercadería según factura y orden de entrega de mercadería de la Junta de Educación Escuela Riojalandia. Factura número 673104, de fecha 29 de diciembre de 2015 y número de orden de entrega de mercadería 243575, de fecha 17 de diciembre de 2015.
- Correo electrónico por parte de la DPE a la Dirección Regional de Educación de Grande de Térraba, fecha del correo electrónico 03 de marzo de 2016; con el oficio DPE-058-2016, fecha del oficio 04 de febrero de 2016.
- Documentos del Sistema TCTE, relacionado con el Centro Educativo Santa Rita, código 1663-00.
- Documentos del Sistema TCTE, relacionado con el Centro Educativo Santa Rita, código 1130-00.
- Documentos del Sistema TCTE, relacionado con el Centro Educativo La Rita, código 3628-00.
- Documentos del Sistema TCTE, relacionado con el Centro Educativo Tuetal Sur, código 1239-00.
- Documentos del Sistema TCTE, relacionado con el Centro Educativo Las Lomas, código 0741-00.
- Documentos del Sistema TCTE, relacionado con el Centro Educativo San Gerardo, código 1630-00.
- Documentos del Sistema TCTE, relacionado con el Centro Educativo San Gerardo, código 1629-00.

#### **Anexo N° 14**

*Servicio de alimentación - recursos financieros gastados, cantidad de población asistente y costo del plato servido-.*

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO GASTADO PRELIMINAR (según facturación presentada por CNP al 5-2-2016)	% DE RECURSOS GASTADOS RESPECTO A PROGRAMADOS	% DE POBLACIÓN ASISTENTE AL COMEDOR RESPECTO A LA POBLACION PROGRAMADA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LOS DÍAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE COMEDOR	COSTO DEL PLATO SERVIDO (preliminar)
3723-00	HACIENDA JACO	AGUIRRE	1485876	692864	47	13	504	1375
3737-00	HERRADURA	AGUIRRE	10347898	1483139	14	3	1046	1418
3739-00	CENTRAL DE JACO	AGUIRRE	8188645	1958283	24	2	612	3200
3763-00	QUEBRADA AMARILLA	AGUIRRE	1483132	924612	62	29	822	1125
5748-00	C.T.P. DE QUEPOS	AGUIRRE	5196576	759278	15	2	18	42182
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>26702127</b>	<b>5818176</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>3002</b>	<b>1938</b>
1130-00	SANTA RITA	ALAJUELA	5429553	4248874	78	96	16242	262
1239-00	TUETAL SUR	ALAJUELA	5377966	0	0	64	10683	0
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>10807518</b>	<b>4248874</b>		<b>80</b>	<b>26925</b>	<b>158</b>
4967-00	FERNANDO GUZMAN MATA	CARTAGO	6138877	8160425	133	22	4167	1958
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>6138877</b>	<b>8160425</b>	<b>133</b>	<b>22</b>	<b>4167</b>	<b>1958</b>
2898-00	ALBERTO ECHANDI MONTERO	COTO	9878400	1140441	12	3	721	1582
4215-00	C.T.P. UMBERTO MELLONI C.	COTO	5676440	740707	13	3	412	1798
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>15554840</b>	<b>1881148</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1133</b>	<b>1660</b>
0741-00	LAS LOMAS	GRANDE DE TERRABA	4066608	0	0	9	567	0
0762-00	HOLANDA	GRANDE DE TERRABA	4330032	1532502	35	11	1146	1337
0779-00	SAN MARTIN	GRANDE DE TERRABA	2107392	920271	44	9	418	2202
0954-00	ROGELIO FERNÁNDEZ GUELL	GRANDE DE TERRABA	6058752	2254581	37	16	2190	1029
0993-	SANTA CRUZ	GRANDE DE	7836864	6477704	83	22	4274	1516

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO GASTADO PRELIMINAR (según facturación presentada por CNP al 5-2-2016)	% DE RECURSOS GASTADOS RESPECTO A PROGRAMADOS	% DE POBLACIÓN ASISTENTE AL COMEDOR RESPECTO A LA POBLACION PROGRAMADA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LOS DÍAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE COMEDOR	COSTO DEL PLATO SERVIDO (preliminar)
00		TERRABA						
1035-00	SAN CARLOS	GRANDE DE TERRABA	3078768	1383616	45	25	1840	752
6149-00	LICEO DE BUENOS AIRES	GRANDE DE TERRABA	12616912	3471188	28	7	1917	1811
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>40095328</b>	<b>16039863</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>12352</b>	<b>1299</b>
3543-00	ASTUA PIRIE	GUAPILES	7985040	3182216	40	13	2511	1267
3573-00	CAMPO KENNEDY	GUAPILES	12101040	3024402	25	5	1596	1895
3575-00	PALERMO	GUAPILES	7902720	1740154	22	38	7257	240
3576-00	HUETAR	GUAPILES	8248464	5782606	70	15	2914	1984
3628-00	LA RITA	GUAPILES	17303664	1111031	6	5	2031	547
3631-00	CUATRO ESQUINAS	GUAPILES	2321424	1322273	57	27	1521	869
3634-00	FINCA FORMOSA	GUAPILES	3770256	1182706	31	34	3138	377
3638-00	MANUEL Mª GUTIERREZ ZAMORA	GUAPILES	10438176	3222880	31	8	1935	1666
3648-00	BALSAVILLE	GUAPILES	10685136	3016555	28	5	1354	2228
3679-00	EL PROGRESO	GUAPILES	6289248	3646629	58	45	6925	527
3681-00	TICABAN	GUAPILES	3177552	1549317	49	12	957	1619
4138-00	LICEO DE TICABAN	GUAPILES	6988960	1154053	17	10	1472	784
5328-00	LOS NARANJOS	GUAPILES	6783168	2160335	32	16	2717	795
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>103994848</b>	<b>32095156</b>	<b>31</b>	<b>15</b>	<b>36328</b>	<b>883</b>
2293-00	SALVADOR VILLAR MUÑOZ	LIBERIA	6878934	5303762	77	13	2957	1794

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO GASTADO PRELIMINAR (según facturación presentada por CNP al 5-2-2016)	% DE RECURSOS GASTADOS RESPECTO A PROGRAMADOS	% DE POBLACIÓN ASISTENTE AL COMEDOR RESPECTO A LA POBLACION PROGRAMADA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LOS DÍAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE COMEDOR	COSTO DEL PLATO SERVIDO (preliminar)
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>6878934</b>	<b>5303762</b>	<b>77</b>	<b>13</b>	<b>2957</b>	<b>1794</b>
3288-00	CATARINA	LIMON	5087376	1068587	21	12	1402	762
3314-00	BORDON	LIMON	1498224	246814	16	9	276	894
3373-00	HONE CREEK	LIMON	8495424	3134536	37	45	9325	336
3374-00	PALACIOS	LIMON	1094856	894569	82	55	1247	717
3384-00	PUERTO VIEJO	LIMON	2436672	231880	10	7	422	549
3455-00	OLIVIA	LIMON	2996448	918892	31	30	2161	425
3467-00	OJO DE AGUA	LIMON	1133272	731291	65	11	525	1393
3476-00	SABORIO	LIMON	1018024	1447033	142	56	1195	1211
3523-00	LA CELIA	LIMON	2518992	1553009	62	38	2353	660
6103-00	IEGB PARAISO	LIMON	5591168	1647653	29	18	2141	770
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>31870456</b>	<b>11874263</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>21047</b>	<b>564</b>
2410-00	LEONIDAS BRICEÑO BALTODANO	NICOYA	11656512	1347463	12	1	299	4507
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>11656512</b>	<b>1347463</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>299</b>	<b>4507</b>
2699-00	RIOJALANDIA	PUNTARENAS	11527818	5258700	46	13	5175	1016
2714-00	EL CHAGÜITE	PUNTARENAS	1753965	1313825	75	31	1693	776
2715-00	AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI	PUNTARENAS	6560355	5380512	82	43	9631	559
2723-00	JUANITO MORA PORRAS	PUNTARENAS	5828805	2155641	37	17	3347	644
2735-	RIO BARRANCA	PUNTARENA	1650790	970786	59	23	1188	817

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO GASTADO PRELIMINAR (según facturación presentada por CNP al 5-2-2016)	% DE RECURSOS GASTADOS RESPECTO A PROGRAMADOS	% DE POBLACIÓN ASISTENTE AL COMEDOR RESPECTO A LA POBLACION PROGRAMADA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LOS DÍAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE COMEDOR	COSTO DEL PLATO SERVIDO (preliminar)
00		S						
2738-00	J.N. RIOJALANDIA	PUNTARENA S	4372015	2646940	61	6	861	3074
2744-00	CIUDELA KENNEDY	PUNTARENA S	1650790	1091342	66	0	0	0
2805-00	JOSE R. ORLICH ZAMORA	PUNTARENA S	5663616	4882670	86	30	4130	1182
2816-00	EL PROGRESO	PUNTARENA S	3907730	1874261	48	21	2521	743
2834-00	FLORA GUEVARA BARAHONA	PUNTARENA S	8824704	4940715	56	9	1950	2534
2870-00	SAN MIGUEL	PUNTARENA S	797681	510823	64	0	0	0
2883-00	VEINTE DE NOVIEMBRE	PUNTARENA S	5005056	3581507	72	10	1161	3085
2884-00	FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENA S	9845472	11573167	118	50	12060	960
2885-00	J.N. FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENA S	2420208	1213885	50	7	422	2877
5010-00	EL ROBLE	PUNTARENA S	7480693	1645454	22	3	768	2143
5011-00	MANUEL MORA VALVERDE	PUNTARENA S	6973327	4266269	61	11	2692	1585
5324-00	JOSE JOAQUIN MORA PORRAS	PUNTARENA S	4604158	1990067	43	7	934	2131
5349-00	J.N. EL ROBLE	PUNTARENA S	2321424	711543	31	3	203	3505
5700-00	CARRIZAL	PUNTARENA S	7886256	4800343	61	14	2706	1774
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>99074864</b>	<b>60808450</b>	<b>61</b>	<b>18</b>	<b>51442</b>	<b>1182</b>
1388-00	MARIO SALAZAR MORA	SAN CARLOS	12166896	698602	6	3	853	819

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO GASTADO PRELIMINAR (según facturación presentada por CNP al 5-2-2016)	% DE RECURSOS GASTADOS RESPECTO A PROGRAMADOS	% DE POBLACIÓN ASISTENTE AL COMEDOR RESPECTO A LA POBLACION PROGRAMADA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LOS DÍAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE COMEDOR	COSTO DEL PLATO SERVIDO (preliminar)
1391-00	ALTAMIRA	SAN CARLOS	1597008	742557	46	41	672	1105
1427-00	PUEBLO NUEVO	SAN CARLOS	1056440	312061	30	57	1251	249
1438-00	JUAN RAFAEL CHACON CASTRO	SAN CARLOS	7738080	3026372	39	20	3738	810
1496-00	CONCEPCION	SAN CARLOS	2888883	874006	30	8	712	1228
1513-00	CEDRAL	SAN CARLOS	6666548	2075581	31	8	1615	1285
1517-00	ESTERITO	SAN CARLOS	2151296	941829	44	40	1800	523
1540-00	JUAN CHAVES ROJAS	SAN CARLOS	7634082	475819	6	1	195	2440
1600-00	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS	11376624	1011018	9	6	1664	608
1605-00	SAN RAFAEL	SAN CARLOS	1626643	630703	39	28	1091	578
1612-00	SAN MIGUEL	SAN CARLOS	1695792	823956	49	29	954	864
1629-00	SAN GERARDO	SAN CARLOS	1372000	575423	42	72	1447	398
1630-00	SAN GERARDO	SAN CARLOS	1438954	516552	36	7	215	2403
1636-00	SAN JUAN	SAN CARLOS	2798606	2226271	80	20	1694	1314
1639-00	SAN MARTIN	SAN CARLOS	7433496	1752040	24	2	455	3851
1644-00	SAN PEDRO DE CUTRIS	SAN CARLOS	1536640	400288	26	80	2552	157
1652-00	SANTA FE	SAN CARLOS	3786720	947431	25	11	994	953
1662-00	SANTA ISABEL	SAN CARLOS	3177552	581812	18	30	1828	318

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO GASTADO PRELIMINAR (según facturación presentada por CNP al 5-2-2016)	% DE RECURSOS GASTADOS RESPECTO A PROGRAMADOS	% DE POBLACIÓN ASISTENTE AL COMEDOR RESPECTO A LA POBLACION PROGRAMADA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LOS DÍAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE COMEDOR	COSTO DEL PLATO SERVIDO (preliminar)
1663-00	SANTA RITA	SAN CARLOS	8725920	2735602	31	66	13959	196
1664-00	SANTA ROSA	SAN CARLOS	10800384	4244582	39	24	6270	677
1694-00	SAN MARCOS	SAN CARLOS	1190896	339064	28	65	1610	211
1704-00	SAN DIEGO	SAN CARLOS	2093672	1434056	68	34	1472	974
1709-00	SAN JOSE	SAN CARLOS	2403744	1504345	63	18	1042	1444
1711-00	LAS NIEVES	SAN CARLOS	1827504	1009679	55	13	567	1781
4182-00	C.T.P. SANTA ROSA	SAN CARLOS	15596416	1604510	10	1	277	5792
5076-00	LICEO GASTON PERALTA CARRANZA	SAN CARLOS	6492376	1073934	17	19	1920	559
5691-00	VIENTO FRESCO	SAN CARLOS	4362960	1252267	29	26	2743	457
6102-00	CALLE DAMAS	SAN CARLOS	1210104	670095	55	51	1291	519
6218-00	GAMONALES	SAN CARLOS	2747018	1900920	69	3	248	7665
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>135593254</b>	<b>36381375</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>55129</b>	<b>660</b>
0443-00	FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE	16483482	8802725	53	13	7376	1193
6095-00	J.N. FINCA LA CAJA	SAN JOSE OESTE	4333325	724502	17	99	13332	54
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>20816807</b>	<b>9527227</b>	<b>46</b>	<b>30</b>	<b>20708</b>	<b>460</b>
2498-00	ARTOLA	SANTA CRUZ	1579721	991099	63	30	1207	821
2573-00	EL COCO	SANTA CRUZ	7197512	424401	6	4	872	487
2583-00	BERNARDO GUTIERREZ	SANTA CRUZ	7681279	1137465	15	4	1019	1116
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>16458512</b>	<b>2552965</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>3098</b>	<b>824</b>

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL	MONTO REAL DEPOSITADO	MONTO GASTADO PRELIMINAR (según facturación presentada por CNP al 5-2-2016)	% DE RECURSOS GASTADOS RESPECTO A PROGRAMADOS	% DE POBLACIÓN ASISTENTE AL COMEDOR RESPECTO A LA POBLACION PROGRAMADA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SERVIDOS EN LOS DÍAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE COMEDOR	COSTO DEL PLATO SERVIDO (preliminar)
2108-00	CRISTO REY	SARAPIQUÍ	7063056	2557221	36	8	1435	1782
2160-00	LA TIGRA	SARAPIQUÍ	1940008	614699	32	19	756	813
		<b>TOTAL DRE</b>	<b>9003064</b>	<b>3171920</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>2191</b>	<b>1448</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>534645942</b>	<b>199211065</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>240778</b>	

Fuente: Elaboración propia con Bases de Datos de la DPE. 2016

## Anexo N° 14

*Registros de asistencia de un CE.*


**Ministerio de Educación Pública**  
**Dirección de Programas de Equidad**

Fecha	Registran asistencia al Comedor Estudiantil			Total asistentes al comedor	De los asistentes al comedor cuántos utilizaron Transporte Estudiantil (observado por el control correspondiente)
	Beneficiarios del CE	Beneficiarios de otros CE	Otra población		
10/12/2015				2	
11/12/2015	2			3	
14/12/2015	3			4	
15/12/2015	4			9	
16/12/2015	4			7	
17/12/2015	2			4	
18/12/2015	2			2	
21/12/2015	2			4	
22/12/2015	4			2	
23/12/2015	2			11	
24/12/2015	11			4	
28/12/2015	4			5	
29/12/2015	5			6	
30/12/2015	6			5	
31/12/2015	5			6	
04/01/2016	6			5	
05/01/2016	5			6	
06/01/2016	6			13	
07/01/2016	13			14	
08/01/2016	14			18	
11/01/2016	19	1		14	
12/01/2016	13			11	
13/01/2016	10	1		11	
14/01/2016	10	1		7	
15/01/2016	8	1			
18/01/2016	15	5			
19/01/2016	15				
20/01/2016	15				
21/01/2016	15				
22/01/2016	12				
25/01/2016	11				
26/01/2016	15				
27/01/2016	14				
28/01/2016	13				
29/01/2016	13				
30/01/2016					
01/02/2016					
02/02/2016					
03/02/2016					
04/02/2016					
05/02/2016					
TOTAL ASISTENCIA AL DIA DE LA VISITA					


**Ministerio de Educación Pública**  
**Dirección de Programas de Equidad**

Fecha	Registran asistencia al Comedor Estudiantil			Total asistentes al comedor	De los asistentes al comedor cuántos utilizaron Transporte Estudiantil (observado por el control correspondiente)
	Beneficiarios del CE	Beneficiarios de otros CE	Otra población		
10/12/2015	20				
11/12/2015	20				
14/12/2015	20				
15/12/2015	20				
16/12/2015	20				
17/12/2015	20				
18/12/2015	20				
21/12/2015	20				
22/12/2015	20				
23/12/2015	20				
24/12/2015	20				
28/12/2015	20				
29/12/2015	20				
30/12/2015	20				
31/12/2015	20				
04/01/2016	20				
05/01/2016	20				
06/01/2016	20				
07/01/2016	20				
08/01/2016	20				
11/01/2016	20				
12/01/2016	20				
13/01/2016	20				
14/01/2016	20				
15/01/2016	20				
18/01/2016	20				
19/01/2016	20				
20/01/2016	20				
21/01/2016	20				
22/01/2016	20				
25/01/2016	20				
26/01/2016	20				
27/01/2016	20				
28/01/2016	20				
29/01/2016	20				
01/02/2016	20				
02/02/2016	20				
03/02/2016	20				
04/02/2016	20				
05/02/2016	20				
TOTAL ASISTENCIA AL DIA DE LA VISITA					

Firmas por el Centro Educativo

Fuente: Registros de asistencia del Plan Piloto 40 días. DPE. 2016

## Anexo N° 16

*Ejemplo de CE con situaciones de productos no autorizados por PANEA o con incongruencias en las cantidades.*

2898-00	ALBERTO ECHANDI MONTERO			COTO		
Fecha	# orden de entrega	Fecha	# Factura	Proveedor	Alimento no autorizado facturado	Cantidad
06/01/2016	246942	09/01/2016	7053208	Distribuidora Loaiza	Achiote en pasta (cremera 850 g)	1
11/12/2015					Maíz dulce Richly, lata 432g	5
16/12/2015	243054	02/01/2015	7039956	Distribuidora Loaiza	Margarina Numar suave, cremera 500g (1)	2
04/01/2016					Salsa de tomate con carne, Naturas, emp 106 g	30
					Sazón completa, empaque 336 g	1
16/12/2015	243032	26/12/2015	7023852	Distribuidora Loaiza	Margarina Numar suave, cremera 500g (1)	2
28/12/2016					Salsa de tomate con carne, Naturas, emp 106 g	30
					Sazón completa, empaque 336 g	1
16/12/2015	243020	19/12/2015	7007442	Distribuidora Loaiza	Margarina Numar suave, cremera 500g (1)	2
21/12/2016					Salsa de tomate con carne, Naturas, emp 106 g	30
					Sazón completa, empaque 336 g	1
09/12/2015	241195	09/12/2015	87716	Distribuidora Loaiza	Garbanzos, lata 410 g (2)	10
10/12/2015						
02/12/2015	238967	No indica		Distribuidora Loaiza	Mortadela jamonada de cerdo, emp 1 Kg (3)	2
02/12/2015	238964	05/12/2015	87709	Distribuidora Loaiza	Ajo en polvo, envase 297,7 g	2
07/12/2015					Maíz dulce Richly, lata 432g	20
					Margarina Numar suave, cremera 500g (1)	1
					Salsa de tomate con carne, Naturas, emp 106 g	60
					Salsa de vegetales y condimentos, envase 3,7 l	1
					Sazón completa, empaque 336 g	2
					Sirope de Kola, envase 3,600 l	2

					Vegetales mixtos, envase 220 g	4
<b>NOTAS:</b>	(1) Se Justifica sólo para desayunos					
	(2) Se autorizan garbanzos frescos					
	(3) Se pidió aunque no se entregó por estar agotado					
<b>2108-00</b>	<b>CRISTO REY</b>			<b>SARAPIQUÍ</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
08/12/2015	240926	15/12/2015	671699	Dagoberto Rojas G.	Hueso carnudo de res, empaque 1 Kg	8
14/12/2015						
25/01/2016	250638	28/01/2016	676219	Dagoberto Rojas G.	Hueso carnudo de res, empaque 1 Kg	10
26/01/2016						
29/12/1016	245623	01/01/2016	673843	Dagoberto Rojas G.	Hueso carnudo de res, empaque 1 Kg	10
04/01/2015						
<b>2816-00</b>	<b>EL PROGRESO</b>			<b>PUNTARENAS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
11/12/2015	241775	No indica		No indica	Garbanzos, envase 400 g (2)	8
14/12/2015					Margarina suave, cremera 1,36 Kg (1)	1
<b>NOTAS:</b>	(1) Se Justifica sólo para desayunos					
	(2) Se autorizan garbanzos frescos					
<b>1130-00</b>	<b>SANTA RITA</b>			<b>ALAJUELA</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
No indica	240001	25/01/2016	675656	No indica	Achiote en pasta, cremera 1 Kg	1
					Avena molida, bolsa 275 g (2)	10
					Leche en polvo pinito, bolsa 1,5 Kg (3)	4
					Margarina clásica, caja 4 u 125 g c/u (1)	1
No indica	245023	25/01/2016	675752	No indica	Arroz precocido, bolsa 1 Kg	30
No indica	245902	25/01/2016	675758	No indica	Arroz precocido, bolsa 1 Kg	15
No indica	247075	25/01/2016	675765	No indica	Arroz precocido, bolsa 1 Kg	30
No indica	247433	27/01/2016	676035	No indica	Arroz precocido, bolsa 1 Kg	15

No indica	249398	03/02/2016	676830	No indica	Arroz precocido, bolsa 1 Kg	30
<b>NOTAS:</b>	(1) Se Justifica sólo para desayunos					
	(2) No son parte de preparaciones del menú único					
	(3) Sólo se autoriza en casos cuando no hay condiciones de almacenamiento					
<b>1662-00</b>	<b>SANTA ISABEL</b>			<b>SAN CARLOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
07/12/2015	240831	12/12/2015	671548	Comercial Oriente Rojo S.R.L	Pulpa de cas, envase 3,78 l	1
09/12/2015					Pulpa de Naranja, envase 3,78 l	1
29/12/2015	245629	13/01/2016	674446	Comercial Oriente Rojo S.R.L	Margarina clásica, caja 4 u 125g c/u (1)	2
04/01/2016						
<b>NOTAS:</b>	(1) Se Justifica sólo para desayunos					
<b>2834-00</b>	<b>FLORA GUEVARA BARAHONA</b>			<b>PUNTARENAS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
17/12/2015	243692	24/12/2015	673008	No indica	Margarina suave, cremera 1,36 Kg (1)	2
21/12/2015						
28/01/2016	251717	08/02/2016	677265	No indica	Carne molida de cerdo, empaque 1 Kg	5
01/02/2016						
<b>NOTAS:</b>	(1) Se Justifica sólo para desayunos					
<b>5010-00</b>	<b>EL ROBLE</b>			<b>PUNTARENAS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
11/12/2016	241747	17/12/2015	672172	No indica	Margarina suave, cremera 1,36 Kg (1)	3
14/12/2015						
11/12/2015	241748	29/12/2015	673110	No indica	Mondongo picado y limpio, empaque 1 Kg	10
14/12/2015						
<b>NOTAS:</b>	(1) Se Justifica sólo para desayunos					
<b>5700-00</b>	<b>CARRIZAL</b>			<b>PUNTARENAS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
11/12/2015	241720	18/12/2015	672241	AOL Porteña	Canela en astilla, sobres 14,2 (2)	1
14/12/2015						

17/12/2015	243801	24/12/2015	673004	AOL Porteña	Margarina suave, cremera 1,36 Kg (1)	3
21/12/2015						
<b>NOTAS:</b>	(1) Se Justifica sólo para desayunos					
	(2) No es parte de preparaciones del menú					
<b>2715-00</b>	<b>AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI</b>		<b>PUNTARENAS</b>			
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
28/01/2016	25712	No se indica		No indica	Hueso carnudo de cerdo, empaque 1 Kg	10
01/02/2016						
07/01/2016	247027	12/01/2016	674160	No indica	Hueso carnudo de cerdo, empaque 1 Kg	5
11/01/2016						
11/12/2015	241778	07/01/2016	No indica	No indica	Hueso para consomé de res, empaque 1 Kg	10
14/12/2015						
<b>1664-00</b>	<b>SANTA ROSA</b>		<b>SAN CARLOS</b>			
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
20/01/2016	249597	09/02/2016	677379	Dist. Global de Alimentos S.A	Margarina suave, cremera 500 g (4)	10
25/01/2016						
11/01/2016	247430	25/01/2016	675717	Dist. Global de Alimentos S.A	Aceite de oliva extravirgen, envase 1 l	10
11/01/2016					Margarina suave, cremera 500 g (4)	10
12/01/2016	247441	25/01/2016	675717	Dist. Global de Alimentos S.A	Aceite de oliva extravirgen, envase 1 l	10
18/01/2016					Margarina suave, cremera 500 g (4)	5
28/12/2015	245534	11/01/2016	674029	Dist. Global de Alimentos S.A	Aceite de oliva extravirgen, envase 1 l	10
04/01/2016					Margarina suave, cremera 500 g (4)	10
21/12/2015	244475	06/01/2016	673621	Dist. Global de Alimentos S.A	Aceite de oliva extravirgen, envase 1 l	30
28/12/2015					Margarina suave, cremera 500 g (4)	10

					Arroz 98%, bolsa 2000 g (1)	90
					Azúcar, bolsa 2 Kg (1)	90
					Frijol negro, bolsa 900 g (1)	40
					Frijol rojo, bolsa 900 g (1)	40
					Sal refinada, bolsa 500 g (1)	20
					Leche semidescremada, caja tetra brik 1 l (2)	10
14/12/2015	242394	29/12/2015	673135	Dist. Global de Alimentos S.A	Aceite de oliva extravirgen, envase 1 l	10
21/12/2015					Margarina suave, cremera 500 g (4)	10
					Atún con vegetales, lata 240 g (3)	35
					Atún trozos en aceite, lata 240 g (3)	35
					Leche semidescremada, caja tetra brik 1 l	10
07/12/2015	24754	14/12/2015	671317	Dist. Global de Alimentos S.A	Aceite de oliva extravirgen, envase 1 l	10
09/12/2015					Crema dulce, tetra brik 1 l (2)	10
					Harina de trigo, paq 2 Kg	10
					Leche semidescremada, caja tetra brik 1 l (2)	50
					Margarina suave, cremera 500 g (4)	10
					Pulpa de mora, envase 3,78 l	2
					Pulpa de naranja, envase 3,78 l	2
<b>Notas:</b>	(1) Hay otro pedido para el 4 de enero					
	(2) No se justifica en el menú					
	(3) No hay en el menú preparaciones con atún, para el siguiente pedido se entregan 40 latas más de cada uno					
	(4) Se Justifica sólo para desayunos					
<b>1438-00</b>	<b>JUAN RAFAEL CHACON CASTRO</b>		<b>SAN CARLOS</b>			
<b>Fecha</b>	<b># orden de</b>	<b>Fecha</b>	<b>#</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>

	entrega		Factura				
07/12/2015	240705	14/12/2015	671319	Dist. Global de Alimentos S.A	Pulpa de cas, envase 3,78 l	4	
09/12/2015					Pulpa de limón, envase 3,78 l	4	
						Pulpa de mora, envase 3,78 l	4
						Pulpa de Naranja, envase 3,78 l	4
						Pulpa de piña, envase 3,78 l	4
					Pulpa de tamarindo, envase 3,78 l	4	
<b>6149-00</b>	<b>LICEO DE BUENOS AIRES</b>			<b>GRANDE DE TERRABA</b>			
Fecha	# orden de entrega	Fecha	# Factura	Proveedor	Alimento no autorizado facturado	Cantidad	
01/02/2016	251969	09/02/2016	879716	CADESUR	Achiote en pasta, cremera 850 g	1.2	
01/02/2016					Café puro molido, bolsa 500 g	2	
					Dulce granulado, bolsa 900 g	4	
					Leche en polvo pinito, bolsa 1,5 Kg	4	
27/01/2016	251265	03/02/2016	58717	Gr agroindustrial Tres Jotas	Jamón ahumado, empaque 1 Kg	3	
01/02/2016	251263	09/02/2016	879712	CADESUR	Achiote en pasta, cremera 850 g	2	
					Café puro molido, bolsa 500 g	2	
					Dulce granulado, bolsa 900 g	4	
					Leche en polvo pinito, bolsa 1,5 Kg	4	
07/12/2015	240807	15/12/2015	861909	CADESUR	Achiote en pasta, cremera 850 g	2	
09/12/2015					Ajo en polvo, envase 297,7 g	2	
					Bebida en polvo ponche de frutas, emp 210 g	8	
					Consomé de res, bolsa 1 Kg	1	
					Leche en polvo pinito, bolsa 800 g	6	
					Mayonesa, envase 1 gal	2	
					Sazón completa, emp 336 g	4	
					Sopa cola de res, sobre 76 g	6	
07/12/2015	240806	16/12/2015	4933	Otro. Agrícola Cantonal de PZ	Manzana nacional, Kg	17	
10/12/2015							
<b>5748-00</b>	<b>CTP DE QUEPOS</b>			<b>AGUIRRE</b>			
Fecha	# orden de entrega	Fecha	# Factura	Proveedor	Alimento no autorizado facturado	Monto ¢	
11/12/2015	241838	22/12/2015	N/I	CTRO DE NEG AGROALIMENT	**	74146.8	
11/12/2015	241783	15/01/2016	N/I	CTRO DE NEG		130621	

				AGROALIMENT		
11/12/2015	241776	07/01/2016	N/I	CTRO DE NEG AGROALIMENT		17290
11/12/2015	241784	08/02/2016	677129	CTRO DE NEG AGROALIMENT		11000
30/12/2015	245961	30/12/2015	N/I	CTRO DE NEG AGROALIMENT		53598
30/12/2015	245963	07/01/2016	N/I	CTRO DE NEG AGROALIMENT		9445
30/12/2015	246012	08/01/2016	N/I	CTRO DE NEG AGROALIMENT		73710
15/01/2016	248899	21/01/2016	675351	CTRO DE NEG AGROALIMENT		67034
15/01/2016	248901	25/01/2016	N/I	CTRO DE NEG AGROALIMENT		33785.85
21/01/2016	249920	27/01/2016	675911	CTRO DE NEG AGROALIMENT		102890.50
15/01/2016	248898	27/01/2016	675970	CTRO DE NEG AGROALIMENT		5902
21/01/2016	250051	28/01/2016	676238	CTRO DE NEG AGROALIMENT		86557.8
26/01/2016	251078	01/02/2016	676452	CTRO DE NEG AGROALIMENT		17600
26/01/2016	251079	01/02/2016	676465	CTRO DE NEG AGROALIMENT		22000
21/01/2016	249921	02/02/2016	676567	CTRO DE NEG AGROALIMENT		17715
15/01/2016	248900	03/02/2016	676942	CTRO DE NEG AGROALIMENT		1760
25/01/2016	250500	03/02/2016	676945	CTRO DE NEG AGROALIMENT		21696
21/01/2016	249918	03/02/2016	10766	CTRO DE NEG AGROALIMENT		10766
21/01/2016	249919	09/02/2016	677421	CTRO DE NEG AGROALIMENT		1760
<b>Notas:</b>	** No hay alimentos no autorizados pero sí compras constantes a pesar de que no llegaba la población					
<b>1709-00</b>	<b>SAN JOSÉ</b>			<b>SAN CARLOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
15/12/2015	242875	29/12/2015	673123	Dist. Global de	Margarina suave, marca Numar,	1

				Alimentos S.A	cremera 500 g	
07/12/2015	240832	14/12/2015	671330	CTRO DE NEG AGROALIMENT	Pulpa de cas, marca Don sabor, envase 3,78l	1
					Pulpa de mora, marca Don sabor, envase 3,78l	2
					Pulpa de naranja, marca Don sabor, envase 3,78l	1
					Pulpa de piña, marca Don sabor, envase 3,78l	1
					Pulpa de tamarindo, marca Don sabor, envase 3,78l	2
					Margarina suave, marca Numar, cremera 500 g	1
26/01/2016	250851	08/02/2016	677315	Dist. Global de Alimentos S.A	Margarina suave, marca Numar, cremera 500 g	1
<b>0954-00</b>	<b>ROGELIO FERNÁNDEZ GUELL</b>			<b>GRANDE DE TERRABA</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
10/12/2015	241409	14/01/2016	871706	COMERCIANTES	Avena 360 GR	6
				DETALLISTAS DEL SUR S.A.	Crema Santa María Bolsa 1000	2
					Fresa santa María 1000 g	2
					Consomé de pollo 1x4 Los patitos	12
					Leche Polvo Pinito 1.5	4
					Achiote Los Patitos tazón grande 850g	1
					Aceite Vegetal en Su Punto Cubeta	
					margarina Numar suave 500 g grande	3
16/12/2015	243028	04/02/2016	878375	COMERCIANTES	Aceite Vegetal en Su Punto Cubeta	1
				DETALLISTAS DEL SUR S.A.	Tortillas de maíz, paquete de 20 unidades	10
					margarina Numar Suave 500 gr	3
					galleta mantequilla, paq. 12 unidades 26g c/u	13
					Consomé de pollo, 1x4	12
16/12/2015	243042	04/01/2016	6410	Mazabre Pesq Cocal Punt S.A	Cabezas de pescado empaque 1kg	1
16/12/2015	243090	14/01/2016	871715	COMERCIANTES	Aceite Vegetal en Su Punto Cubeta	1
				DETALLISTAS DEL SUR S.A.	Achiote+B220:G243 Tazón grande 850 g, cremera 850 g	1
					consomé Pollo 1x12	4 cartón

					galleta mantequilla marca Pozuelo, paq. 1x12 312g12 unidades 26g c/u	12
					margarina Numar suave 500 g cremera	3
					Tortillas del fogón, paquete de 20 unidades	10
20/01/2016	249575	26/01/2016	876084	COMERCIANTES	margarina suave 500 g cremera	3
				DETALLISTAS DEL SUR S.A.		
		09/02/2016	879714	COMERCIANTES	Achiote Tazón grande 850 g, cremera 850 g	1
				DETALLISTAS DEL SUR S.A.	margarina suave 500 g grande	4
<b>6218-00</b>	<b>GAMONALES</b>			<b>SAN CARLOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
29/12/2015	245641	11/01/2016	674026		margarina suave 500 g cremera	1
09/12/2015	2409	21/12/2015	672472		Margarina, barra, caja con 60 barras	1
04/01/2016	246181	18/01/2016	674849		Margarina, barra, caja con 60 barras	1
<b>5076-00</b>	<b>LICEO GASTON PERALTA CARRANZA</b>			<b>SAN CARLOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
24/12/2016	245460	06/01/2016	673605	Dist Global de alim	Leche semidescremada1/d caja tetra brik	48
<b>1513-00</b>	<b>CEDRAL</b>			<b>SAN CARLOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
21/12/2015	244495		No factura	Dist Global de alim	Margarina Clásica, caja 4 unidades 125 g c/u	1
28/12/2015	245521	11/01/2016	674016		Margarina, barra, caja con 60 barras	1
<b>1388-00</b>	<b>MARIO SALAZAR MORA</b>			<b>SAN CARLOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
04/01/2016	674841	18/01/2016		Dist Global de alimentos	Margarina suave, cremera 500 g	4
<b>4967-00</b>	<b>FERNANDO GUZMAN MATA</b>			<b>CARTAGO</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
		18/12/2015	672366		Uva globo roja, empaque de kilo (total	138 kilos

					¢267485,4)	
		10/12/2015	670845		Margarina suave, cremera 1.36 kg	3
<b>0443-00</b>	<b>FINCA LA CAJA</b>			<b>SAN JOSE OESTE</b>		
<b>Fecha</b>	<b># orden de entrega</b>	<b>Fecha</b>	<b># Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Alimento no autorizado facturado</b>	<b>Cantidad</b>
		28/01/2016	676129		Maíz dulce, envase 3 k	3
					Sirope de kola, envase 3600	1
		28/01/2016	676128		Maíz dulce marca, envase 3 k	3
					Sirope de kola, envase 3600	1
		21/01/2016	675401		Filete de corvina reina empaque 1 k	20
		21/01/2016	675400		Filete de corvina reina empaque 1 k	3
		21/01/2016	675399		Filete de corvina reina empaque 1 k	5
		21/01/2016	675397		Filete de corvina reina empaque 1 k	35
		21/01/2016	675383		Filete de corvina empaque 1 k	30
		21/01/2016	675382		Filete de corvina empaque 1 k	30
		06/01/2016	673714		Garbanzos, lata 3000 g	5
		06/01/2016	673712		Garbanzos, lata 3000 g	3

Fuente: Elaboración propia con base en facturación del CNP a los CE. 2016